

Alejandra
Martínez
Galán

Transformaciones familiares en Querétaro: el caso de las
homo y lesbianas y sus procesos de fortalecimiento
a través de la democratización familiar.

2017



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales

Nombre del proyecto de intervención

**Transformaciones familiares en Querétaro: el caso de las
homo y lesbianas y sus procesos de fortalecimiento
a través de la democratización familiar.**

Que como parte de los requisitos para obtener el diploma de:
Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia

Presenta

Alejandra Martínez Galán

Querétaro, Qro. Enero de 2017



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia

TRABAJO ESCRITO Y REPLICA EN EXAMEN ORAL

“Proyecto de Intervención: Transformaciones familiares en Querétaro: el caso de las homo y lesbianas y sus procesos de fortalecimiento a través de la democratización familiar”.

Que como parte de los requisitos para obtener el diploma de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia

Presenta: Alejandra Martínez Galán

Dirigida por: Dra. Sulima García Falconi

Dra. Sulima García Falconi	_____
Presidente	Firma
Dra. Amanda Hernández Pérez	_____
Secretario	Firma
Dra. Lorena Erika Osorio Franco	_____
Vocal	Firma
Dra. María Elena Meza de Luna	_____
Suplente	Firma
Dra. Ilitya Guevara Hernández	_____
Suplente	Firma

M. en S. Luis Alberto Fernández García

Director de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña

Directora de Investigación y Posgrado

Centro Universitario. Enero 2017. Querétaro, Qro.

Resumen

La realización del presente trabajo parte de la necesidad de realizar investigación e intervención con familias que se encuentran conformadas por hombres homosexuales y mujeres lesbianas, como resultado de las modificaciones culturales y legales sobre diversidad familiar que se han instrumentado de los últimos años a la fecha. Estas familias forman parte de las actuales transformaciones familiares, las cuales exigen reconocimiento y visibilización, por lo que se hace imperioso contar con datos empíricos que refuten con evidencia científica, las ideologías, prejuicios y creencias que pretenden imponer la existencia de un solo tipo de familia, discursos que nada benefician al desarrollo de estas familias, quienes requieren acciones contundentes para su fortalecimiento. Para lo cual se propone la utilización de la democratización familiar como una propuesta metodológica que logre favorecer relaciones familiares libres, equitativas, solidarias, y amorosas, que se alejen de modelos hegemónicos basados en asimetrías de poder, que perpetúan el poder heteropatriarcal, los roles de género y la reproducción obligada. El documento se divide en tres partes principales, iniciando con un recorrido teórico que aborda conceptos que ayudan a comprender las transformaciones familiares en México, mismas que han sido la base para el reconocimiento jurídico de las homo y lesbianas, así como para el rompimiento del paradigma de familia que hasta entonces había estado instaurado. Se prosigue con un diagnóstico, el cual incluye el diseño metodológico, así como los conceptos e indicadores de los datos macro y los resultados del diagnóstico micro, el cual fue desarrollado con un enfoque metodológico mixto, aplicado tanto a población general, como a seis homo y lesbianas. Finalmente, el diagnóstico sirve de base para plantear una propuesta de intervención, la cual se compone de tres estrategias metodológicas que son: el fortalecimiento familiar, la visibilización social, y la creación de redes entre pares.

Palabras clave: Homo y lesbianas, democratización familiar, transformaciones familiares.

Summary

The execution of this job rises from the necessity of research and intervention within families that are made up by homosexual men or lesbian women and as a result of the cultural and legal modifications on family diversity that have been put in place over the last few years and until now. These families are part of the current family transformations which demand recognition and visibilization. Thus, it is imperative to have empirical data that refute, with scientific evidence, the ideologies, prejudice and beliefs that intend to impose the existence of a single type of family –a speech which does not benefit the development of homosexual/lesbian families which are in need of forceful actions for their strengthening. This paper suggests the use of family democratization as a methodological proposal which favors free, equitable, solidary and loving family relationships which distance themselves from hegemonic models based on power asymmetries that perpetuate the heteropatriarchal model, gender roles and forced reproduction. The document is divided in three main parts: First, a theoretical walkthrough addressing concepts which help understand the family transformations in Mexico that have worked as the basis for the legal recognition of the homosexual and lesbian families, as well as for the breaking of the family paradigm that had been in place until then. Second, a diagnosis which includes the methodological design, as well as the concepts and indexes of the macro data and the results of the micro diagnosis, which was developed with a mixed methodological approach and applied both on general population and on six homosexual and lesbian families. Finally, the diagnosis working as a basis for the laying out of an intervention proposal which is made up of three methodological strategies: family strengthening, social visibilization and the creation of peer networks.

Key words: Homosexual and lesbian families, family democratization, family transformations.

Dedicatoria:

A mi pequeño gran compañero de vida.

Por su acompañamiento amoroso y solidario

en todas esas noches y días.

Por su paciencia infinita

y sus sonrisas que llenan mi vida de color.

Agradecimientos

Regresar a la universidad después de 15 años no fue fácil, implicó una serie de retos, compromisos y sacrificios tanto personales como familiares, pero al finalizar este proceso y mirar estas páginas todo cobra sentido. Ocupo estas mínimas líneas para externar mi profundo agradecimiento a todas las personas que me acompañaron en este tránsito y que posibilitaron la realización de este documento.

Sin duda, los aprendizajes que me deja la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia son infinitos e incontables, por lo que agradezco profundamente a la Dra. Lorena Osorio, a la Dra. Amanda Hernández y a la Dra. María Elena Meza por todo lo aprendido y transmitido durante mi año académico. Marcaron mi formación y mi visión en el trabajo cotidiano.

Agradezco con todo mi corazón a mi tutora la Dra. Sulima García Falconi por su acompañamiento, por la libertad de permitirme crear, inventar, equivocarme y aprender.

Agradezco a mis hermanos y hermanas de lucha de AQUESEX y del Comité Estatal Contra la Homolebobitansfobia, quienes con su rabia e indignación son mi fuente de inspiración para pensar en muchos mundos posibles, llenos de amor, de solidaridad, de apoyo mutuo. Gracias por darle esperanza, risas, cariño y acompañamiento a mis días.

Gracias Saúl Hernández por ese café donde comenzó toda la estrategia jurídica y de reivindicación de derechos, que me inspiro a realizar este documento.

Agradezco a cada una de las seis familias que me tuvieron la confianza para abrirme las puertas de sus casas y de sus corazones. Gracias a Fer, a Memo, a Tania, a David, a Geraldine y Anabel y a Erika y Elizabeth, sin ustedes, sin sus palabras y sin su amor este trabajo no hubiese sido posible.

Agradezco a la gente trabajadora de mi país que gracias a su contribución pude realizar este posgrado con el apoyo del CONACyT.

ÍNDICE

Resumen.	
Summary.	
Dedicatoria y Agradecimientos.	
I. Introducción.	1
II. Marco Teórico.	
a. La importancia de la familia para los individuos.	4
b. La familia nuclear como unidad económica.	6
c. El patriarcado como estructura fundamental de la familia.	8
1. Indicadores de crisis de la familia patriarcal.	10
d. Las transformaciones familiares en sociedades contemporáneas.	12
e. La secularización de la sexualidad y su impacto en las estructuras familiares.	15
f. La ley y la moralidad. La normatividad del contrato social.	17
g. Los avances en la legislación mexicana sobre los conceptos de matrimonio y familia.	20
1. La Ciudad de México como bastión del derecho al matrimonio igualitario.	21
2. Los inicios del matrimonio igualitario en México.	23
3. El rompimiento del paradigma de la familia.	24
4. La iniciativa presidencial sobre Matrimonio Igualitario.	27
5. El contexto local en materia de familia y matrimonio.	28
h. Nuevas configuraciones familiares. Los estudios sobre familias de la diversidad sexual.	32
i. Discriminación y violencia hacia la diversidad sexual.	37
j. La Democratización Familiar como propuesta de fortalecimiento.	41
III. Diagnóstico.	45
1. Estructura base del diagnóstico.	
1.1 Enfoque del diagnóstico.	
1.2 Planteamiento del problema inicial.	
1.3 Diseño metodológico.	
1.3.1 Objetivos del diagnóstico.	
2. Población objetivo.	45-48
	49

3. Estrategias, etapas y actividades.	49
3.1 Técnicas e instrumentos de estudio.	50
4. Planeación. 4.1 Cronograma. 4.2 Recursos materiales, humanos e infraestructura. 4.3 Presupuesto.	51-53
5. Plan de análisis general de la información. 5.1 Conceptos e indicadores de la situación macro de las familias. 5.2 Conceptos e indicadores de la situación micro de las familias. 5.3 Realización de instrumentos. 5.3.1 Desarrollo de la técnica cuantitativa. 5.3.2 Desarrollo de la técnica cualitativa. 5.3.3 Guion de entrevista del apartado cuantitativo. 5.3.4 Guion de entrevista del apartado cualitativo.	53-59
6. Análisis de resultados. 6.1 Análisis de la situación macro de las familias. a. Matrimonio igualitario en México. 1. Aprobación del matrimonio igualitario por país. 2. Arreglos familiares en México. 3. Legislación sobre matrimonio igualitario en México. 4. Promoción de amparos ante la justicia federal. b. Discriminación por orientación sexual. 1. Percepciones y actitudes de las personas hacia la diversidad sexual. 1.1 Cohabitación en el hogar. 1.2 Matrimonio entre personas del mismo sexo. 1.3 Rechazo y segregación. 1.4 Adopción de niños y niñas. 2. Percepciones sobre discriminación de las personas homosexuales y lesbianas. 2.1 La salida del closet. 2.2 Violación a derechos humanos. 2.3 Discriminación por grupo sexual. c. La importancia de la familia.	59-70
6.2 Análisis de resultados de la situación micro de las familias. a. Resultados apartado cuantitativo. 1. Resultados sociodemográficos. 2. Actitudes frente a la diversidad sexual. 3. Actitudes frente al matrimonio entre personas del mismo sexo. 4. Conclusiones.	71-79
b. Resultados apartado cualitativo. I. Apartado preguntas cerradas. 1. Estructura familiar. 2. Relaciones de parentela. 3. Participación económica. 4. Trabajo no remunerado en los hogares. 5. Toma de decisiones. 6. Resolución de conflictos. II. Apartados preguntas abiertas. 1. Razones para casarse.	79-97

<ul style="list-style-type: none"> 2. Cambios a partir del matrimonio. 3. Inserción en los diferentes espacios. <ul style="list-style-type: none"> 3.1 En el ámbito familiar. 3.2 En el ámbito laboral 3.3 Con las amistades. 3.4 En el ámbito institucional. 4. Situaciones de homo y lesbofobia. 5. El rompimiento del paradigma de matrimonio. <p>Conclusiones.</p>	
6.3 Principales problemas en las familias.	98
6.4 Descripción del problema a intervenir.	99-102
IV. Propuesta de proyecto de intervención.	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Diseño del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> 1.1 justificación del proyecto. 1.2 Objetivos <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1 Objetivo general. 1.2.2 Objetivos específicos. 1.2.3 Árbol de objetivos. 	103-104
<ul style="list-style-type: none"> 2. Estructura del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Elementos de la estructura del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 Ruta crítica del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1.1 Resultados. 2.1.1.2 Actividades. 2.1.1.3 Descripción de actividades. 2.1.1.4 Metas del proyecto. 2.1.1.5 Indicadores de efectos del proyecto. 	105-115
<ul style="list-style-type: none"> 3. Criterios de valoración del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Sostenibilidad del proyecto. 	116-117
<ul style="list-style-type: none"> 4. Modelo de implementación y gestión del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Ciclo de implementación y gestión. 4.2 Esquema del ciclo de implementación y gestión. <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1 Descripción de cada elemento que integra el ciclo. 4.3 Plan de gestión del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1 Estructura organizativa. 4.4 Actividades de gestión. 4.5 Plan de implementación. <ul style="list-style-type: none"> 4.5.1 Presentación de las actividades propuestas. 4.5.2 Plan anual de trabajo (PAT). 4.5.3 Plan de monitoreo y evaluación. 4.5.4 Plan económico financiero. 	118-126
5. Entregables del proyecto.	127
V. Bibliografía	128-131
VI. Anexos	132

I. INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas, la familia es la institución más antigua de la que se tiene conocimiento, de ahí que a lo largo del tiempo ha adquirido una especial importancia y su conformación se considera inherente al ser humano, pareciendo que forma parte de su evolución “natural” como muchas otras dimensiones, como el nacer, crecer, reproducirse o morir.

Sin embargo, la familia desde siempre ha sido una institución en disputa, entre quienes aseguran que siempre ha sido la misma y por tanto no hay manera de aceptar que pueda modificarse, y quienes piensan que ésta no es, ni ha sido universal, ni monolítica. Investigaciones antropológicas, sociológicas, históricas, demográficas, han dado cuenta de esta diversidad familiar, la cual depende del contexto y del momento histórico bajo el cual se observe y analice, por lo que de una generación a otra, se han observado modificaciones en las configuraciones familiares que plantean una serie de retos para conocerlas y reconocerlas como parte de las realidades cotidianas.

Es necesario puntualizar que la modificación a estas dinámicas familiares ha sido por diversos factores, por ejemplo: por las políticas económicas, por las divisiones de clase y de género, por el abandono de la vida rural que ha incrementado el grado de urbanización, así como por los cambios sociales y tecnológicos que actualmente se están viviendo. De ahí que una mirada simplista no es posible, y se hace necesario analizar estas dinámicas desde concepciones multidimensionales que tomen en consideración las asimetrías desde los ámbitos macro y microsocial que las atraviesan.

En el caso de nuestro país, es necesario poner en discusión que no podemos hablar de la existencia de un solo tipo de familia, ya que una proporción importante de conformaciones familiares no se ajustan a este arquetipo. Y es que al analizar a esta institución de forma diacrónica se puede dar cuenta de su evolución, diversidad y dinamismo, coexistiendo en una misma sociedad nuevas formas de estructura familiar, que a su vez conviven con modelos familiares en los que parece que el tiempo no ha transcurrido.

Son justo estas nuevas formas de relaciones familiares que es necesario analizar y brindarles el valor que por mucho tiempo se les ha negado. Y es que a pesar de la importancia social que desde siempre se le ha conferido a la familia, hasta hace apenas un par de años se ha comenzado la discusión sobre el derecho que tienen las personas homosexuales y lesbianas para conformar una. La norma ha sido clara, mientras seas heterosexual tienes que cumplir con una serie de pautas inherentes a tu “naturaleza” humana, pero si eres homosexual solo puedes acceder a algunas de ellas, y el conformar una familia no formaba parte de éstas.

La diversidad sexual sigue estando en el ranking de los temas vedados, los que no son fáciles de indagar, ya que aún contienen una fuerte carga social que impide a los integrantes de las familias hablarlo y enfrentarlo públicamente. El estigma social y el estigma interno han imposibilitado la diversificación de estudios al respecto; no obstante, con los cambios actuales que se viven en las conformaciones familiares, son temas a los que se les debe poner atención, ya que forman parte del entramado para la comprensión del dinamismo familiar que se vive en esta época.

Las familias compuestas por parejas de homosexuales y lesbianas forman parte de esta nueva ola de conformaciones familiares (por lo menos a nivel jurídico) que deben y requieren acciones de investigación e intervención, y son justo estas configuraciones familiares las que ocupan el abordaje y el análisis del presente documento.

Frente a la poca producción existente de investigación e intervención sobre estas familias, este trabajo aspira a explorar cómo han construido las relaciones familiares estas parejas, a partir de su decisión de haber contraído matrimonio, así como las experiencias que han tenido al conformarse como familia en una sociedad conservadora como la queretana, para la cual el concepto de familia tiene una carga moral y social inamovible, casi, casi dogmática.

Bajo esta propuesta, se hace necesario y pertinente ahora más que nunca conocer las dinámicas de las familias compuestas por parejas del mismo sexo y entender cómo han enfrentado los avances en el reconocimiento jurídico, así como los derechos que de ello han emanado, como lo es la adopción, las pensiones, la

seguridad social, la herencia, la compra de bienes, o tan solo la posibilidad de tomar decisiones médicas, entre otras más.

Las parejas de homosexuales y lesbianas ya no se encuentran en la indefensión jurídica, la cual imposibilitaba un real acceso a todos los derechos que las parejas heterosexuales ganan de facto, pero aun así se deben de conocer los elementos que se han puesto en juego en este cambio de paradigma.

II. MARCO TEÓRICO

La conceptualización teórica realizada en este documento se presenta en diez partes, en las primeras cuatro se realizan aproximaciones al concepto de familia, tratando de exponer brevemente las transformaciones históricas que se han dado, mismas que amplían nuestra mirada hacia las nuevas configuraciones familiares que se presentan en esta época. Posteriormente, se plantean algunas de las razones que han llevado a esta apertura conceptual, siendo una de las principales el reconocimiento del placer sexual, como base para la disolución de la vinculación entre la sexualidad y la reproducción. El punto siguiente, expone la importancia del establecimiento de un contrato para la normativización social que redunde en una mayor aceptación a determinadas prácticas, en este caso el matrimonio entre parejas del mismo sexo. Posteriormente se aborda lo referente a los avances existentes en la legislación mexicana sobre los conceptos de matrimonio y familia, incluyendo una mirada desde el contexto local en materia de matrimonio y familia. Se prosigue abordando los estudios sobre familias de la diversidad sexual que se han realizado, para seguir con lo referente a las situaciones de discriminación y violencia que viven estas poblaciones. Finalmente se presenta la conceptualización de la democratización familiar como propuesta metodológica para el abordaje del tema que nos compete en este escrito.

a. La importancia de la familia para los individuos.

Si bien, la primera institución de socialización que tienen los individuos es la familia, ha existido desde hace tiempo tanto a nivel teórico, como empírico una pugna entre quienes aseveran que hablar de familia no es relevante, cuestionando que ésta deba ser considerada la institución natural y fundamental para la sociedad o la base de la estructura social, o quienes argumentan que esta figura ha estado en evolución a lo largo de los siglos, pero que es necesaria para comprender la evolución de los individuos. Lo anterior ha suscitado un encuentro de posiciones antagónicas sobre el estudio del tema.

Como ejemplo tenemos a Laguna (2015:41) quien afirma, "utilicé la noción de arreglos parentales para desligarme de los imperativos culturales, las representaciones simbólicas y exclusiones que se asocian al término familia".

Mogrovejo (2015:148) cuestiona la institucionalización de la familia, ya que "casi siempre refleja estratificación y una situación de inferioridad de las mujeres y los niños, y la apropiación por parte de los hombres de la capacidad reproductiva de las mujeres a las que se excluye del mundo para reducirlas a la obediencia de un núcleo privado".

No obstante, lo que se pretende plantear en este apartado es la importancia que tiene la familia, y por tanto, la necesidad de establecerla como categoría de análisis social.

Si bien la estructura familiar ha sido sumamente cuestionada, ya que se ha dedicado a normalizar y legitimar roles de género, así como a regular comportamientos, la familia tiene una gran importancia como institución social en general, ya que como dice Esteinou (2008) es la institución que moldea la personalidad, la reproducción sexual y las relaciones sociales.

Calveiro (2005) afirma que la familia se constituye desde parámetros socialmente imperantes, como factor de apoyo, de sostén, de reproducción y reconstitución de sus integrantes, conformando una institución social con interacciones como la escuela y la iglesia.

Esteinou (2008) complementa afirmando que desde el punto de vista sociológico, la familia puede ser pensada como un grupo social constituido no sólo por individuos sino sobre todo por sus relaciones de parentesco. Estas relaciones suponen conexiones, lazos y obligaciones entre las personas involucradas y se combinan para formar un tipo de grupo social importantísimo, ya que en comparación con otros grupos sociales la familia tiene una intensidad de involucramiento entre sus integrantes, en ella existe una mayor duración de tiempo en las relaciones entre sus integrantes, así como perspectiva de futuro, lo cual hace que su disolución sea por demás difícil.

Barbagli (1978, citado por Esteinou, 2008:100) definió tres dimensiones bajo las cuales se ha definido el término de familia y las formas históricas que ha asumido:

1. La estructura familiar comprende el grupo de personas que viven bajo el mismo techo, la amplitud y composición de este agregado de corresidentes, las reglas con las cuales éste se forma, se transforma y divide.

2. Las relaciones familiares, incluye las relaciones autoridad y de afecto al interior de este grupo de corresidentes; las dinámicas de interacción entre ellos y la forma en que establecen relaciones y pautas de comportamiento; y las emociones y los sentimientos que prueban el uno con el otro.

3. Las relaciones de parentela, se refiere a las relaciones existentes entre grupos de distintos corresidentes que tengan lazos de parentesco.

Por su parte, Weeks (1998) afirma que la familia tiene una gran importancia, ya que forma parte de la estructura de la identidad sexual del individuo. El autor plantea que la familia es ese sitio en el que adquirimos nuestras necesidades e identidades sexuales e individuales, y donde se organizan nuestros deseos desde la primera infancia.

Si bien se puede cuestionar a la familia por ser una institución excluyente, autoritaria, discriminatoria, así como jerarquizante, la cual a través de la imposición de los poderes del Estado y de la iglesia ha naturalizado su existencia, no se puede dejar de lado que ésta es y ha sido nodal para la formación y el desarrollo psicosocial y sexual de los individuos, y por lo tanto es necesario su abordaje.

b. La familia nuclear como unidad económica.

La organización familiar es una de las formas más antiguas de las que se tienen memoria, alrededor de la cual los seres humanos se han congregado, a partir de las propias necesidades de subsistencia y sobrevivencia que se ha tenido como especie.

Las sociedades primitivas estaban unidas por vínculos de parentesco, desplazándose juntas parte del año, pero disolviéndose cuando el alimento escaseaba. Esta familia primitiva fue fundamental como unidad económica, ya que mientras los hombres cazaban, las mujeres recogían alimentos y cuidaban de los

menores. Sin embargo, el infanticidio era normal, así como la expulsión de los enfermos que no podían trabajar, por lo que estas estructuras parentales tenían como objetivo principal la sobrevivencia (Democracia Familiar y Social, AC, 2008). Esta composición familiar, fue el preámbulo para la implementación de mecanismos de control que tenían como fin instaurar sociedades, a partir de la construcción de la familia como núcleo primordial de las relaciones.

Otros estudios nos remiten al análisis de la familia nuclear, los cuales se basan en la tesis de que ésta surgió como resultado de sociedades urbano-industriales, en contextos culturales occidentales marcados por el desarrollo de una visión burguesa del mundo, como única forma de organización social.

Uno de los primeros autores que vinculó a la familia con los medios de producción fue Federico Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, cuyo planteamiento es que los medios de producción establecidos por los hombres comenzaron a generarles excedentes, lo cual dio lugar a la herencia y por consiguiente a querer asegurar su paternidad a través del control de la sexualidad de las mujeres, imponiéndoles así una monogamia exclusiva. Es el comienzo de la instauración de la vinculación entre la sexualidad y la reproducción (Mogrovejo, 2015).

Horkheimer (1994) es otro de los autores que aborda dicha tesis, refiriendo que en la Europa del siglo XIX la familia era la principal unidad económica, y sobre ella se basada la economía de los países. Con el paso de los años las sociedades y las economías comenzaron a cambiar, pero al ser la familia la primordial unidad económica en esos siglos, le tomó mucho más tiempo transformarse y modificarse. No es para menos, ya que el éxito de las empresas familiares radicaba justo en la solidaridad de sus integrantes al trabajar en los talleres artesanales, las tierras agrícolas, el cuidado de granjas, etc., a pesar de que eran lugares donde se replicaban de manera autoritaria los roles de género.

Posteriormente, al vivirse un rompimiento con los modos de producción que estaban determinados a la familia, y a partir de la diversificación de las actividades productivas, la autoridad moral colocada en el padre se fue desvaneciendo, perdiendo fuerza, y como medida para tratar de conservar dicha institución en

decadencia, se exacerbó la relación entre el marido y la mujer como núcleo de todos los aspectos de la familia. Es así que el matrimonio se exaltó a tal punto, que este se volvió sinónimo de familia (Horkheimer, 1994).

Esteinou (2008:103) es mucho más específica al hablar de la evolución histórica que ha influenciado a la institución familiar.

Del clan exógamo amorfo, que constituía la primera agrupación político doméstica, se pasó a la familia clan ---uterina o masculina---, a la familia agnada no dividida, a la familia patriarcal romana, a la familia paterna germánica y a la familia conyugal --monogámica--- moderna.

Mientras que Mogrovejo (2015:152) comenta que “a mediados del siglo XIX se constituyó la noción de familia nuclear conformada por la pareja heterosexual con hijos. Éstas eran unidades económicas, sociales y políticas que subordinaban los intereses de los hijos y mujeres a los del padre”.

La configuración de la familia nuclear terminó siendo un fenómeno inevitable, vinculado con la urbanización y la industrialización de las sociedades, lo que provocó la disolución de la familia extensa, ya que esta era incompatible con las condiciones de vida urbano-industrial (Tuirán, 2001).

No ha sido gratuito que la inamovilidad de la familia nuclear ha sido en gran parte, por su reproducción de sociedades capitalistas y de mercado, como unidades de explotación y de desigualdad de sus integrantes.

La idea romántica de la familia sostenida en vínculos afectivos, se nos desvanece al observar la rigidez de la estructura familiar, misma que respondió en un primer momento a un reclamo solo de índole económico; por lo que la economía como unidad de consumo y modo de producción, basada en la propiedad privada y en la división sexual del trabajo ha sido un punto nodal para dar cuenta de las transformaciones familiares a lo largo de la historia.

c. El patriarcado como estructura fundamental de la familia.

A pesar de los cambios sociales vividos a lo largo de los años, la institución familiar sigue siendo una institución feudal, con pocos cambios y renuente a modificarse. Se caracteriza por ser autoritaria, desigual, violenta, lo que legitima y reproduce al poder patriarcal. Schmukler (2009) afirma este planteamiento determinando que en

nuestra sociedad, impregnada de valores patriarcales, se reconoce a la autoridad masculina como superior, autoridad que adquiere legitimidad y reconocimiento hacia afuera y hacia dentro de la vida privada.

Tan es así, que la estructura básica de las sociedades contemporáneas ha impuesto al autoritarismo desde las propias instituciones, enraizándose en las estructuras familiares, focalizando el poder en los hombres sobre las mujeres y sus hijos. Ha sido el patriarcado el que ha dominado toda organización de la sociedad, de la producción y el consumo de la política, el derecho y la cultura (Castells, 2001).

La familia por tanto, ha sido la piedra angular del patriarcado, el lugar por excelencia de la dominación y el sometimiento a partir de la creación de una serie de mitos que han perpetuado su lugar en la historia, lo que ha impedido la existencia de cambios y la negación de nuevas conformaciones familiares. El patriarcado es político, es cultural, es psicológico.

Beck (2003:11) contribuye afirmando que fue tanto el movimiento feminista, como el estudiantil a finales de los años sesenta y principios de los setentas, los que comenzaron una rebelión contra las estructuras tradicionales, lo cual hizo que se desenmascarara a la familia "como ideología y prisión, como la sede de la violencia y la opresión cotidiana", lo cual ha dado como consecuencia la defensa férrea de la familia burguesa y patriarcal.

Fueron las luchas de las mujeres por igualdad de oportunidades, inicialmente desde el ámbito laboral, que dieron pie al cuestionamiento de los privilegios que por siglos habían tenido los varones, siendo la punta de lanza para transformar las conciencias y los valores sociales, poniendo en crisis a la familia patriarcal, esa familia autoritaria, violenta, incuestionable.

Esta crisis pudo verse claramente reflejada en los años sesenta y setenta, a través de una serie de actitudes relacionadas con la conducta sexual, con la pareja y la procreación, siendo épocas de una gran liberalización sexual tanto para las mujeres, como para los homosexuales. La homosexualidad, el divorcio, los métodos anticonceptivos y el aborto fueron legalizados, creando climas de mayor relajación

sexual (Hobsbawm, 2005). “Pasaron a estar permitidas cosas que hasta entonces habían estado prohibidas, no sólo por la ley o la religión, sino también por la moral consuetudinaria, las convenciones y el qué dirán” (Hobsbawm, 2005:325).

El planteamiento de Castells (2001) es claro al afirmar que la intención de la restauración del orden patriarcal ha sido uno de los factores inductores de los movimientos fundamentalistas, de ahí sus reacciones violentas a todo lo que altere los procesos de cambio cultural.

Es así que las transformaciones familiares han venido de la mano de las modificaciones económicas, las cuales han sido fundamentales para el cuestionamiento de la familia tradicional, lo que ha representado la posibilidad de explorar diversas formas de relaciones, nuevas formas de familia, incluidos los matrimonios entre personas del mismo sexo.

El declive en los modelos patriarcales lo podemos observar en la manera en cómo las familias han modificado su estructura y sus dinámicas internas. No es posible seguir insistiendo en un modelo familiar caduco, que no reconoce las transformaciones familiares las cuales han cuestionado la dominación patriarcal que ha sido la regla por milenios.

1. Indicadores de crisis de la familia patriarcal.

A lo largo de la historia las familias han tenido que adaptarse a la diversidad de cambios que han ocurrido. Rodolfo Tuirán (2001) en su texto *Estructura Familiar y trayectoria de vida en México* hace un rastreo de las transformaciones económicas, sociales y culturales ocurridas durante el siglo XX, que contribuyeron a modificar de manera significativa el entorno en el que se desarrollaron las familias y las relaciones familiares durante el último siglo.

Tuirán (2001:33) nos menciona que estas transformaciones se resumen en tres puntos:

1. *Los cambios en las estructuras productivas que redefinieron de manera progresiva las modalidades de producción.*

2. El retroceso del poder patriarcal, que ocurre paralelamente a un creciente proceso de individuación.

3. Las visiones y prácticas que reducen el ejercicio de la sexualidad humana a las tareas de la reproducción han perdido vigencia gradualmente.

Con respecto a los procesos observados en las últimas décadas, Ariza y Oliveira (2009) plantean que en el caso de las familias latinoamericanas, estas han vivido una serie de transformaciones relacionadas sustancialmente con los cambios socioeconómicos de la Región, ampliando nuestra mirada para comprender las razones por las cuales las familias actuales se han modificado.

Nuevamente es de llamar la atención la existencia de una vinculación entre las cuestiones económicas y las configuraciones familiares, y es que sin duda, el modelo neoliberal ha dado como consecuencia una serie de crisis en los distintos países desestabilizando sus economías, traduciéndose en carencias, en profundas desigualdades sociales, en el aumento en los niveles de pobreza, en la inequidad distributiva de los ingresos, y por tanto en la precarización de la vida de las personas y de sus familias, lo cual ha sido determinante para modificar las maneras en cómo se organiza la vida familiar.

Un punto nodal de estas transformaciones ha sido el descenso sostenido que se ha visto en las últimas décadas de los niveles de mortalidad, lo cual ha propiciado una elevación en los años de esperanza de vida de la población, teniendo repercusiones en el aumento de las separaciones, de los divorcios y por tanto, en el aumento de formación de hogares unipersonales (Ariza y Oliveira, 2009).

También encontramos que las mujeres han comenzado a dedicar menor tiempo a la reproducción sociobiológica, a partir de la influencia que ha tenido el uso de anticonceptivos, los cuales han posibilitado la disminución de la fecundidad, reduciendo así el tamaño promedio de las familias, y por tanto del número de sus dependientes económicos. Este mayor control que han adquirido las mujeres sobre sus cuerpos, marca una separación fundamental en las esferas de la reproducción y la sexualidad, cuestiones fundamentales para lograr la autonomía de las mujeres (Ariza y Oliveira, 2009).

Estos fenómenos impulsados por un modelo neoliberal, responden a políticas internacionales de ajuste estructural que han contribuido a un aumento de la

pobreza, y por tanto a una mayor feminización del mercado de trabajo, así como a la intensificación de los movimientos migratorios nacionales e internacionales, teniendo modificaciones en la estructura y la dinámica de las relaciones familiares. Tan solo hay que mirar los datos que nos muestran que los hogares extensos exhiben los mayores niveles de pobreza, siguiéndoles de cerca los hogares nucleares biparentales con hijos, y los monoparentales con jefatura femenina (Ariza y Oliveira, 2009).

Por su parte, Castells (2001) es puntual al señalar una serie de tendencias observables que han afectado la estructura y la dinámica de la familia, las cuales muestran la crisis de estos modelos familiares patriarcales.

1. La disolución de los hogares de parejas casadas, tanto por divorcio o separación.
2. Las crisis matrimoniales, en su dificultad por hacer compatibles el matrimonio, el trabajo y la vida cotidiana.
3. El envejecimiento y las tasas de mortalidad variantes según sexo.
4. Las condiciones de inestabilidad familiar por una autonomía cada vez mayor de las mujeres en el ámbito reproductivo.

Estas son solo algunas explicaciones que se muestran para afirmar que no hay una relación unicausal de las razones por las cuales las transformaciones familiares son una realidad en nuestro contexto, sino que son una suma de diversos fenómenos que han venido de la mano con procesos de desarrollo en sociedades globalizadas.

d. Las transformaciones familiares en sociedades contemporáneas.

Como ya se ha abordado, hablar de familia es mucho más complejo de lo que parece, ya que tiene múltiples dimensiones desde las cuáles abordarse. Nos dice Tuirán (2001) que el modelo de familia nuclear se ha presentado como la norma, como lo que debe ser una familia, ese patrón con el que se juzga el comportamiento "desviado". Sin embargo, existe una clara brecha entre ese modelo asumido como único y la realidad, la cual es mucho más compleja.

Estudiar a la familia requiere ante todo reconocer que esta institución no es simple, ya que en ella se procesan experiencias evolutivas de acuerdo con las peculiaridades socioeconómicas, culturales, étnicas y políticas del contexto histórico-social. La familia enlaza tiempo pasado, presente y futuro, por lo que no es, ni nunca ha sido, ni será, solo una; sus significados y lógicas cambian y se modifican constantemente (Tuirán, 2001).

Los abordajes cambian de acuerdo desde donde se les mire, por ejemplo, la demografía y la historia han mostrado un mayor interés por la llamada familia nuclear, integrada por familias biparentales con hijos que habitan en una vivienda en común. Por su parte, la antropología ha insistido en la importante presencia de la familia extensa y relaciones de parentesco ampliadas, que rebasan la unidad residencial (Esteinou, 2008).

Es así que las reglas de formación de las familias fueron y continúan siendo muy diferentes de país a país, de región a región, existiendo cambios en su tamaño, en su estructura, su composición y en la vida familiar, como consecuencia de las grandes transformaciones socioeconómicas. La investigación histórica ha señalado claramente el riesgo de formular generalizaciones, ya que cada quien tiene una vivencia de la familia según su sexo, su género, su edad, su posición socioeconómica, su lugar de residencia, su contexto, entre otras dimensiones (Tuirán, 2001).

Nos dice Esteinou (2008) que existen una variedad de formas y vínculos posibles: el núcleo padres-hijos es familia, pero también lo son los parientes no corresidentes, e incluso vínculos como el compadrazgo o el que se establece en las parejas de homosexuales y lesbianas, que también son considerados como núcleos familiares.

La crítica a estas posturas nos ayudan a observar el quiebre de paradigmas analíticos que hegemonizaron las percepciones y estudios sobre la realidad familiar, sobre todo incursionar en visiones alternativas sobre el carácter multifacético de los modelos familiares, la persistencia de relaciones diferentes a las que norman la familia nuclear y la consolidación de nuevos arreglos familiares (Salles, 1991).

Es así que el funcionalismo estructural plasmado en el planteamiento parsoniano, sobre la familia nuclear, compuesta por el padre (cabeza de familia y autoridad suprema), la madre (ama de casa y principal fuente afectiva), y los hijos, ya no es suficiente para explicarnos las realidades actuales.

Beck (2003:13) afirma que "tanto en la política como en el ámbito científico o en la vida cotidiana, con harta frecuencia ha dejado de ser claro quién o qué constituye la familia. Los límites se hacen borrosos, las definiciones vacilantes; crece la inseguridad": Los conceptos habituales, nos dice la autora, ya no concuerdan con la realidad, suenan anticuados y no reproducen las realidades de las nuevas generaciones.

Por tanto, hablar de un solo tipo de familia en México ha dejado de tener utilidad, dada la gran variedad de formas y tipos que es posible encontrar, y dada la fuerte carga ideológica que el término conlleva. La diversidad de formas familiares y domésticas en México nos impide hablar de "familia" en singular (González, 1999).

Desafortunadamente las ideas y valores en torno a un solo tipo de modelo de familia nuclear han guiado la política pública y las normas legales que buscan dirigir el comportamiento de los individuos en su ámbito familiar.

Cuando otras formas de familia se hacen presentes, lejos de la norma de la pareja heterosexual unida legalmente y sus hijos, éstas son vistas como patologías, como casos desviantes, como ejemplos de anormalidad, pero lejos de serlo estas formas no nucleares deben ser vistas y entendidas como parte de la compleja reconfiguración que las familias (en plural) que se están experimentando en México y en el mundo entero (González, 1999:126).

En la actualidad hay una diversidad de grupos familiares que no pueden ser analizados a través de las mismas herramientas conceptuales históricas, las cuales son rígidas y estáticas, por lo que es necesario crear nuevas propuestas que incorporen una mirada amplia que aglutine a toda esa diversidad familiar existente en nuestro país.

e. La secularización de la sexualidad y su impacto en las estructuras familiares.

Como ya lo habíamos mencionado previamente, las familias son el mecanismo de socialización básica y la sexualidad es el punto nodal para el establecimiento de la identidad de las personas. Sin embargo, a lo largo de la historia han existido normas impuestas para mantener un modelo de control de la sexualidad, a través de la monogamia, la heterosexualidad, la reproducción; las cuales en nombre de la moral, las creencias y las restricciones sociales, han ejercido mecanismos de control para establecer un solo modelo familiar.

Al conceptualizar a la sexualidad Weeks (1998) nos dice que esta se conforma por cinco grandes áreas, importantes en la organización social de la sexualidad, el parentesco y los sistemas familiares, la organización social y económica, la reglamentación social, las intervenciones políticas y el desarrollo de culturas de resistencia.

Según este planteamiento el parentesco y los sistemas familiares son fundamentales para la estructuración psíquica, social y sexual del individuo.

Weeks (1998) afirma que la construcción de la sexualidad también incluye el desarrollo de culturas de resistencia, como lo ha sido el surgimiento del movimiento de la diversidad sexual, el cual han sido relevante para cuestionar las normas sexuales que por mucho tiempo han estado vigentes, normas institucionalizadas que controlan la reproducción y la sexualidad, que regulan el deseo y castigan la transgresión, instaurando la regla de la heterosexualidad obligatoria, con carácter únicamente reproductivo.

La norma fundamental del patriarcado ha sido la organización de la vida pública y privada en torno a la familia heterosexual; sin embargo, la resistencia de los grupos de la diversidad sexual contra la normatividad de la heterosexualidad se ha desarrollado principalmente en las últimas tres décadas, dedicándose a defender su derecho a la libertad sexual. Estos movimientos comenzaron inicialmente en Estados Unidos entre los años de 1969-1970, posteriormente en Europa, para después replicarse en gran parte del planeta (Castells, 2001).

Castells (2001) plantea que el movimiento de la diversidad sexual pudo estar inducido por tres factores concurrentes, uno es estructural a partir de la creación de un mercado laboral innovador y diversificado, un segundo factor es debido a la popularidad de la liberación sexual de los movimientos de los años sesenta y finalmente la repercusión del feminismo sobre el patriarcado.

Este movimiento puso el dedo en la llaga al cuestionar la normalización sexual, y a la familia patriarcal, le replantearon al mundo las fronteras sexuales, la familia, la sexualidad, el amor, el género y el poder.

Se suele considerar el punto de partida del movimiento de la liberación sexual estadounidense la revuelta de Stonewall en Greenwich Village, en Nueva York el 27 de junio de 1969, cuando la comunidad luchó contra la policía durante tres días como reacción a una brutal redada en el bar gay (Castells, 2001).

México no fue ajeno al movimiento iniciado en Stonewall, comenzando a gestarse muestras de resistencia social al orden hegemónico predominante hasta el momento. A principios de los años setentas, personajes como Carlos Monsiváis, Nancy Cárdenas y Juan Jacobo Hernández se agruparon bajo el denominado Movimiento de Liberación Homosexual, siendo una de sus primeras acciones una protesta realizada a través de la prensa por el despido de un joven empleado de la tienda Sears por ser homosexual (Lizarraga, 2015).

Posterior a ello, un grupo de hombres homosexuales llamado Frente Homosexual de Acción Revolucionara (FHAR) inició la resistencia social marchando como contingente abiertamente homosexual en la marcha conmemorativa de la Revolución Cubana el 26 de julio de 1978 (Lizarraga, 2015).

Una fecha emblemática más de visibilización de la comunidad fue el 2 de octubre de 1978, año en el que se cumplían 10 años de la masacre de Tlatelolco, marcha en la que se unió un contingente de varios grupos de gays y lesbianas, lo cual dio pie a que se conocieran y comenzaran a organizar un año más tarde la Primera Marcha del Orgullo Gay en México (Lizarraga, 2015).

Las líneas de lucha emprendidas por el movimiento de la diversidad sexual fueron contra el estigma tradicional y la ocultación, por lo que expresar públicamente su

identidad, su sexualidad, sus afectos y su socialización han sido actos profundamente liberadores, que rompen con la heterosexualidad obligatoria, que instaura una mirada única de la sexualidad vinculada con la reproducción. Este rompimiento es tan profundo e importante, ya que colocó la mirada del lado del placer, alejándose de la reproducción.

No obstante, la visibilización que emprendieron estos grupos de la diversidad sexual no fue suficiente para que de facto hubiese un reconocimiento de sus derechos, ellos y ellas han vivido una serie de desigualdades sociales que les han impedido el pleno acceso a sus derechos. Peña y Hernández (2011:141), afirman:

Estas desventajas sociales obstaculizan en desempeño en diferentes ámbitos, al generar violencia, discriminación e inaccesibilidad a derechos básicos como el trabajo, la vivienda, el alimento, la ropa e incluso la negación de servicios debido a su situación o condición. Estas condiciones involucran también aquel ámbito que generalmente no se toma en cuenta: la sexualidad, pues al no cumplir con los "requisitos sociales" que muestran la capacidad de la persona para establecer una familia.

Los movimientos de la liberación sexual mostraron que el sujeto sexuado no es solo producto de estructuras sociales, sino también de un sistema económico, político y jurídico, de ahí la importancia de realizar análisis que abarquen estos ámbitos.

f. La ley y la moralidad. La normatividad del contrato social.

Como se había mencionado, en un inicio las relaciones familiares eran una cuestión de sobrevivencia, vinculadas principalmente a la reproducción y al parentesco, sin estar determinadas por ningún contrato social o jurídico. Posteriormente, y con la finalidad de resguardar los bienes, se comenzó a instaurar el matrimonio, primero como parte de una institución moral de carácter religioso, para posteriormente transformarse en una institución de carácter civil avalada por el Estado.

Vania Salles (2001:104) lo reafirma al aseverar que:

Si nos referimos a la familia podemos pensar en dos tipos de control: uno dictado por las costumbres y las convenciones y otro dictado por las leyes (el marco jurídico manifiesto en los códigos civiles, por ejemplo). Así la familia, además de ser una institución social regida y controlada por las leyes, es también un espacio relacional, marcado por relaciones sociales de naturaleza íntima, que son contingentes, cotidianamente elaboradas y permeadas por el poder.

Sin duda alguna, la historia de la familia contiene una carga cultural y religiosa en la cual se han instaurado desde hace siglos una serie de tabús relacionados con la sexualidad. El matrimonio se convirtió en la puerta para entrar a la edad adulta y el permiso para el inicio de la actividad sexual. Por ejemplo, en el siglo XII el derecho canónico, y más tarde en el siglo XVI e inicios del XVII con el Concilio de Trento, se otorgó al matrimonio y a la procreación un significado y un sentido moral que además funcionaron como códigos de control de la sexualidad en general (Salles, 2001).

En Occidente en el siglo XVI, después de la reforma protestante fue sustituido el carácter religioso de los lazos familiares por el contrato civil, el cual reconoce la relación de la familia con el derecho jurídico (Democracia Familiar y Social, AC, 2008).

Esteinou (2008) afirma que formar parte de un grupo familiar implica ir más allá de las conexiones filiales, involucra el tener derechos y responsabilidades reconocidas en el ámbito legal, que estén planteados en las leyes y las normas de un Estado, ya que estas son un reflejo de la tradición y la costumbre de una sociedad. Bourdieu (1995, en Salles, 2001) también reafirma el argumento de que las costumbres son codificadas por las leyes y las normas jurídicas.

Por su parte, "Marx afirma que el derecho funciona como un recurso y un instrumento que tanto diseña como opera en favor de las fuerzas sociales dominantes; de esta manera, se destaca la idea de que las normas jurídicas tanto se manifiestan como se construyen desde las relaciones de dominio y poder" (Salles, 2001:106). Es así que el matrimonio monogámico, entre compañeros de edad más o menos igual, pero género diferente, ha sido la norma que ha regido la institución familiar por siglos, a pesar de la existencia de diversos cambios en las sociedades (Weeks, 1998).

Hay que recalcar que los códigos y leyes que han regido a la familia son cambiantes, cuyos contenidos y controles se han transformado o sucumbido a las prácticas y relaciones entabladas en los espacios cotidianos de convivencia familiar, para luego ampliarse hacia otros espacios (Salles, 2001).

En los argumentos planteados por Segato (2003:136) en el texto *Las estructuras de la violencia*, sustentan la importancia que tienen las leyes para modificar conductas en una sociedad. Ella afirma que en una ley o un contrato jurídico, se transmite el código de status de la moral en turno, y a pesar que esto nos acerque a la modernidad, ésta siempre estará vulnerable por la tradición patriarcal en la que estamos insertados.

Segato (2003) plantea que se necesita que las leyes sean igualitarias, ya que la estructura del género al ser jerárquica utiliza cualquier tipo de fisura para seguir colándose y planteando moralidades. Lo que está de por medio es un sistema de status que ordena el mundo en géneros desiguales, así como en razas, minorías étnicas y naciones desiguales, y también sexuales.

Por tanto, la importancia de la ley radica en que esta contribuye a instaurar las referencias morales dominantes en las sociedades. Es así que:

La ley nomina, coloca nombres a las prácticas y experiencias deseables y no deseables para una sociedad....El discurso de la ley es uno de estos sistemas de representación que describen el mundo tal como es y prescriben cómo debería ser, por lo menos desde el punto de vista de los legisladores electos. La formulación de la ley previene el anclaje de los sujetos sociales en prácticas descritas como inmutables. Las leyes originan un movimiento constante de creación y formulación, en el que la historia deja de ser fija y preestablecida, para volverse un campo en disputa, una realidad relativa, mutable, histórica (Segato, 2003:143,144).

Sin duda alguna, los textos jurídicos son un reflejo de la sociedad en la que se vive, por lo que las leyes son fundamentales para analizar la estructuración de la norma social y las conductas de los integrantes de una sociedad; por tanto, el proceso histórico de la familia debe verse también a través de estos marcos legales normativos, mismos que han sido necesarios para la instauración del matrimonio civil en las leyes.

El matrimonio civil se vuelve entonces, un instrumento para formalizar ante una sociedad la unión entre dos personas, que implica la protección jurídica por parte del Estado.

g. Los avances en la legislación mexicana sobre los conceptos de matrimonio y familia.

En el caso de nuestro país, el marco legislativo en torno a la familia se fundamenta en tres ideas básicas: a) La heterosexualidad como norma biológica b) La constitución de las familias a partir de relaciones heterosexuales, y c) El binomio matrimonio-familia, donde se concibe al primero como el origen de la segunda (Méndez, 2015).

De igual forma, a lo largo de la historia del sistema jurídico mexicano se pueden identificar diversas etapas que muestran el desarrollo de las categorías de familia y matrimonio. Méndez (2015) nos dice que estas etapas son:

a) previo a la independencia, b) desde la independencia hasta la promulgación de la Constitución de 1917, c) del inicio del marco constitucional vigente hasta la reforma constitucional de 1974 que integra el mandato de protección a la familia, d) desde 1974 hasta 2010, cuando el Pleno de la SCJN declara válidas las modificaciones al Código Civil del Distrito Federal que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo, y e) la actual, que se caracteriza principalmente por el conflicto normativo surgido a partir de la decisión del Alto Tribunal (Méndez, 2015:165).

Si bien durante las primeras etapas (a, b, c y d) el término familia era inexistente, es hasta 1974 que se plasma específicamente el mandato constitucional de protección a la familia, que a la letra señalaba (Méndez, 2015).

Art. 4º: El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Con esta reforma de los años setentas, el legislador aceptó que el concepto que tradicionalmente se le había dado a la familia había evolucionado, sobre todo porque anteriormente la estructura familiar era conformada por un gran número de integrantes, situación que ya no sucedía en esas épocas. Existió un reconocimiento constitucional desde esas décadas que tiene que haber libertad para que las personas formen vínculos, pues es en la misma familia donde comienza la sociedad (Silva y Valls, 2011).

1. La Ciudad de México como bastión del derecho al matrimonio igualitario.

Es hasta el año 2006 que por primera vez se plantea el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo, a partir de la promulgación de la Ley de Sociedades de Convivencia. Esta reforma era acotada y tenía dos limitaciones, por un lado que no fue una ley dirigida solo a parejas del mismo sexo, y por otro, no tenía el status jurídico de matrimonio, por lo que no fueron consideradas familias (Méndez, 2015).

Es hasta 2009, casi dos siglos después de la instauración del sistema jurídico mexicano (1821-2009) que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal puso fin a las concepciones tradicionales de "Familia" y "Matrimonio", al realizar la propuesta de modificación del artículo 146 del Código Civil en el que se eliminaba la referencia al sexo de las personas para que pudiesen contraer matrimonio, esto posibilitó que las parejas de homosexuales y lesbianas pudiesen acceder a la protección del Estado a través de esa figura (Méndez, 2015).

El artículo quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 146: Matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua".

Sin embargo, a pesar de este avance tan relevante en la capital del país la Procuraduría General de la República promovió el 27 de enero de 2010 una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas a los artículos 146 y 391 del Código Civil del Distrito Federal, que extendían el derecho al matrimonio civil a parejas conformadas por personas del mismo sexo, con todas sus consecuencias jurídicas, incluida la adopción de niños y niñas. La intención de la Procuraduría era que la SCJN invalidará estas reformas.

El mensaje era muy claro, los grupos conservadores no iban a permitir que prosperarán las reformas para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, y "pretendieron utilizar a la Corte como medio para mantener la hegemonía dentro del orden heterosexual. Lo que no advirtieron es que su propia estrategia,

pensada para tener efectos locales, les haría perder de forma definitiva la batalla a nivel nacional" (Méndez, 2015:167).

Ese mismo año, la SCJN resolvió que los argumentos de la Procuraduría eran infundados. El ministro ponente Sergio A. Valls afirmó que:

El matrimonio entendido, hasta antes de la reforma civil apuntaba, como "la celebración de un acto jurídico solemne entre un hombre y una mujer", creaba una limitación para aquella persona que decidiera contraer matrimonio civil con otra del mismo sexo, siendo precisamente éste el punto neurálgico de análisis que se presentó al resolver la acción de inconstitucionalidad correspondiente (Silva y Valls, 2011:174).

De acuerdo con esta decisión, la SCJN fue contundente al afirmar que llamar matrimonio a la unión de dos personas del mismo sexo, no tiene afectaciones a la institución familiar, ya que son entonces los vínculos afectivos los que configuran estas uniones. La redefinición de matrimonio realizada por la ALDF, tiene como base la Constitución Federal, en particular el artículo 4° que garantiza los derechos humanos y el derecho a la no discriminación, así como también el artículo 1° que consagra el concepto de igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Bajo esta consideración, todas las familias, incluyendo las compuestas por homosexuales y lesbianas deben de gozar de la protección jurídica del Estado, tomando en consideración el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Cualquier individuo tiene derecho a conformar una familia independientemente de la orientación sexual o la identidad de género que ésta tenga, en términos de lo establecido en los diversos instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos que México ha signado, como derivado de diversos derechos fundamentales que encuentran asidero en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Silva y Valls, 2011:175).

Los ministros que votaron a favor de la constitucionalidad de la reforma impugnada en la Acción de Inconstitucionalidad, no encontraron justificación para no permitir los matrimonios entre personas del mismo sexo, ya que el argumento para limitarlos está basado en la discriminación sobre la preferencia sexual de las personas, yendo en contra de lo estipulado en el artículo 1°, párrafo tercero y 4°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la vinculación del concepto de familia a la procreación (Silva y Valls, 2011).

2. Los inicios del Matrimonio Igualitario en México.

Posterior a la sentencia emitida por el máximo tribunal del país, se comenzó a gestar una estrategia nacional que tuvo su origen con la presentación de tres solicitudes de matrimonio ante el Registro Civil por parejas del mismo sexo en el estado de Oaxaca. Dichas solicitudes fueron negadas, y a partir de entonces se interpusieron los respectivos juicios de amparo, mismos que cuestionaban la constitucionalidad del término matrimonio, ya que éste excluía a las parejas homosexuales y lesbianas contradiciendo la recién postura tomada por la SCJN, que mandataba la protección de todo tipo de familia, incluyendo las conformadas por parejas del mismo sexo (Méndez, 2015).

Estos tres casos, después de una serie de negativas por parte de las autoridades demandadas en Oaxaca (el Gobernador, el Congreso del estado y el Registro Civil), llegaron a la Primera Sala de la SCJN quien por unanimidad de 5 votos determinó otorgarles el amparo. Paralelamente al proceso que llevaban estos tres casos, se inició un cuarto juicio de amparo, que fue promovido por un grupo de 39 hombres y mujeres, que a título personal y no de pareja decidieron exigir sus derechos. En dicho amparo se ponía sobre la mesa que la exclusión al matrimonio para parejas del mismo sexo era discriminatorio (Méndez, 2015).

Este amparo colectivo fue el primero en su tipo, el cual fue atraído nuevamente por la SCJN, quien determinó la inconstitucionalidad del artículo 143 del Código Civil de Oaxaca, por considerarlo estigmatizante para un grupo poblacional (Méndez, 2015).

A partir de la resolución de los tres primeros casos, esta misma estrategia comenzó a replicarse a escala nacional, ejecutando batallas que anteriormente se daban en el ámbito local, se libraron ahora con una perspectiva nacional.

Fueron cada vez más las entidades de la República en las que se comenzó a utilizar la estrategia judicial como una herramienta para el avance en la reivindicación del derecho al matrimonio por parte de la población LGBT. Los primeros juicios en cada entidad resultaron determinantes porque al ser novedosos en el ámbito local, los Tribunales Federales remitieron a la SCJN la mayoría de los juicios que debían resolverse en una segunda instancia. Esta circunstancia a la postre llevaría a acumular los precedentes necesarios para la integración de la jurisprudencia. Al día de hoy por lo menos 25 entidades de la República Mexicana

han iniciado juicios de amparo impugnando las normas locales que definen al matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. De esta forma, poco a poco se han abierto las puertas para que las parejas del mismo sexo tengan acceso a un derecho que por mucho tiempo estuvo restringido para ellas. (Méndez, 2015:177).

No obstante, la discriminación continuará mientras no se cambie en todo el país el marco normativo en torno al matrimonio para así eliminar los obstáculos que impiden que las parejas de personas del mismo sexo contraer matrimonio.

3. El rompimiento del paradigma de la familia.

A nivel mundial, 2015 fue un año crucial para instrumentar una gran cantidad de cambios en torno a los matrimonios entre personas del mismo sexo. Inicialmente la católica Irlanda se convirtió en el primer país del mundo en apoyar al matrimonio igualitario a través de un referéndum realizado el 23 de mayo, donde el 62% de su población respondió afirmativamente para su aprobación.

Un mes después, la Suprema Corte de Justicia de la Nación de nuestro país estableció el derecho al matrimonio para todas las personas en todo el país, demostrando con ello que la Judicatura tiene una noción amplia y prioritaria de los derechos humanos, llevando a cabo sentencias extremas, inimaginables hasta hace sólo una década, sobre todo por parte de la Primera Sala de la Corte. A ello se sumó la decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos sobre la igualdad en el matrimonio. Estos acontecimientos indican acciones que nos alejan de la discriminación y nos acercan a la igualdad.

En México ha sido fundamental la decisión histórica que tomó la Corte, ya que supone el rompimiento de un paradigma histórico sobre la constitución del concepto jurídico de matrimonio y de familia, que por más de 200 años se encontraba instaurado en las leyes de nuestro país.

Sin lugar a dudas, no hubiese sido posible que la Corte emitiera la jurisprudencia¹ 43/2015, sin el trabajo articulado de los estados de la República, ya que fue necesaria la acumulación de cinco casos de amparo de los estados de Oaxaca, Baja California, Sinaloa, Estado de México y Colima para dar pie a dicha sentencia.

¹ Criterio obligatorio que emiten los Tribunales del Poder Judicial de la Federación.

Dicha tesis jurisprudencial emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó sobre el tema en cuestión, que:

Matrimonio. La ley de cualquier entidad federativa que, por un lado, considere que la finalidad de aquél es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional.

Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida: la protección de la familia como realidad social. Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación es discriminatorio, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales. La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso. Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual, ni que se enuncie como “entre un solo hombre y una sola mujer”. Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión. Al respecto cabe recordar que está prohibida cualquier norma discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, tanto por parte de autoridades estatales como de particulares, pueden disminuir o restringir los derechos de una persona a partir de su orientación sexual. Así pues, bajo ninguna circunstancia se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual. Por tanto, no es factible hacer compatible o conforme un enunciado que es claramente excluyente (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015).

Sin duda alguna, la relevancia de estas reformas radica en la evolución y redefinición del concepto de familia y matrimonio, las cuales atienden a las realidades actuales de nuestra sociedad, reconociendo la libertad de las personas para elegir el vínculo familiar que desean formar. Este cambio paradigmático es nodal, ya que deja de ligar el concepto de familia al de procreación, ampliándolo por el de vínculos afectivos, por lo tanto, el matrimonio no puede ser entonces una unión exclusiva entre un hombre y una mujer, sino que “es necesario aceptar que existen personas del mismo sexo que llevan una vida en común y que requieren que sus relaciones tengan los mismos derechos y obligaciones que las que constituyen personas de diferente sexo” (Silva y Valls, 2011).

Se afirma que cualquier persona tiene derecho a formar una familia, sin importar su orientación sexual, según lo estipulado en diversos instrumentos en el plano internacional que velan por los derechos humanos relacionados con esta institución, mismos que nuestro país ha reconocido, firmado y ratificado.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en su artículo 16, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) en su artículo 6, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1966) en su artículo 10, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (1966) en su artículo 23 y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica (1969) en el artículo 17, todos estos instrumentos reconocen que la familia es elemento fundamental de la sociedad. Mientras que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) en su artículo 16 indica que los Estados tienen la obligación de garantizar condiciones de igualdad para hombres y mujeres, en su derecho de elegir libremente al cónyuge (De la Madrid, 2012).

En lo que se refiere a las leyes de nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1º párrafo tercero, y el 4º determina que es una obligación del Estado proteger y garantizar la organización y el desarrollo de la familia.

Todos estos instrumentos mencionados, conforman un marco legal que adquiere un lugar primordial ya que aspira a la protección de la institución familiar y de sus integrantes, pero sobre todo ha sido la base para la lucha por el derecho de las personas homosexuales y lesbianas al matrimonio sin discriminación.

4. La iniciativa Presidencial sobre Matrimonio Igualitario.

Posterior a los acontecimientos vividos en el 2015 sobre la iniciativa de matrimonio igualitario, otra acción en nuestro país que llamó poderosamente la atención fue que el Presidente de República Enrique Peña Nieto realizó el 17 de mayo del 2016 un evento histórico en el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la Homofobia, el cual tuvo como finalidad reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo. En dicho evento se anunció la presentación de una iniciativa de reforma al Código Civil Federal para eliminar las normas con contenido discriminatorio que impiden el reconocimiento que tienen todas las personas de contraer matrimonio sin discriminación.

La propuesta del Presidente reforma el artículo 146, planteando lo siguiente: “El matrimonio es la unión libre de dos personas mayores de edad con la intención de tener una vida en común, procurándose ayuda mutua, solidaridad, respeto e igualdad” (Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, 2016).

Posterior al anuncio que realizara el Presidente, las manifestaciones en contra de la iniciativa no se hicieron esperar, y diversos grupos vinculados a la iglesia católica y al partido Acción Nacional han realizado movilizaciones a fin de mostrar su rechazo a dicha propuesta de reforma.

A nivel nacional un grupo de laicos llamados *Consejo Nacional de la Familia, ABP* realizaron una campaña de recolección de firmas para modificar el Art. 4º Constitucional, a fin de que el Estado cumpla con su responsabilidad de promover y proteger el matrimonio y la familia *natural*, como elemento fundamental de la sociedad.

Esta iniciativa ciudadana fue recibida por el Senado de la República el pasado 23 de febrero de 2016, presentando un total de 200,000 firmas que están solicitando dicha modificación constitucional. El Instituto Nacional Electoral (INE) se encuentra validando el número y la autenticidad de las firmas, y si la validación es correcta la iniciativa se turnará a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, por ser las comisiones a las que les compete esta propuesta de reforma.

El contexto se mueve tan rápidamente, que de un día a otro surgen noticias sobre el tema, pero todo parece indicar que los derechos ganados en torno al matrimonio igualitario no tienen retorno y se encuentran garantizados a nivel constitucional.

5. El contexto local en materia de familia y matrimonio.

Querétaro es un estado rico en historia pero lleno de contradicciones, ya que ha sido participe de algunos de los eventos más relevantes de la vida política a nivel nacional.

Frente al movimiento independentista fue cuna de la conspiración, pero último bastión realista; en el marco de la aparición de los influjos liberales en el siglo XIX fue refugio de Maximiliano, pero a la vez tumba del "pretendido imperio"; de cara a la revolución fue profundamente porfirista, pero sede del Constituyente de 1917; partidario del movimiento cristero y a la vez cuna de la convención que dio origen al Partido Nacional Revolucionario en 1929. Estas contradicciones obedecen en buena medida a la estratégica ubicación geográfica y económica del estado, que ha permitido a sus élites locales mantener una relativa autonomía política, conservar el statu quo y orientarse pragmáticamente prefiriendo siempre la neutralidad (Díaz, 2011:53).

Esta neutralidad política ha llevado a que se deseen evitar "las malas influencias del exterior que contravengan el buen curso de las cosas. Este elemento al que puede llamarse "aversión al contagio", forma parte de la ideología local y ha tenido una permanencia en el tiempo", así como el hecho de situar el descontento y la disidencia fuera del estado, forma parte de la ideología dominante queretana (Díaz, 2011:70).

Esto ha hecho que por mucho tiempo Querétaro ha sido considerado un estado armónico, seguro, con estabilidad política y social, constituyéndose en insumos ideológicos en términos de la definición identitaria de la queretanidad, como base para la paz social y el desarrollo económico. Se caracteriza a Querétaro como un estado con una sociedad conservadora, que ha luchado por sostener el desarrollo de un orden social pacífico, aparentemente consensado, aceptado y ajustado (Díaz, 2003). De igual forma, la iglesia católica también ha sido determinante para la definición del orden social queretano "la historia cultural de Querétaro remite esencialmente a la religiosidad y a los universos simbólicos que de ella se desprenden y que están en la base del carácter "conservador" que se le atribuye a la sociedad queretana" (Díaz, 2003:16)

Frente a este contexto, una noticia que sacudió a todo el estado se realizó en febrero de 2014 cuando se presentaron las dos primeras solicitudes de matrimonio, una realizada por una pareja de mujeres lesbianas y otra de varones homosexuales. No obstante, a los dos días de haber sido presentadas el Registro Civil las rechazó argumentando que la ley en el estado lo impedía, ya que solo consideraba el matrimonio entre un hombre y una mujer.

A partir de entonces se comenzó una batalla mediática y legal por el reconocimiento social y jurídico de estas parejas a casarse y formar una familia. Se demandó al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, así como al Registro Civil por haber violado los derechos humanos de estas parejas al haberseles negado su derecho a contraer matrimonio. De estos dos primeros amparos, recayeron dos sentencias que condenaron a las autoridades locales, resolviendo que el Art. 137 del Código Civil es inconstitucional y violatorio de derechos humanos.

En este contexto, el 4 de octubre de 2014 y el 17 de enero de 2015 se dio cumplimiento a las sentencias ordenadas por jueces federales, celebrando las dos primeras uniones de matrimonio entre parejas del mismo sexo en el estado.

Desde otro frente, en agosto de 2014 se interpuso el primer amparo colectivo en materia de matrimonio igualitario firmado por 55 mujeres lesbianas y hombres homosexuales, quienes argumentaron interés legítimo y demandaron al Poder Ejecutivo y al Legislativo al considerar que el Estado los excluye de la figura del matrimonio, hecho que les coloca en una situación discriminatoria, que violenta sus derechos humanos.

De esos avances se tienen como resultado que al 1° de octubre de 2015 se tienen contabilizados un total de 13 matrimonios de parejas del mismo sexo, además de que en los próximos meses se comenzará el litigio para el reconocimiento legal de un menor dentro de un matrimonio entre dos mujeres, y la presentación de un segundo amparo colectivo.

Estas experiencias jurídicas han mostrado que no hay un solo modelo ideal de familia, por lo que las luchas emprendidas han sido para que todas las configuraciones familiares deban estar protegidas por el Estado y sustentadas jurídicamente, bajo la premisa que el matrimonio no es exclusivo de las y los heterosexuales, ni tiene como único fin la procreación. El sistema jurídico mexicano ha tenido que evolucionar el concepto de familia para acercarlo a la realidad social, por tanto, los marcos normativos se han modificado para darle paso al momento histórico actual.

Sin embargo, a la cultura política queretana le ha costado trabajo aceptar la pluralidad política, la diversidad, la independencia de los actores políticos, la autonomía de la sociedad civil y su derecho a organizarse al margen del Estado para plantear demandas legítimas. Las elites, tanto panistas como priistas, controlan todo el aparato público, y han tratado de frenar los respiraderos independientes de la sociedad, aferrándose a mantener un modelo de orden y armonía como requisito básico para continuar con la prosperidad (Díaz, 2011).

Es así que muy a pesar de los avances, se han emprendido en el estado una serie de acciones que muestran la importancia que tiene la hegemonía familiar como estrategia política.

A nivel municipal una de las principales propuestas de campaña del actual presidente municipal Aguilar Vega fue la creación de una Unidad Municipal de la Familia, con la finalidad de "transformar a la ciudad desde el interior de los hogares, debido a que en Querétaro se ha detectado una descomposición social que tiene su origen en el seno familiar". El planteamiento como candidato era que una sociedad se construye desde las familias y que muchos problemas actuales existen porque no se han resuelto desde casa.

Posteriormente, y después de haber entrado en funciones como Presidente Municipal la propuesta de creación del Instituto Municipal de la Familia siguió su marcha y al día de hoy es un hecho, fusionándose los institutos municipales de la juventud, de las mujeres, de la discriminación y de los adultos mayores. Los argumentos que sustentaron dicha fusión, es que dichos institutos no cuentan con suficientes recursos para accionar y por tanto, es mejor articularlos a través de una política transversal que tenga como beneficio a la familia y sirva como medida para la prevención del delito y la disminución de la incidencia delictiva que ha ido en aumento en los últimos años.

La creación de este instituto se realizó en abril del 2016, y sin duda un tufo parsoniano se escapa de dicho programa.

El panorama en el estado no es halagador, desde varios frentes se está preparando la embestida por parte de grupos conservadores no solo contra los matrimonios entre parejas del mismo sexo, sino también hacia la adopción de menores; pero más grave aún es la confrontación hacia la perspectiva de género como estrategia para la liberación de las mujeres y a la educación sexual como herramienta para un mejoramiento en la vida sexual de las personas en este país.

Sin duda, es necesario poner atención a las movilizaciones que están realizando grupos conservadores, ya que los discursos que manejan pueden tener repercusiones en el imaginario social, ya que sacan a relucir la parte más homofóbica de la sociedad mexicana; y frente a la inacción u omisión del gobierno federal y estatal, un clima de impunidad, de odio y violencia se respira, lo cual puede tener como consecuencia afectaciones en las familias ya conformadas o a las próximas a realizar, ya que muchas de estas se replegarán para evitar confrontaciones que les perjudiquen, volviendo a la clandestinidad e invisibilidad que en nada beneficia ni a la comunidad, ni a las familias. El debate apenas comienza y muchas preguntas surgen, preguntas que en este momento y debido a la incertidumbre son imposibles de contestar.

h. Nuevas configuraciones familiares. Los estudios sobre familias de la diversidad sexual.

En 1996 la Asociación de Padres Gays y Lesbianas de Francia (APGL) nombraron a los arreglos familiares no heterosexuales como *familias homoparentales*.

Las familias homoparentales son aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refieren tanto a las parejas gays y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como a las familias constituidas por una pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual (Angulo, 2015:111).

Sin embargo “dicha palabra ha sido retomada sin crítica, sin considerar los problemas que presenta pues solo reconoce como “padres homoparentales” a las personas que se asumen como homosexual y lesbiana, pero excluye otros tipos de arreglos formados por las personas trans o por las bisexuales” (Laguna, 2013:29)

En nuestro país el término homoparentalidad se ha adoptado también en el ámbito jurídico, ya que las parejas del mismo sexo conviven en el país bajo diversas legislaciones (Angulo, 2015). No obstante, las familias homoparentales existentes son regularmente familias reconstituidas, formadas a partir de una persona con hijos/as que forma pareja con una persona de su mismo sexo. "En general, la dinámica de estas familias es muy parecida a la de las heterosexuales reconstituidas, con la diferencia de la homosexualidad de la pareja que distingue a este proceso" (Careaga, 2011 citado en Angulo, 2015).

Sin embargo, al revisar la bibliografía sobre cuestiones relacionadas con estas configuraciones familiares se ha encontrado que los estudios existentes han puesto la mirada principalmente en la homoparentalidad y la lesbomaternalidad, es decir, en las relaciones familiares a partir de la crianza de los niños y niñas que realizan estas parejas. La maternidad y la paternidad son el foco de lo que prioritariamente se ha estudiado, analizando poco las dinámicas familiares y la cotidianeidad de las parejas en su rol familiar, más allá de la reproducción.

A manera de ejemplificación, a continuación menciono algunos de los hallazgos encontrados en la búsqueda de bibliografía sobre el tema. Inicialmente se encontró el libro Orientación sexual y salud mental. Identidad y comportamiento en lesbianas, gays y bisexuales, encontrando el artículo "Madres lesbianas y sus hijos: hallazgos del estudio de familias contemporáneas" (Fulcher M, Sutfin E, Chan R, Scheib J. y Patterson Ch., 2006). Este es un artículo que muestra los resultados de un estudio realizado en Estados Unidos a 80 familias que tuviesen niños o niñas concebidos o adoptados por una madre o madres lesbianas, analizando la salud mental de las madres, la salud mental de los niños, la división de las tareas en el hogar, la satisfacción de la relación de pareja.

Por su parte, Cadoret (2003) realizó el libro "Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco", el cual como su nombre lo indica aborda los temas relacionados con la parentalidad en homosexuales y lesbianas, enfocándose principalmente en los hijos de estas parejas en España. Los resultados de su trabajo muestran que ser hijo o ser nieto de alguien es más importante para la construcción

de identidad que las orientaciones sexuales de sus padres o madres. Describe varios sistemas de filiación existentes en el mundo, cuestionando el ideal de familia.

A nivel de tesis doctoral se encontró una realizada en España titulada, “¿Nuevas familias? Explorando el potencial distintivo de construcciones discursivas en situaciones de homoparentalidad” (Martínez-Conde, 2012). El trabajo muestra las cinco posiciones de un sujeto que se encuentran disponibles para la homoparentalidad: padre heterosexual/madre heterosexual, padre gay/ padre heterosexual, madre lesbiana/madre heterosexual, lesbiana/mujer, buen gay/mal gay, así como los discursos que organizan sus ideologías: biológico, normativo y psicológico.

Sobre el tema específico de matrimonio y adopción se encontró la tesis “Matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo. El caso del DF, México” (Saucedo, 2012) de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuyo enfoque consiste en dar una mirada diferente al surgimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo y su posibilidad de adoptar en la capital de México.

Laguna Maqueda (2013) es exhaustivo y realiza un rastreo de las diversas posiciones académicas que sobre el tema de homoparentalidad se han abordado en diversos países. El describe así el enfoque franco-latino que su objetivo ha sido el de la concientización, con trabajos en Francia de la Asociación de Padres Gay y Lesbianas, de Martine Gross (2000 y 2009), de Stéphane Nadaud (2012) y de Emmanuel Gratton (2008). En Argentina se encontró a Micaela Libson y en Brasil a un grupo de investigadores que han trabajado los temas de parentalidad y diversidad sexual. Otra corriente franco-latina ha utilizado el término de homoparentalidad como un término político y como una categoría sociológica y demográfica, con trabajos de Daniel Borrillo y Eric Fassin (2001), Emmanuel Gratton (2008) y Leticia Glocer (2007).

La corriente atlántica por su parte ha buscado la desestigmatización a la parentalidad en varones gay, con estudios en Estados Unidos realizados por Brian Miller (1979), Frederick Bozett (1987 y 1989), Jerry J. Bigner (2006 y 2011 con Bozett), Judith Stacey (2006), Henry Bos (2010). Otra línea ha estudiado la

paternidad gay, comparándola con la paternidad heterosexual con estudios de Abbie Goldberg (2009), Dana Berkowitz y William Marsiglio (2007). Una vertiente del enfoque atlántico se ha dirigido al estudio de las madres lesbianas, en los cuales se analizan los arreglos parentales y su vinculación con la orientación sexual, con trabajos de Susan Dalton y Denise D. Bielby (2000) y Elizabeth A. Suter, Karen L. Daas y Karla Mason Bergen (2008), (Laguna, 2013).

La parentalidad de varones y mujeres homosexuales y la "homoparentalidad" ha alentado múltiples estudios; desafortunadamente, existe poca literatura en Latinoamérica, pues solo Argentina, Brasil y Colombia han tenido publicaciones sobre el tema; e incluso en España se cuenta con poca información sobre este tipo de arreglos (Laguna, 2013:31).

Otro tipo de análisis se ha realizado específicamente sobre la crianza y el cuidado de los hijos. Uno de los primeros autores que estudio a hijos de familias homoparentales fue Stéphane Nadaud (2002). Por otro lado, Susann Heenen-Wolf (2010) describe la crianza de niños en familias homoparentales. En Argentina Oscar Machado y Paul Denis (2007) trabajaron el tema. Julie Schwartz Gottman (1997) analiza el desarrollo de hijos de padres gay y madres lesbianas. Mientras que Judith Stacey y Timothy J. Biblarz (2001) estudiaron los discursos a favor y en contra de la paternidad gay y maternidad lésbica, y si estos afectaban a sus hijos (Laguna, 2013).

Otra área de estudio se ha concentrado en estudiar las formas de vinculación entre personas del mismo sexo y los problemas desprendidos de ella, como lo son las uniones civiles, la adopción, la migración, el acceso a derechos, etc. Finalmente otra línea de investigación se ha encargado de estudiar los mecanismos legales que se han establecido para favorecer a las familias homoparentales, que faciliten la adopción de infantes (Laguna, 2013).

En lo que se refiere a nuestro país nos dice Laguna (2013) que apenas se están desarrollando estudios sobre el tema, ya que es hasta 2009 que las modificaciones al Código Civil posibilitan el matrimonio igualitario y la adopción de niños. No obstante encontramos los trabajos pioneros de Sara Espinosa Islas (2007) que estudió la conformación de identidad lésbica en México, y la tesis doctoral de María de los Ángeles Haces Velasco, realizada en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, titulada "¿Maternidad Lésbica, Paternidad Gay?"

Del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias. Este estudio reflexionó en torno a la homoparentalidad, es decir, a la maternidad y paternidad que ejercen hombres y mujeres que establecen relaciones homoeróticas.

Finalmente el mismo Laguna (2013) realiza importantes aportaciones en el campo de la parentalidad gay con su libro "Vivir a Contracorriente. Arreglos parentales de varones gay en la Ciudad de México", además de la más reciente contribución realizada en nuestro país que fue desarrollada por Antonio Medina (2015) como compilador del libro "Familias Homoparentales en México. Mitos, realidades y vida cotidiana", agrupando una serie de escritos que abren el debate en torno al matrimonio igualitario y la parentalidad homosexual y lésbica.

Como se puede observar con este rastreo bibliográfico, pocos estudios han abordado temas más allá de la parentalidad homosexual o lésbica, no obstante, rescato dos artículos que contribuyen a analizar desde la construcción de ciudadanía a las familias homoparentales, siendo estudios que colocan la discusión en la vinculación del derecho al matrimonio igualitario con la ciudadanía de los individuos, y así dejar de verles solo como agentes cuidadores de infantes.

Por un lado tenemos la tesina "Invisibilidad, exclusión política y su impacto en la vida de las familias homoparentales. Implicaciones para la construcción de la ciudadanía y la política social" (Aponte, 2016), cuyos objetivos fueron el explorar y conocer el impacto de la exclusión política en las familias homoparentales puertorriqueñas, y analizar el estado de situación, experimentado, por las familias homoparentales en relación a las políticas públicas, a los derechos sociales, políticos y económicos en Puerto Rico. Y por otro, tenemos otra tesina titulada "Matrimonio "homosexual" y ciudadanía: la hipótesis de la resignificación" (Paternotte, 2009), la cual trata de las relaciones entre "matrimonio gay" y acceso a la ciudadanía.

Después de haber concluido la revisión bibliográfica, en este escrito yo planteo la utilización del término de homo y lesbofamilias, como una propuesta a la descripción de las familias conformadas por parejas de hombres homosexuales o de mujeres lesbianas, como un alternativa para desligarlo del concepto de homoparentalidad,

lesbomaternalidad, maternidad lésbica, paternidad gay, y otros conceptos que han utilizado otros autores para describir estos arreglos familiares.

La razón es debido a que la parentalidad nos remite al vínculo generado a partir del ejercicio de la maternidad y la paternidad, la cual sigue perpetuando la ecuación simbólica heterosexual de Matrimonio=Hijos. Sin embargo, se consideró pertinente realizar esta propuesta como una manera de centrarnos solo en las relaciones familiares y de pareja, que no estén determinadas únicamente a partir de la crianza y del vínculo reproductivo.

En la actualidad es más que pertinente hablar de las familias diversas y sus configuraciones familiares, ya que las modificaciones que en materia de políticas públicas han ocurrido en los últimos años nos posibilitan una mirada mucho más amplia de lo que estas familias viven en su cotidianeidad, sobre todo porque las familias de homosexuales y lesbianas "son arreglos familiares que existían desde mucho antes de que se legalizara el matrimonio entre parejas del mismo sexo. Con el reconocimiento legal y los derechos garantizados, estas familias tienen más visibilidad, así como más herramientas para exigir sus derechos" (Angulo, 2015:112).

i. Discriminación y violencia hacia la diversidad sexual.

La legislación configura nuevas realidades que buscan mejorar las condiciones de vida de las parejas, sin embargo los cambios sociales no se dan al mismo tiempo, y las situaciones cotidianas de estas familias pueden verse mermadas por la violencia y la discriminación como respuesta a los avances que se han logrado hasta el momento.

Si bien, por los recientes cambios jurídicos no se tienen datos respecto a la discriminación que viven las homo y lesbofamilias, la discriminación por motivos de orientación sexual ha estado más que documentada, debido a la vulneración histórica de los derechos a la comunidad de la diversidad sexual que se han vivido en nuestras sociedades.

No obstante, en nuestro país se ha ido construyendo un marco jurídico que penaliza esta práctica, mismo que está basado en el artículo 1º, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que protege a todas las personas al prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Esto es resultado de que ambas cámaras del Poder Legislativo Federal aprobaron en marzo de 2011, la reforma constitucional en la que se incluye el término de preferencias sexuales, expresamente en el artículo 1º Constitucional.

Esta misma prohibición de discriminación por orientación sexual está contenida en el artículo 1º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Mientras que la Corte Interamericana de Derechos Humanos llevó el caso Atala Riffo y Niñas vs Chile, un caso sobre discriminación por orientación sexual en el que sostuvo que la orientación sexual de las personas son categorías protegidas por la Convención, por lo que cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona debe ser rechazada. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, realizada por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2012).

Por su parte, el CONAPRED (2010) en la Encuesta Nacional sobre Discriminación determinó que la discriminación por orientación sexual incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual que tenga por objeto o por resultado la anulación o la disminución de la igualdad ante la ley o del reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) en su artículo 4º hace explícita la discriminación por preferencias sexuales. Sin embargo, a nivel local hasta el momento solo 17 estados cuentan con leyes que penalizan esta práctica;

15 de ellas consideran como discriminación la anulación, exclusión o restricción de derechos basada en la orientación o preferencia sexual e identidad de género (CONAPRED, 2010).

En el estado de Querétaro, el 31 de mayo de 2012 fue aprobada por el Poder Legislativo la Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación, siendo promulgada por el Poder Ejecutivo el 28 de agosto, entrando en vigor el 31 de agosto todo del mismo año. El artículo 2°, fracción tercera de esta ley, determina que discriminación es toda distinción, exclusión o restricción basada, entre otras cuestiones, en las preferencias sexuales. Mientras que el artículo 8° afirma que en el estado queda prohibida toda práctica discriminatoria directa o indirecta que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, considerando entre otras, como conducta discriminatoria la señalada en su fracción XIV, que es el impedir la libre elección de cónyuge o pareja.

Sin duda, se ha reconocido que la discriminación contra la diversidad sexual se refleja, entre otras circunstancias, a través de actos que violentan el derecho a la vida privada; a través de actos de odio o de violencia como las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias que vulneran el derecho a la vida y el de la integridad y la seguridad personal o del acoso en las escuelas o en el lugar de trabajo que afectan la dignidad de las personas. Una de las prácticas discriminatorias contra la diversidad sexual que está expresamente reconocida en la legislación nacional vigente es la de realizar o promover el maltrato físico o psicológico por asumir públicamente la preferencia sexual (CONAPRED, 2010).

Aunque la mayoría de la población lésbico-gay-bisexual-transgénero-travesti-transexual e intersexual (LGBTTTI) reconoce que la discriminación es un acto ilegal, esto no ha evitado que se sigan produciendo actos de que les agreden, que les menosprecian, o les violentan. Sin duda los avances legales en materia de no discriminación como lo son la legislación sobre el derecho a la no discriminación por orientación o identidad sexual y el matrimonio igualitario son avances en la materia, sin embargo la población no tiene pleno goce de estos derechos a nivel nacional y

las políticas públicas que conduzcan a ello son insuficientes. La paridad de avances legales con el cambio social, es una condición indispensable para la construcción de una sociedad más respetuosa y saludable.

En lo que respecta a la violencia ésta se entiende como “un acto y omisión intencional, trasgrede un derecho, ocasiona un daño y reestructura una relación de poder” (Torres, 2010:72). La violencia ha constituido una constante trasgresión a los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, pero ésta se ha invisibilizado, se han minimizado los daños que genera, se ha insensibilizado toda una sociedad respecto a sus causas y efectos, y se ha naturalizado como fenómeno social. La violencia tiene una profunda relación con la discriminación, con el ejercicio de un poder heteronormado y con una cultura patriarcal en la que viven cotidianamente las comunidades LGBTTTI.

En el caso de la violencia ejercida contra la diversidad sexual, esta no solo se relaciona con las agresiones físicas, sino es ejercida a través de un orden simbólico, asociado a una construcción social asimétrica del género.

Si bien, las causas de la violencia se han tratado de explicar desde diversas disciplinas y enfoques, en lo que respecta a la diversidad sexual es el modelo ecológico el que sirve para comprender dicho fenómeno, ya que como lo plantea Torres (2010:75) "cualquier análisis sobre violencia debe reconocer la importancia de los mensajes culturalmente construidos sobre roles y comportamientos de hombres y mujeres".

Este modelo subraya la relación entre cuatro esferas: macrosistema, exosistema, microsistema y esfera personal, las cuales nos proporcionan elementos para reconocer la importancia de los mensajes construidos culturalmente, impuestos frente a la violencia ejercida desde lo macro y que se refleja en la esfera personal de todas las personas involucradas.

La utilidad del modelo estriba, en que abarca e interrelaciona todos los espacios. Las cuatro esferas forman un marco de referencia útil para el análisis. El macrosistema alberga símbolos y representaciones sociales sobre la violencia. El exosistema incluye la legislación y las instituciones. Al analizar el microsistema...conviene también enfatizar las relaciones jerarquizadas en el

interior de la familia, sancionadas socialmente. La esfera individual trae consigo una formulación de vieja data del feminismo: "lo personal es político" (Torres, 2010:78)

Las relaciones de poder muestran claras asimetrías, se generan y se reproducen en todas las esferas de la vida. El proceso de interacción permite retroalimentar los mandatos de género que se aprenden desde la socialización más temprana, y que están impregnados de esa noción patriarcal del deber ser masculino y femenino.

"Aunque se modifique la legislación o se promulguen nuevas normas, tales derechos son negados en el imaginario social, en las prácticas cotidianas y en los diferentes espacios en que transcurre la vida cotidiana. Si retomamos el modelo ecológico podríamos decir que es insuficiente un cambio en el exosistema-donde se encuentran las leyes y las instituciones- si en esa misma esfera y en las otras tres se sigue pensando a (la diversidad sexual) como ciudadanos/as de segunda clase, sin derechos o con derechos a medias" (Torres, 2010:80).

Es así que la heteronormatividad se hace presente al delinear a la heterosexualidad como norma, como ley, como mandato social, resultando de ello prácticas discriminatorias y violentas hacia las personas que asumen una orientación sexual distinta a la instaurada en este modelo heterosexual. En la homo-lesbo-bi-transfobia se engloba conceptualmente a la discriminación que viven homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, travestis y transgéneros, "que se expresa en rechazo, ridiculización y otras formas de violencia, que causan daño o perjuicio a las personas en la esfera de su dignidad por cuestiones de sus prácticas, orientaciones o identidades sexo-genéricas" (CONAPRED, 2012:19).

Estas situaciones son posibles, debido a que en nuestro contexto socio-histórico la diversidad sexual es considerada como una práctica negativa, que trasgrede las convenciones sociales y de género. "Se presenta a la heterosexualidad como imprescindible para el funcionamiento de la sociedad y como el único modelo válido de relación sexo-afectiva y de parentesco, en detrimento de otras identidades y prácticas sexuales" (CONAPRED, 2012:22).

Sin duda, el combate de la homo-lesbo-bi-transfobia tiene como fin garantizar el respeto a los derechos humanos y el acceso a una ciudadanía plena para todas las personas de la diversidad sexual, incluido en ello, su derecho igualitario para poder conformar una familia.

j. La Democratización Familiar como propuesta de fortalecimiento.

En el desarrollo del presente texto se han tratado de plantear discusiones que hagan comprender la violencia, la desigualdad, la inequidad, el autoritarismo, el dominio y el ejercicio del poder que han vivido las personas de la diversidad sexual en su deseo por exigir el derecho a conformar una familia, misma que deba ser reconocida, protegida, y garantizada por el Estado.

Frente a estos escenarios, se hace necesaria la creación de propuestas metodológicas que puedan contrarrestar los ambientes desfavorables que viven las familias ya conformadas o por conformar, que a su vez puedan fortalecerlas y favorecer ambientes para el desarrollo pleno, igualitario y digno de todos sus integrantes.

La democratización familiar resulta ser entonces una propuesta metodológica que al tener como base una concepción amplia de familia, que contempla la diversidad de configuraciones familiares, que invita a la reflexión sobre las relaciones familiares, cuestionando la subordinación de género, el autoritarismo, la intolerancia y la injusticia, puede posibilitar acciones focalizadas para mejorar el ambiente familiar en las homo y lesbofamilias (Schmukler y Alonso, 2009).

La democratización familiar implica la corresponsabilidad para la sobrevivencia y el cuidado del grupo, así como el respeto a los derechos humanos de cada integrante. De igual forma, favorece la resolución negociada de conflictos, posibilitando un sistema disciplinario de apoyo al crecimiento de sus integrantes (Schmukler y Alonso, 2009).

Es importante señalar que la intención de esta propuesta democrática va más allá del ejercicio de la ciudadanía procedimental, más bien está dirigida a:

...la conciencia ciudadana de tener derechos y responsabilidades iguales de hombres y mujeres, para educar y criar sujetos autónomos, en una vida privada sin coerción, basada en la tolerancia a la diferencia, donde ningún ser humano tenga derecho a la posesión o a la dominación de otros u otras basado en razones de género o edad (Schmukler y Alonso, 2009:17).

Schmukler (2009) afirma que el enfoque de la Democratización Familiar permite hacer partícipe a todos/as los/los integrantes de una familia en la toma de decisiones que afectan al conjunto. También implica compartir la autoridad, reconocer, valorar y respetar las opiniones de todos/as, propiciando acuerdos y negociaciones pacíficas y consensuadas frente a un conflicto.

Este enfoque sin duda es útil para trabajar en el fortalecimiento de las homo y lesbianofamilias, ya que posibilita una reflexión en torno a las relaciones de poder. Gabriel Townsend (citado por Schmukler y Campos, 2009:32-33) afirma que existen tres niveles en dichas relaciones:

Empoderamiento personal: lo ubicamos como “un proceso que se inicia dentro de la persona y que la capacita para autovalorarse, cambiar, crecer y buscar mayor autonomía”.

Poder en las relaciones cercanas: se define como la capacidad para cambiar dichas relaciones en la dirección que se desea (por ejemplo, para hacerlas más equitativas).

Poder colectivo: las personas trabajan juntas para alcanzar metas que no pueden lograr por si solas. Este tipo de poder busca la cooperación y organización conjunta para solucionar problemas, y se puede dar en el ámbito comunitario.

La aspiración con esta propuesta metodológica es transitar hacia familias más democráticas, sin que importe la orientación sexual a la que pertenezcan, pero sobre todo que puedan alejarse del tipo de familias autoritarias que no escuchan, en las que las reglas de convivencia son impuestas, donde los conflictos se resuelven imponiendo el silencio o la violencia, en donde no hay reconocimiento ni valoración de sus integrantes, para más bien ir apuntalando al impulso de familias donde exista un equilibrio y se comparta la autoridad y el poder, lo cual implicaría:

- a) *Simetría en las relaciones de pareja.*
- b) *Consulta entre las autoridades y los miembros del grupo.*
- c) *División de responsabilidades y deberes entre las autoridades.*
- d) *Coordinación, comunicación, apoyo y respeto entre quienes ejerzan la autoridad.*
- e) *Aceptación de la diferencia de autoridad y de las disparidades entre cada una de las personas que la ejercen. (Schmukler y Campos, 2009:50)*

Lo cual daría pie a las siguientes situaciones:

- a) *Resolución de conflictos más satisfactoria para los miembros del grupo.*

- b) *Autonomía de cada individuo del grupo, lo que supone solidaridad grupal basada en la confianza y el respeto.*
- c) *Un posible desarrollo individual de cada integrante.*
- d) *Sistema de autoridad más flexible, que consiste en:*
 - 1. *Reconocer los intereses de cada integrante frente a los conflictos.*
 - 2. *Intentar generar acuerdos de pareja escuchando los intereses de las hijas e hijos.*
 - 3. *Establecer reglas de convivencia que contemplen los acuerdos de los integrantes en condiciones de equidad.*
 - 4. *Posibilidad de que las niñas y los niños crezcan hacia una total autonomía y condición de sujetos, lo que les permitirá gozar de derechos plenos (Schmukler y Campos, 2009:50).*

Sin duda alguna, la democratización familiar es una aliada en el trabajo con las homo y lesbianas ya que impulsa el ejercicio de las libertades fundamentales, englobadas en el derecho a formar a una familia, a los beneficios que se tienen al conformarla y al derecho de la libre expresión de los afectos.

Lo anterior bajo la premisa que cuando hablamos de igualdad y justicia, debemos de trabajar en el respeto a la diferencia para no traducirla en inequidades que sometan a las demás personas o se privilegie a alguien en particular.

Por otro lado, el derecho que tienen las y los integrantes de la familia a ser iguales, sin agredir o abusar de sus diferencias sexuales, exigiendo la aplicación justa y puntual del reconocimiento o la sanción, eliminando cualquier tipo de violencia (Schmukler y Alonso, 2009).

Aspirando a condiciones de vida más democráticas y basadas en derechos humanos y a entornos que favorezcan la aceptación de las homo y lesbianas que coadyuven en el mejoramiento de sus relaciones familiares.

III. DIAGNÓSTICO.

1. Estructura base del diagnóstico.

1.1 Enfoque del diagnóstico.

La propuesta de diagnóstico aquí presentada, tiene como unidad de análisis a las homo y lesbo familias (HyLF), con o sin hijos/as, casadas en el estado de Querétaro.

La intención de realizar esta investigación, fue para conocer el contexto y la cotidianeidad que viven estas familias, a partir de su decisión de contraer matrimonio en una sociedad con ciertas particularidad como lo es la queretana, con la finalidad de realizar posteriormente una intervención desde la democratización familiar que fortalezca sus relaciones familiares y les brinde la autonomía necesaria para el ejercicio y defensa de sus derechos humanos.

El método de investigación elegido para la realización del diagnóstico fue mixto, ya que este método recolecta, analiza, integra y discute los datos cuantitativos y cualitativos, para realizar inferencias más amplias, y así lograr un mayor entendimiento del fenómeno a estudiar. La ventaja obtenida con la aplicación de este método, es que al integrar ambos en un solo estudio se obtiene una "fotografía" más completa de lo que se pretende investigar (Hernández, 2010).

En el caso del método cuantitativo, se aplicó la técnica de sondeo a población abierta, mientras que en el caso del método cualitativo se utilizó un cuestionario semi-estructurado aplicado a las HyLF.

1.2 Planteamiento del problema inicial.

La manera como se han estructurado las familias en nuestro país no han permitido una mirada más amplia de ésta. En la actualidad sigue existiendo una concepción acotada que nos remite a normas y reglas que aún no permiten la expresión libertaria de la sexualidad, transportándonos a estructuras familiares impregnadas de roles y estereotipos de género caducos, que ya no se ajustan a las transformaciones familiares actuales, desprendiéndose de ello una gran cantidad

de mitos, prejuicios, discriminaciones y estigmas para quienes han decidido transitar en estas nuevas configuraciones familiares.

No obstante, de unos años a la fecha se ha hecho más necesario nombrar y reconocer social y jurídicamente las uniones entre personas del mismo sexo, a partir del reconocimiento que ha exigido la comunidad lésbico-gay, de la lucha jurídica que han emprendido abogados/as aliados en el tema, así como de parejas valientes que han decidido dar la cara y enfrentar una sociedad que por años les había negado este derecho.

Fue hasta junio de 2015 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación rompió un paradigma crucial al modificar la configuración del concepto de familia, según el cual "Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida: la protección de la familia como realidad social", se lee en la jurisprudencia 43/2015 de la Primera Sala.

El paradigma jurídico cambió, dando como consecuencia una serie de amparos interpuestos por parejas de lesbianas u homosexuales ante el Poder Judicial de la Federación, convirtiéndose los matrimonios entre parejas del mismo sexo en una realidad que se instala, muy a pesar de la moralidad en turno, en las estructuras familiares de nuestro país.

Lo reciente de estas uniones ha provocado que existan hasta el momento pocos estudios sobre las cotidianidades que viven las familias que han decidido unirse por la vía legal. En particular, lo que he podido documentar es que el tipo de investigaciones que han sido instrumentadas con las HyLF es que su enfoque principal está centrado en el ejercicio de la maternidad lésbica y la paternidad gay, así como sus prácticas de crianza, sin que a la fecha se haya indagado sobre las cotidianidades y motivaciones que llevan a las parejas de homosexuales y lesbianas a querer casarse, a pesar de que la familia es considerada como una institución heteropatriarcal, que arrastra una serie de estigmas negativos.

Por tanto, la importancia del presente proyecto se basa en la necesidad de conocer la experiencia del matrimonio igualitario desde sus propios protagonistas, de esos cambios que están viviendo en la actualidad respecto a la legalización de las uniones civiles, las cuales han venido a revolucionar y transformar las conformaciones familiares actuales con su dinamismo familiar.

MATRIZ DEL PROBLEMA INICIAL

PREGUNTA GENERAL	PROBLEMA GENERAL
¿Las HyLF han tenido que adecuarse a su nueva configuración familiar a partir de haberse casado?	<p>Las HyLF deben adecuarse a su nueva configuración familiar, ya que al visibilizar su unión deben enfrentar a sus familias de origen, y a todos los ámbitos que les rodean, viviendo en ocasiones situaciones de discriminación.</p> <p>Por otro lado, también tienen como reto no repetir modelos hegemónicos basados en asimetrías de poder, que perpetúan el poder familiar heteropatriarcal y los roles de género, ya que el modelo tradicional de familia mandata que ésta sea heterosexual, con fines reproductivos, con subordinaciones impuestas a partir del género, y basadas en la distribución sexual del trabajo.</p> <p>Estas nuevas familias emergentes, al ser tan pocas, viven en soledad su unión, teniendo pocas posibilidades de interrelación con otras familias.</p>
<p>Pregunta Particular 1</p> <p>¿Las HyLF cuentan con herramientas para defenderse, negociar o para enfrentarse a una sociedad que las discrimina, estigmatiza y violenta como familias?</p>	<p>Problema Particular 1</p> <p>La discriminación y la homofobia son realidades que padecen integrantes de la comunidad lésbico-gay, por lo que al conformarse como familias siguen padeciendo situaciones que van en contra de sus derechos humanos.</p>
<p>Pregunta Particular 2</p> <p>¿Las HyLF viven situaciones adversas en su entorno familiar o social a partir de haberse casado?</p>	<p>Problema Particular 2</p> <p>Las HyLF mantienen en silencio o con bajo perfil su unión con tal de evitar conflictos o situaciones de violencia y discriminación, proliferando por tanto el estigma interno que no conlleva beneficios a su vida en pareja.</p>
<p>Pregunta Particular 3</p>	<p>Problema Particular 3</p> <p>A pesar de haber ganado la batalla a nivel jurídico, existen todavía una serie de estigmas sociales que deben vencer las</p>

<p>¿La sociedad queretana rechaza y discrimina a las familias HyLF?</p>	<p>HyLF para ser aceptadas por una sociedad que les niega su derecho de ser familia.</p> <p>La legislación configura nuevas realidades que buscan mejorar las condiciones de vida de las parejas, sin embargo los cambios sociales y culturales no se dan al mismo tiempo, y las situaciones cotidianas de estas familias pueden verse mermadas por cuestiones relacionadas con la violencia y la discriminación ante los avances que se han logrado hasta el momento.</p> <p>El reconocimiento legal por parte del Estado posibilita que las HyLF que han decidido casarse, sufran situaciones de violencia y discriminación por parte de sectores de la sociedad.</p>
---	---

1.3 Diseño Metodológico.

1.3.1 Objetivos del diagnóstico.

<p>PREGUNTA GENERAL</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p>
<p>¿Cuáles son las rupturas que han tenido que instrumentar las HyLF contra el modelo tradicional de familia?</p>	<p>Explorar las dinámicas familiares de las HyLF a partir de ser reconocidas legalmente como familias.</p>
<p>PREGUNTA PARTICULAR 1</p>	<p>OBJETIVO PARTICULAR 1</p>
<p>¿Cuáles han sido las estrategias que han utilizado las HyLF para enfrentar la homo/ lesbofobia en entornos conservadores?</p>	<p>Analizar las estrategias para afrontar la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual que han padecido las HyLF.</p>
<p>PREGUNTA PARTICULAR 2</p>	<p>OBJETIVO PARTICULAR 2</p>
<p>¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan las HyLF para preservar sus vínculos familiares en un entorno de oposición social?</p>	<p>Conocer los obstáculos que han padecido las parejas de homosexuales y lesbianas al momento de decidir casarse.</p>
<p>PREGUNTA PARTICULAR 3</p>	<p>OBJETIVO PARTICULAR 3</p>
<p>¿Es la sociedad queretana un impedimento para que las HyLF pueden ejercer su derecho a ser familia?</p>	<p>Conocer los niveles de aceptación de la sociedad queretana sobre las HyLF.</p>

2. Población Objetivo.

Querétaro es un estado de la República Mexicana ubicado en el centro del país, caracterizado e identificado históricamente como conservador, en donde la sociedad y sus gobernantes le dan gran importancia a los valores familiares tradicionales, los cuales se encuentran cobijados por las cúpulas de poder gubernamentales, empresariales y eclesiásticas.

Bajo este contexto, para esta investigación se eligieron dos poblaciones objetivo. Inicialmente se tomó una muestra de 200 personas habitantes de la ciudad de Querétaro, con la finalidad de dar cuenta de manera muy general del contexto actual en el estado, y así conocer el ambiente social en el que se insertan dichos matrimonios.

Por un lado, tenemos a parejas de hombres homosexuales y mujeres lesbianas residentes de Querétaro, casados en el estado tras haber interpuesto amparos frente a la justicia federal, o que lograron casarse a partir de la jurisprudencia de la SCJN.

3. Estrategias, etapas y actividades.

MATRIZ DE ESTRATEGIAS, ETAPAS Y ACTIVIDADES		
ESTRATEGIAS	ETAPAS	ACTIVIDADES
1. Diseño	Etapa I: Diseño del instrumento cuantitativo.	1. Elección del tamaño de la muestra. 2. Piloteo. 3. Incorporación de las observaciones identificadas durante la aplicación del sondeo.
	Etapa II: Diseño del instrumento cualitativo.	1. Creación del guion de entrevista. 2. Validación del guion por un grupo de expertos. 3. Incorporación de las observaciones realizadas por los expertos.

2. Identificación	Etapa I: Identificación de los sujetos de investigación para el sondeo.	1. Elección de las plazas públicas donde se aplicará.
	Etapa II: Identificación de los sujetos de investigación para la entrevista.	1. Búsqueda de parejas posibles a participar. 2. Conseguir sus datos. 3. Ponerme en contacto con ellas. 4. Presentarles la propuesta de diagnóstico. 5. Definición de las parejas que hayan decidido participar.
3. Aplicación	Etapa I: Aplicación del sondeo.	1. Realizar el sondeo en cada uno de los lugares elegidos.
	Etapa II: Aplicación del instrumento	1. Agendar citas con las parejas. 2. Acudir a las citas. 3. Reuniones para la aplicación de la entrevista.
4. Sistematización	Etapa I: Sistematización del sondeo.	1. Creación de base datos. 2. Vaciado de información. 3. Creación de gráficos.
	Etapa II: Sistematización de las entrevistas.	1. Creación de base datos para el apartado de preguntas cerradas. 2. Vaciado de información. 3. Transcripción y sistematización de las entrevistas.

3.1 Técnicas e instrumentos de estudio.

MATRIZ DE INSTRUMENTOS DEL ESTUDIO	
TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Entrevista semi-estructurada	Guion de entrevista
Sondeo	Cuestionario

4. Planeación.

4.1 Cronograma.

Estrategia	Etapas	Actividades	D	E	F	M	A	M	J
Diseño	Etapa I: Diseño del instrumento cuantitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección del tamaño de la muestra. 2. Piloteo. 3. Incorporación de las observaciones identificadas durante la aplicación del sondeo. 	X						
	Etapa II: Diseño del instrumento cualitativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del guion de entrevista. 2. Validación del guion por un grupo de expertos. 3. Incorporación de las observaciones realizadas por los expertos. 	X						
Identificación	Etapa I: Identificación de sujetos de investigación para el sondeo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección de los lugares donde se aplicará el instrumento. <p>Serán cuatro los lugares elegidos, los cuales se encontrarán en diferentes puntos de la ciudad, con la finalidad de obtener una muestra en la que las y los participantes provengan de los diversos estratos socioeconómicos.</p>	X						
	Etapa II: Identificación de sujetos de investigación para la entrevista.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de parejas posibles a participar. 2. Conseguir sus datos. 3. Ponerme en contacto con ellas. 4. Presentarles la propuesta de diagnóstico. 5. Definición de las parejas que hayan decidido participar. 		X					
Aplicación	Etapa I: Aplicación del sondeo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el sondeo en cada uno de los cuatro lugares elegidos. 		X					
	Etapa II: Aplicación del instrumento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agendar citas con las parejas. 2. Acudir a las citas. 3. Reuniones para la aplicación de la entrevista. 			X				
Sistematización	Etapa I: Sistematización del sondeo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de base datos. 2. Vaciado de información. 3. Creación de gráficos. 				X			

	Etapa II: Sistematización de las entrevistas.	1. Creación de base datos para el apartado de preguntas cerradas. 2. Vaciado de información. 3. Transcripción de las entrevistas, correspondientes a las preguntas abiertas.				X			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

4.2 Recursos materiales, humanos e infraestructura.

MATRIZ DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURA

Rubro	Especificación	Cantidad
Recursos humanos	Coordinación general del diagnóstico	1 persona
	Diseño de instrumentos	2 personas
	Aplicación del sondeo	4 personas
	Logística para entrevistas	1 persona
	Aplicación de entrevistas	1 persona
	Sistematización de datos recabados	4 personas
Recursos materiales	Pago de combustible para desplazamiento	4 meses
	Alimentación para aplicadoras	5 encuestadoras
	Alimentación para entrevistadas/os	6 entrevistadas/os
	Copias	450 copias
	Grabadora	1 grabadora

4.3 Presupuesto

Descripción	Unidad	Costo unitario	Total
Honorarios Coordinación General del Diagnóstico	1 persona	\$20,000	\$20,000
Honorarios del diseño de instrumentos	2 instrumentos	\$5,000	\$10,000

Honorarios aplicación del diagnóstico cualitativo	2 aplicadoras	\$10,000	\$20,000
	1 persona encargada de logística	\$3,000	\$3,000
Honorarios por la aplicación del diagnóstico cuantitativo	4 aplicadoras	\$5,000	\$20,000
Honorarios por la sistematización	6 personas	\$5,000	\$30,000
Combustible	4 meses	\$1,500	\$6,000
Copias	450 copias	\$0.50	\$225
Grabadora	1 grabadora	\$1,500	\$1,500
Alimentación aplicadoras	5 aplicadoras	\$500	\$2,500
Alimentación entrevistados	6 entrevistados	\$750	\$4,500
Total =			\$117,725.00

5. Plan de análisis general de la información

5.1 Conceptos e indicadores de la situación macro de las familias

MATRIZ DE INDICADORES DE LA SITUACIÓN MACRO DE LAS FAMILIAS

Dimensión	Indicador
a) Matrimonio Igualitario	Países y su año de aprobación.
	Número de matrimonios igualitarios en México.
	Número de estados que lo reconocen.
	Número de estados con amparos vía judicial.
b) Discriminación por orientación sexual	Percepciones y actitudes hacia la diversidad.
	Percepciones sobre la discriminación.
c) Familia	Importancia.

5.2 Conceptos e indicadores de la situación micro de las familias

MATRIZ DE INDICADORES DE LA SITUACIÓN MICRO DE LAS FAMILIAS

Dimensión	Variables	Indicador
a) Estructura familiar	Tamaño del hogar	Edad de las personas que viven en el hogar
		Escolaridad de las personas que viven en el hogar
		Zona de residencia
		Número de hijos/as en el hogar
b) Relaciones con los padres		Tipo de familia de la que provienen
		Estado civil de los padres
		Aceptación del matrimonio por parte de los padres
		Relación con los padres antes y después de casarse
c) Situación laboral.		Ocupación de los integrantes del hogar
		Ingresos recibidos por la actividad económica realizada
d) División familiar del trabajo	Participación económica	Situación económica actual
		Participación en los aportes económicos
		Administración del ingreso
	Trabajo no remunerado	Responsabilidad en las labores del hogar Cuidado y apoyo a menores de edad
e) Relaciones de poder	Toma de decisiones	Decisiones en el hogar

	Resolución de conflictos	Frecuencia en la que se tienen conflictos en la pareja
f) Matrimonio		Tiempo de pareja antes de casarse
		Tiempo de casados/as
		Razón por la que decidieron casarse
		Cambios en la pareja a partir de haberse casado
g) Inserción		En el ámbito familiar
		En el ámbito laboral
		Con amistades
		En el ámbito institucional
h) Violencia y homo/lesbofobia		Como solteros/as
		Como casados/as
		Antes de casarse
		Después de casarse
		En sus trámites
		Por parte de quién
		Estrategias para enfrentarla
i) Plan de vida		Objetivos como familia a corto, mediano y largo plazo

5.3 Realización de instrumentos.

5.3.1 Desarrollo de la técnica cuantitativa.

Sondeo	
Objetivo general:	Conocer las percepciones que tienen las y los habitantes de la ciudad de Querétaro sobre la diversidad sexual y los matrimonios entre personas del mismo sexo.
Descripción del grupo:	Habitantes del municipio de Querétaro.
Organización de la técnica:	Se realizó un sondeo utilizando como instrumento un cuestionario estructurado con preguntas cerradas como técnica de recopilación de información.
Lugares:	<ol style="list-style-type: none">1. Plazas públicas del Centro Histórico.2. Plaza comercial Antea.3. Plaza comercial Candiles.4. Bodega Aurrera Pie de la Cuesta
Tiempo de realización:	2 horas de aplicación por lugar. 8 horas en total.
Número de participantes:	200 participantes
Material:	Tablas, lapiceros, cuestionarios

5.3.2 Desarrollo de la técnica cualitativa.

Entrevista semi-estructurada	
Objetivo general:	Indagar los arreglos familiares que están realizando las homo y lesbianas, a partir de la legalización de su unión.
Descripción del grupo:	Seis homo y lesbianas, dos conformadas por varones y cuatro por mujeres, casadas en el estado de Querétaro, ya sea a través de amparos promovidos ante la justicia federal, o a través de la jurisprudencia de la SCJN.
Organización de la técnica:	Se utilizó la entrevista semi-estructurada como instrumento de recopilación de información, la cual estaba dividida en dos partes, una con preguntas cerradas y otra con preguntas abiertas.

Lugar:	Municipio de Querétaro.
Tiempo de realización:	Tres horas aproximadamente con cada familia. 18 horas en total.
Número de participantes:	Seis familias.
Material:	Grabadora, guion de entrevista.

5.3.3 Guion de entrevista del apartado cuantitativo.

Dimensión	Preguntas
a) Diversidades sexuales.	Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que existan personas abiertamente homosexuales y lesbianas/ Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que las personas homosexuales y lesbianas puedan expresar sus afectos en público/ Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que uno de los principales problemas de los homosexuales y lesbianas es la discriminación
b) Matrimonio y adopción homosexual y lesbica.	Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que las personas homosexuales y lesbianas se casen/ Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que las personas homosexuales y lesbianas tengan hijos/as/ Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que los matrimonios entre personas del mismo sexo deberían ser considerados familia. Qué opinas sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo.
c) Importancia de los grupos y actores sociales.	Grupo social en que más se confía.

5.3.4 Guion de entrevista apartado cualitativo.

Dimensión	Preguntas
a) Estructura familiar	Sexo/ Edad/ Cuál es su escolaridad/ Cuántas personas viven en su hogar/ Tienen hijos/as/ Cuántos/as/ Qué edad tienen/ Cuánto tiempo llevaban de pareja antes de casarse/ Cuánto tiempo llevan de haberse casado.

b) Relaciones con los padres.	De qué tipo de familia provienen/ Estado civil de sus padres/ Sus familias aceptó su matrimonio/ Cómo ha sido la relación con sus padres a partir de su decisión de casarse.
c) Situación laboral.	Cuál es su ocupación actual/ Cuántas horas a la semana trabajan/ Reciben ingresos por el trabajo que realizan.
d) División familiar del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Participación Económica <p>Cómo es la situación económica actual de su familia/ Quién aporta dinero al hogar/ Quién cubre las necesidades económicas principales en el hogar/ Cuál es la participación económica con respecto al ingreso que se aporta a su familia/ Están de acuerdo con la forma en la que participan económicamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo No Remunerado <p>Quién o quiénes realizan las siguientes actividades en el hogar/ Previamente se establecieron acuerdos sobre la distribución de las actividades/ Están de acuerdo con la distribución de dichas actividades.</p>
e) Relaciones de poder	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones <p>Quién o quiénes toman las decisiones en su hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de conflictos <p>Con qué frecuencia se tienen los siguientes conflictos como pareja.</p>
f) Matrimonio.	Cuál fue la razón por la que decidieron casarse/ A partir de haberse casado ha cambiado la manera en cómo se ven como pareja/ Ha cambiado su relación de pareja a partir de haberse casado.
g) Inserción en la familia familiar, laboral, de amistad e institucional.	<p>Cómo ha sido su inserción como familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el ámbito familiar - En el ámbito laboral - Con sus amistades - En las actividades de sus hijas - En el ámbito institucional <p>Han sentido un cambio social a partir de la presencia de matrimonios en el estado.</p>
h) Violencia social y homo/lesbofobia.	<p>Han vivido situaciones de homo/lesbofobia a partir de presentarse como familia/ Hay diferencias en el trato entre homosexuales o lesbianas desde lo individual que a partir de estar casados/as.</p> <p>Han vivido situaciones de homo/lesbofobia:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de casarse - En sus trámites - Después de casarse <p>Por parte de quién.</p> <p>Cuáles son las estrategias que han instrumentado para enfrentar la homo/lesbofobia.</p>
i) Plan de vida.	<p>Se ven juntos/as en el futuro/ Cómo se ven en 10 o 20 años/ Cuáles son sus objetivos como familia a corto, mediano y largo plazo/ Ahora que se pueden casar, ha cambiado algo en su manera de ver la vida/ Qué proyecto propondrían para otras HyLF.</p>

6. Análisis de resultados.

6.1 Análisis de la situación macro de las familias.

A continuación se describen algunos de los datos más importantes encontrados, que forman parte de los indicadores macro y que dan sustento al planteamiento del problema.

En esta descripción se consideraron tres dimensiones base que son:

- a. Matrimonio Igualitario.
- b. Discriminación por orientación sexual.
- c. Familia.

a. Matrimonio Igualitario en México.

1. Aprobación del matrimonio igualitario por país.

Sin duda alguna la aprobación de reformas en materia de matrimonio entre personas del mismo sexo es un hecho reciente, que si bien ha respondido a demandas puntuales de la comunidad lésbico-gay, en conjunto con la voluntad de actores políticos, también ha respondido a los cambios sociales y familiares que se vienen dando en el mundo entero, mismos que han posibilitado una mayor aceptación hacia las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

A continuación se describen los avances que se han observado a nivel internacional sobre los matrimonios igualitarios.

Tabla 1.

Países que han aprobado el matrimonio igualitario.

País	Año	País	Año
Holanda	2001	Brasil	2013
Bélgica	2003	Uruguay	2013
España	2005	Nueva Zelanda	2013
Canadá	2005	Inglaterra	2014
Sudáfrica	2006	Gales	2014
Noruega	2009	Escocia	2014
Suecia	2009	Luxemburgo	2015
México (solo en la Cd. de México)	2010	Finlandia	2015
Portugal	2010	Estados Unidos	2015
Islandia	2010	Irlanda	2015
Argentina	2010	Eslovenia	2015
Dinamarca	2012	Colombia	2016
Francia	2013	Finlandia	2017 (entrará en vigor)

Tabla de elaboración propia.

2. Arreglos familiares en México.

En el artículo "¿Con quién vivimos los mexicanos?" realizado por Rabell y Gutiérrez (2012), comentan que en los dos censos anteriores al 2010 los criterios que normaban la definición de relaciones de parentesco estaban definidas a partir de la coresidencia, la jefatura y el parentesco. En el 2010 la definición cambió, indagando ahora sobre los vínculos conyugales y filiales de cada uno de los integrantes del hogar, por lo que la identificación de los arreglos familiares se realizó con mayor precisión.

Esta nueva clasificación permitió identificar, entre otros arreglos familiares, a:

- a) Parejas solas, divididas según el sexo y orientación sexual de sus integrantes.
- b) Familias nucleares, constituidas por una pareja y sus hijos. Dividiéndolas en nucleares heterosexuales y nucleares homosexuales, así como la filiación de los hijos e hijastros.

Algunos de los datos obtenidos nos muestran que de los 25,693,109 arreglos residenciales familiares, 57,040 corresponden a parejas de homosexuales y lesbianas. Mientras que en lo que se refiere a hogares nucleares de homosexuales y lesbianas estos son un total de 172,433.

Encontrando que seis de cada mil arreglos son familias nucleares homosexuales, lo que significa que tres cuartas partes de las familias homosexuales en el país tienen hijos. De igual forma se encontró, que son más frecuentes las parejas lésbicas con hijos que las integradas por una pareja de varones y sus hijos.

Tabla 2.

Arreglos familiares en México.

Tipo de arreglo	Total	Jefatura masculina	Jefatura femenina
Total	28,604,739	21,580,415	7,024,324
Familiares	25,693,109	19,966,620	5,726,489
Parejas homosexuales y lesbianas	57,040 (0.2%)	44.6%	55.4%
Hogares nucleares de homosexuales y lesbianas	172,433 (0.6%)	45.7%	54.3%

Elaboración propia a partir de los datos del artículo "¿Con quién vivimos los mexicanos?" (Rabell y Gutiérrez, 2012).

En una investigación realizada por Mónica I. Fuentes Pacheco (2015) en la que consultó cifras del Registro Civil del Distrito Federal, del INEGI y del Gabinete de Comunicación Estratégica, al 4 de marzo de 2015 fecha en el que se cumplieron cinco años de que se aprobaran las matrimonios entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal, se encontró que aproximadamente se han celebrado 6 mil

matrimonios igualitarios, de los cuales 30% provienen de otros estados, mientras que solo se tiene registro de un 2% de divorcios.

Está misma investigación asevera que el 52% de la población está de acuerdo con estos matrimonios.

3. Legislación sobre matrimonio igualitario en México

Si bien los avances han sido medidos, pero hasta octubre de 2016 los estados de la República Mexicana que permiten los matrimonios igualitarios de manera directa y sin amparo, son:

Tabla 3.

Estados de la República Mexicana que aceptan el matrimonio igualitario.

Estado	Fecha de aprobación	Estado	Fecha de aprobación
Distrito Federal	2010	Campeche	10 de mayo 2016
Quintana Roo	2012	Michoacán	18 de Mayo 2016
Coahuila	2014	Morelos	
Nayarit	2015	Colima	25 de mayo

Tabla de elaboración propia.

Si bien, varios estados han comenzado a modificar sus leyes locales muchos otros siguen renuentes a ello, Jalisco es uno de estos casos, muy a pesar que en el mes de noviembre de 2015 la SCJN declaró inconstitucional su Código Civil, por lo que el supremo tribunal de este país instó a todas las instancias involucradas a realizar acciones para evitar que se vuelvan a negar matrimonios en la entidad, lo cual tiene que efectuarse la modificación legislativa del Código Civil, misma que hasta el momento no se ha realizado.

4. Promoción de amparos ante la justicia federal

Los estados de la República Mexicana que han permitido matrimonios igualitarios mediante la vía judicial por medio de amparos son:

Tabla 4.

Estados donde se permite el matrimonio igualitario mediante amparo judicial.

1.	Aguascalientes	12.	Oaxaca
2.	Baja California	13.	Puebla
3.	Baja California Sur	14.	Querétaro
4.	Chihuahua	15.	San Luís Potosí
5.	Chiapas	16.	Sinaloa
6.	Durango	17.	Sonora
7.	Guanajuato	18.	Tabasco
8.	Guerrero	19.	Tamaulipas
9.	Hidalgo	20.	Veracruz
10.	Jalisco	21.	Yucatán
11.	Nuevo León	22.	Sinaloa

Tabla de elaboración propia.

Los estados que hasta el momento no lo han permitido son: Tlaxcala y Zacatecas. En el caso del estado de Querétaro, al 01 de octubre se habían realizado un total de 13 matrimonios. En la Delegación Centro Histórico se realizaron cinco matrimonios con amparo y cinco sin amparo. En la Oficialía Número 2 correspondiente a Carrillo Puerto se realizaron dos matrimonios sin amparo, y uno en la Delegación de Lomas de Casa Blanca (documentación propia).

b. Discriminación por orientación sexual.

1. Percepciones y actitudes de las personas hacia la diversidad sexual.

Según la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) realizada por la CONAPRED en el 2010, de los 10 grupos que fueron considerados para dicha encuesta, los que más resienten la discriminación son los de la diversidad sexual.

A continuación se desagregan algunas categorías para su análisis, que dan cuenta de los valores, las actitudes y prácticas de la población adulta entrevistada.

1.1 Cohabitación en el hogar.

Con respecto a la cohabitación, cuatro de cada diez mexicanos/as no estarían dispuestos/as a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales y lesbianas.

En cuestión de edad, tres de cada diez personas de entre 25 y 34 años no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales, mientras que entre los 40 y los 44 son cuatro de cada diez personas que rechazan esta idea. En las edades de entre 15 a los 17 años y entre los que tienen 60 y más, se incrementa el rechazo, ya que cinco de cada diez no estarían dispuestas.

En función del nivel socioeconómico, podemos observar que siete de cada diez personas de nivel económico alto y medio alto estarían dispuestas a vivir en la misma casa con personas homosexuales y lesbianas, mientras que cinco de cada diez personas de nivel económico muy bajo no estarían dispuestas a hacerlo.

La opinión más favorable a que una persona homosexual o lesbiana pueda vivir en la propia casa es mayor en los estados del norte del país, y la menor es en el Bajío, especialmente en Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro.

En lo que se refiere a nivel de escolaridad, seis de cada diez personas sin escolaridad no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas de la diversidad. Esta proporción va disminuyendo a medida que aumenta la escolaridad. Con nivel primaria, son 5 de cada 10 personas; con secundaria, 4 de cada 10; con bachillerato y licenciatura 3 de cada 10, y con posgrado únicamente 2 de cada 10. La tolerancia se incrementa conforme avanza el nivel de escolaridad. Lo que las cifras nos arrojan es que a menor escolaridad se incrementa la intolerancia hacia las personas homosexuales y lesbianas.

Es de sorprender que la Encuesta de Valores en Juventud afirma que la opinión de las y los jóvenes mexicanos es que en un 40.9% no quisieran tener de vecinos a personas homosexuales (IMJ, 2012).

1.2 Matrimonio entre personas del mismo sexo.

Según la encuesta ENADIS (CONAPRED, 2010), en México el 67.8% consideran que nada justifica oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio, el 21.1% afirma que se justifica algo y poco y el 6.8% contestaron que se justifica mucho.

El porcentaje de personas que opinan que es justificable oponerse al matrimonio de dos personas del mismo sexo, tiene algunas variaciones menores en cuanto a las personas que consideran que se justifica mucho y las que opinan que se justifica poco. Sin embargo, lo que es interesante es que más del 65% afirma que no es nada justificable esta oposición. De igual forma, se observa que no necesariamente esta justificación está asociada con las personas de mayor edad, sino que el resultado obtenido es consistente en todos los grupos de edad.

En el caso de los estados de Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, los resultados nos arrojan que el 68.3% afirma que no se justifica nada, el 12.1% se justifica poco y el 10.9% se justifica mucho.

Por su parte, la Encuesta de Valores en Juventud (IMJ, 2012) encontró que seis de cada diez jóvenes considera que el matrimonio entre parejas homosexuales es algo negativo, lo cual es un elemento que podría suponer la presencia de valores tradicionales a pesar de la juventud de esta población.

La Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia en la Educación Media (SEP, 2013) encontró que alrededor del 39% de los estudiantes hombres está en total desacuerdo con el hecho de que debería de reconocerse el derecho de las parejas homosexuales a casarse legalmente, cifra superior a 22.9% de las mujeres. Lo que demuestra que la homofobia siempre se vive con mayor frecuencia en varones que en mujeres.

1.3 Rechazo y segregación.

Los datos encontrados por la ENADIS (CONAPRED, 2010) nos arrojan que el 40% de las personas encuestadas señalan que las preferencias sexuales provocan

mucha división entre la gente, siendo el grupo de 60 años y más es el que mayormente lo considera. Por distribución geográfica, en Querétaro un 37.6% de las y los encuestados así lo considera.

Por otro lado, tres de cada diez personas mayores de 40 años consideran que es negativo y muy negativo que la sociedad esté compuesta por personas con diferentes orientaciones sexuales. Esta relación es inversamente proporcional al hecho de que 3 de cada 10 personas jóvenes de 18 y 39 años lo consideran positivo. Las niñas, niños y jóvenes de 12 a 17 años lo consideran positivo y muy positivo. Esto nos muestra que a menor edad, mayor tolerancia a la diversidad.

Otro dato que arroja dicha encuesta, es que una de cada diez personas de todas las edades considera que las personas homosexuales deben cambiar sus preferencias, y una de cada diez piensa que deben ocultarlas.

Por su parte, la Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia en la Educación Media (SEP, 2013) encontró que alrededor de la mitad de los estudiantes (47.9% de varones y 49.4% de mujeres) no está de acuerdo con la idea de que despedir a un maestro por ser homosexual sea una violación a sus derechos.

1.4 Adopción de niños y niñas.

Un tema complejo y que cuestiona la igualdad de derechos para las personas de la diversidad sexual es el tema de la adopción de niños y niñas, ya que refiriéndonos a lo encontrado en la ENADIS (CONAPRED, 2010) ocho de cada diez personas de 50 años opinan estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con que a las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niñas y niños. Siete de cada diez que se encuentran entre los 30 y 49 años opinan lo mismo.

Los resultados por zona metropolitana muestran que en León, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Toluca, Torreón y Guadalajara el nivel de rechazo es amplio, ya que siete de cada diez personas están en desacuerdo y muy en desacuerdo con el hecho de que las parejas de hombres homosexuales puedan adoptar.

En el caso de la adopción por parte de mujeres lesbianas, siete de cada diez personas de más de 40 años opinan estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con permitir que adopten. Mientras que seis de cada diez personas que se encuentran en los rangos de edad de entre los 12 y los 39 años tienen la misma opinión, lo que muestra que la población en México es más tolerante con la adopción por parte de parejas de mujeres, contrario a lo que opinan sobre las parejas de hombres.

En lo que respecta a la Encuesta de Valores en Juventud (IMJ, 2012) se encontró que la percepción que las parejas homosexuales no deberían poder adoptar un hijo va de acuerdo con la idea de que un niño debe de tener padre y madre para ser feliz. A pesar de ello, casi el 30% de las y los jóvenes entrevistados se inclinó positivamente a lo dicho.

2. Percepciones sobre discriminación de las personas homosexuales y lesbianas.

Según la ENADIS (CONAPRED, 2010) una de cada dos personas lesbianas, homosexuales y bisexuales consideran que el principal problema que enfrentan es la discriminación, seguida de la falta de aceptación, así como las críticas y burlas.

A continuación se desagregan algunas categorías para el análisis de las percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones por grupo identitario.

2.1 La salida del closet.

En lo que se refiere a la comunicación a otras personas sobre su orientación sexual, la ENADIS (CONAPRED, 2010) encontró que siete de cada diez personas si han comunicado su orientación sexual a su madre y amigos. Seis lo han comunicado a su padre y a la gente con quienes trabajan o estudian. Mientras que solo cuatro de cada diez lo han comunicado a su comunidad religiosa o congregación.

Las mujeres lesbianas comunican en menor porcentaje que los hombres su orientación sexual a la madre y al padre (cuatro de cada diez no se lo han dicho a

ninguno). Seis de cada diez hombres homosexuales se lo comunican al padre, siete a la madre. Cinco de cada diez mujeres lo comunican tanto a uno como al otro. Siete hombres y siete mujeres de cada diez comunican su orientación sexual a todos sus amigos, y dos de cada diez solo a algunos.

Una diferencia en cuanto a género es notable al observar que ocho de cada diez mujeres lesbianas piensan que es mejor que las personas hagan pública su preferencia sexual, mientras que en el caso de hombres homosexuales siete de cada diez coinciden con este planteamiento. En sentido contrario, una de cada diez mujeres lesbianas piensa que es mejor que no hagan pública su preferencia sexual y dos de cada diez hombres homosexuales también lo piensan así.

Por nivel socioeconómico, las personas homosexuales de nivel económico alto piensan que es mejor que se haga pública su preferencia sexual; nueve de cada diez apoyan esta idea. Conforme disminuye el nivel económico, disminuye también la proporción de las personas que lo consideran así.

2.2 Violación a Derechos Humanos.

La ENADIS (CONAPRED, 2010) revela que siete de cada diez personas homosexuales y lesbianas señalan estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que en México no se respetan sus derechos.

Por entidad federativa encontramos que en Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, el 90% de las y los entrevistados están totalmente de acuerdo con que en México no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales.

Estas mismas personas, perciben mayor intolerancia por parte de la policía y la gente de su iglesia, y en contraste perciben mayor aceptación por parte de su familia, sus amigos y los servicios de salud (CONAPRED, 2010).

2.3 Discriminación por grupo sexual.

En el año 2015, se realizó un diagnóstico situacional de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queers (LGBTIQ) en México (Mendoza, Ortiz, Román, Rojas, 2015), encontrando que el 66.95% de la población participante reportó haber sido discriminada alguna vez en su vida por causa de su orientación y/o identidad sexual. Los grupos que presentaron mayores porcentajes de este evento fueron las mujeres trans (76.52%), las personas queers (74.67%) y los hombres gay/homosexuales (69.62%).

Respecto a la vivencia de discriminación de acuerdo a la zona geográfica, se encontró que en la Ciudad de México (68.45%), la zona centro (68.72%) y en la zona occidente (67.56%) fueron las zonas que reportaron los porcentajes más altos.

Los principales lugares en los que la población reportó haber recibido discriminación fue en la escuela (38.24%), en los espacios públicos como parques, plazas o en la calle (33.46%) y en la familia (25.66%).

La discriminación entre grupos, según el lugar donde se recibió la discriminación se reporta de la siguiente manera: a) la discriminación en espacios públicos predomina en lesbianas, mujeres y hombres trans y en personas queers, b) la discriminación que mayormente predomina en la escuela es la que padecen hombres gay/homosexuales y hombres bisexuales, y c) en la familia las mujeres bisexuales, es donde mayormente han padecido discriminación.

En cuestiones relacionadas con la salud mental, se encontró en este mismo diagnóstico que el porcentaje de ideación suicida de acuerdo a si alguna vez ha sido discriminado/a por su orientación sexual o identidad de género es abrumador, ya que se encontró que a un 42.33% de la población encuesta le ha cruzado esta idea por su mente.

Sobre el conocimiento que tienen sobre el derecho a la no discriminación por orientación sexual reconocido en la Constitución Mexicana, encontramos que el 23.17% de las personas participantes desconocía sobre el tema. Entre los grupos que reportaron en mayor medida desconocer este aspecto fueron los hombres bisexuales (27.6%), las mujeres bisexuales (25.13%) y los hombres homosexuales

(22.99%). Finalmente, los principales motivos que han tenido para no denunciar son cuestiones estructurales del país como la corrupción y la desconfianza al cambio de la situación (48.38%), la burocracia (35.22%) y el miedo o la vergüenza a denunciar (10.26%).

c. La importancia de la familia.

Según la Encuesta de Valores en Juventud (IMJUVE, 2012) el 98.9% de las y los jóvenes considera que la familia es importante en su vida. Mientras que el 65.9% desaprueba que el matrimonio sea una institución anticuada.

La Encuesta Nacional de Juventud en Querétaro (IMJUVE, 2003), nos muestra la importancia que tiene la familia para las y los jóvenes queretanos, la cual en un 80% es la institución en la que más confían de una lista de 11 instituciones. La iglesia aparece en segundo lugar con un 58%, y la escuela en tercer lugar con un 50%. Esta misma población asocia a la familia como una fuente de certidumbre, de afecto, y como un espacio de realización.

Las y los jóvenes valoran positivamente a su familia de origen (solo 1.5 menciona que no le gusta nada de ellas). De los elementos que a las y los jóvenes más les gusta de sus familias, es el hecho en que ellas se respetan sus decisiones (25%), el cariño y efecto que les procuran (20%) y su responsabilidad y dedicación al trabajo, como elemento de valoración (19%) (IMJUVE, 2003).

6.2 Análisis de resultados de la situación micro de las familias.

A continuación se describe el método de investigación y los resultados obtenidos con la aplicación del diagnóstico micro, el cual está dividido en dos apartados, el cuantitativo y el cualitativo.

a. Resultados Apartado Cuantitativo.

Como primer punto quisiera consignar que la realización del diagnóstico cuantitativo se hizo con la finalidad de tener un acercamiento general de las opiniones que tiene la sociedad queretana sobre los temas de este estudio que son la diversidad sexual y los matrimonios igualitarios, ya que era necesario y pertinente contar con datos locales que sentaran la base del contexto actual, brindando al estudio una perspectiva más amplia de las implicaciones que viven las homo y lesbianas en su entorno y en su incorporación social.

Al ser este diagnóstico la base para proponer una intervención con las HyLF, era de vital importancia conocer la mirada del contexto social, ya que si bien se ha pugnado por un trato igualitario a estas familias, no se puede dejar de reconocer que éstas rompen con lo instaurado, y desafían a un sistema, sobre todo en una sociedad conservadora como lo es la queretana, caracterizada por una homofobia latente. Es entonces que no podía arriesgarme a crear una propuesta de intervención, sin antes contar con elementos para medir el grado de discriminación e intolerancia que se tiene en la ciudad, bajo la perspectiva que no es posible separar lo macro de lo micro y viceversa.

En esta primera parte del diagnóstico se utilizó un método de información cuantitativo con fines descriptivos, realizado a través de un sondeo, utilizando como instrumento un cuestionario estructurado con preguntas cerradas como técnica para la recopilación de información.

El objetivo del diagnóstico fue la de conocer las percepciones que tienen las y los habitantes de Querétaro sobre la diversidad sexual y los matrimonios entre personas del mismo sexo.

El instrumento está compuesto por 8 preguntas (Anexo 1). En la primera parte se recoge información sociodemográfica como edad, religión, lugar de nacimiento,

grado de estudios, datos que ayudaran a caracterizar a la población entrevista. En la segunda parte se realizan preguntas en función de las variables propuestas que son:

- a) Diversidades sexuales.
- b) Matrimonio igualitario.
- c) Crianza de niños y niñas.

El sondeo se aplicó a un total de 200 personas, cuyo único requisito para que pudiesen responder el cuestionario era que vivieran en el estado de Querétaro.

La información fue recopilada en cuatro puntos de la ciudad, el objetivo de ello era aplicar el instrumento en puntos clave de distintas colonias, obteniendo así un muestreo de personas representantes de los distintos estratos socioeconómicos. Los cuatro lugares de recolección de información fueron: 1. Plazas públicas del Centro Histórico. 2. Plaza comercial Antea. 3. Plaza comercial Candiles. 4. Bodega Aurrera Pie de la Cuesta.

1. Resultados sociodemográficos.

Los resultados sociodemográficos obtenidos de la aplicación del sondeo fueron los siguientes:

Respecto al sexo de las y los entrevistados se obtuvo que el 55% son mujeres y el 45% varones. La edad de las personas entrevistadas está mayormente en el rango de 20 a 29 años con un 45.5%, las personas de 30 a 39 representan el 19%, las de 40 a 49 años el 16%, mientras que el grupo etario de 10 a 19 años representaba el 9%, el grupo de 50 a 59 el 7.5%, y para concluir el 3% lo representaban las personas de 60 años en adelante.

Acerca de la religión que dicen profesar, encontramos que el 64.5% se dice católico, sorprendentemente y contrario a lo que otras estadísticas refieren el 26% afirma no tener ninguna religión, el 6.5% se dice cristiano, mientras que el 3% afirmaron ser creyentes de otras religiones.

De las personas entrevistadas el 49% viven en colonias con un nivel socioeconómico bajo, el 27.5% en colonias con un nivel socioeconómico medio, y el 23.5% son personas que viven en colonias con un nivel socioeconómico alto. Por lo que se obtuvo una muestra de todos los estratos socioeconómicos.

Los resultados sobre el último grado escolar que han cursado las personas entrevistadas nos arrojan que el 45% tiene estudios profesionales, el 25.5% concluyó la preparatoria, el 17.5% la secundaria, el 6% cuenta con estudios técnicos, el 4% con estudios de nivel primaria, mientras que el 2% no concluyó sus estudios. Si bien se logró obtener una muestra diversa en cuanto a la formación académica, es de resaltar que cerca de la mitad de las y los entrevistados cuentan con estudios profesionales, que incluye tanto licenciatura, como posgrado, lo que nos da una muestra de personas con un alto nivel educativo.

El último dato sociodemográfico que se preguntó fue sobre el lugar de nacimiento, arrojándonos que el 63.5% nacieron en Querétaro, el 22% en la Ciudad de México, y el 14.5 en algún otro estado de la República. El tener una mayoría de personas entrevistadas queretanas es particularmente revelador para el sondeo, ya que existe un prejuicio arraigado que dicta que las personas queretanas poseen una ideología conservadora, por lo que es una variable interesante a considerar a la hora de observar resultados que se estarán presentando.

2. Actitudes frente a la diversidad sexual.

Para este apartado se indagó sobre las actitudes que manifestaron las personas entrevistadas acerca de la diversidad sexual, utilizando una escala tipo likert para su medición. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 5.

Actitudes frente a la diversidad sexual.

Preguntas	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo
a) Que existan personas abiertamente homosexuales y lesbianas.	56%	26.5%	17.5%
b) Que las personas homosexuales y lesbianas puedan expresar sus afectos en público.	50.5%	21%	28.5%
c) Que los homosexuales y lesbianas tengan hijos/as.	29.5%	22.5%	48%
d) Les tengo respeto a las personas homosexuales y lesbianas.	86%	8.5%	5.5%
e) Uno de los principales problemas de los homosexuales y lesbianas es la discriminación.	77%	13.5%	9.5%

Los datos mostrados en la tabla 5 son relevantes ya que muestran los temas en los que existe consenso, y en los que aún queda mucho por trabajar en torno a las diversidades sexuales.

Inicialmente podemos observar que el 56% (más de la mitad) de las personas entrevistadas están de acuerdo con que existan personas homosexuales y lesbianas, aunque hay un 26.5% que no está definido, y un 17.5% que afirma abiertamente estar en desacuerdo. Lo interesante del dato es que esto puede ser un indicativo de que cada vez más personas aceptan la existencia de las orientaciones sexuales más allá de la heterosexualidad. Sin embargo, también es posible que sea una respuesta políticamente correcta, sobre todo por la condena pública que hay hacia la discriminación. No obstante, pudiese ser también signo de avance de una sociedad en el reconocimiento a la diversidad sexual.

El siguiente dato a analizar es la visibilidad lésbica y homosexual materializada a través de la demostración de los afectos en público, encontrando que bien existe un 50.5% de personas entrevistadas que dicen estar de acuerdo, el número de personas que están en desacuerdo sube a un 28.5% en comparación con la anterior pregunta que solo se enfocaba en la mera existencia de la diversidad sexual. Esto puede mostrar que hay un cambio en las actitudes a partir de que las prácticas salen

del ámbito privado y se instalan en lo público, pudiendo ser que las personas no se sienten cómodas con la demostración pública de afectos.

La pregunta siguiente nos muestra los resultados sobre la aceptación social de la crianza de niñas y niños por homosexuales y lesbianas. Las respuestas de este grupo de entrevistados/as muestran que en este tema no se observa un avance en cuanto a la aceptación se refiere, ya que el 48% está en desacuerdo con esta posibilidad, mientras que solo un 29.5% asegura estar de acuerdo. Sin duda, esto puede ser muestra de los muchos prejuicios que aún existen en torno al tema, siendo un tabú del que hasta hace poco tiempo se ha comenzado a hablar.

La pregunta D indaga sobre si las personas entrevistadas le tienen respeto a los homosexuales y lesbianas, encontrando que una gran mayoría (86%) afirma que si otorga ese respeto, lo cual obviamente se contrapone con las respuestas brindadas anteriormente en donde había una cantidad importante de personas que rechazan las muestras públicas de afecto, o que críen a niños y niñas. Sería interesante saber cuál es ese respeto que creen brindarles a la comunidad, ya que hay respuestas previas que muestran el rechazo a su libertad sexual y reproductiva.

Finalmente la última pregunta de este apartado es sobre si se considera que el principal problema que viven las personas homosexuales o lesbianas es la discriminación, a lo cual un 77% respondió que sí. Esta respuesta es interesante ya que indica que en las personas entrevistadas existe una conciencia de la existencia de esta problemática en la comunidad, el reto obviamente será pasar del reconocimiento al respeto, para evitar situaciones que les nieguen o restrinjan derechos humanos a la comunidad LGBTTTI.

3. Actitudes frente al matrimonio entre personas del mismo sexo.

En este tercer apartado se exploró lo referente al matrimonio igualitario, preguntas que se encuentran divididas en dos secciones, una que indaga sobre las actitudes y la segunda sobre las opiniones.

Tabla 6.

Actitudes frente al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Preguntas	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo
a) Que las personas homosexuales y lesbianas se casen.	51%	24.5%	24.5%
b) Los matrimonios entre personas del mismo sexo deberían ser considerados familia.	48.5%	24.5%	27%

En esta primera sección se utilizó la escala Likert, encontrando que en la pregunta A, el 51% de las y los entrevistados están de acuerdo con que los homosexuales y lesbianas se casen. Este es un dato que nos parece relevante, ya que puede ser un indicativo de mayor apertura social, y probablemente estar relacionada con el impulso que ha tenido la discusión del tema en la agenda pública, permeando así en el imaginario colectivo perfilándose a un avance importante en la lucha por la consecución de los derechos. Esta cifra es mayor a lo que se ha encontrado en otras encuestas mencionadas anteriormente.

En la pregunta B, el 48.5% de las personas afirman estar de acuerdo con que los matrimonios entre personas del mismo sexo deberían ser considerados familias, lo que puede mostrar el rompimiento de un paradigma tradicional que solo reconocía como familia a la conformada por una pareja heterosexual, con fines reproductivos, mostrándose un avance en el reconocimiento de nuevas configuraciones familiares.

Sin embargo, es importante no perder de vista que en ambas preguntas hay una cuarta parte de las personas entrevistadas que son consistentes al sostener su desacuerdo en lo planteado.

Tabla 7.

Opinión sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo.

a) No debería de existir	11.5%	b) Respeto lo que cada quien haga con su vida	50%
c) Es una aberración	.5%	d) Me da igual	23.5%
e) Es un derecho humano	14%	f) Otra opción	.5%

En la tabla número 3 se indagó sobre la opinión que tienen las personas entrevistadas acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo, encontrando que el 50% afirma que respeta lo que las personas hagan con su vida, posteriormente un 23.5% contestaron que les da igual y un 14% que considera que es un derecho humano.

Sin embargo, es necesario señalar que la opción "Me da igual" es de llamar la atención por lo ambigua que resulta, y porque evade tener una postura clara respecto al tema. En cambio encontramos que solo un 11.5% afirma que este tipo de matrimonios no deberían de existir.

4. Conclusiones.

Si bien las cifras arrojadas en este diagnóstico no pueden ser consideradas concluyentes y mucho menos generalizadoras de una realidad social, si pueden darnos pistas de lo que en la actualidad las personas en Querétaro piensan sobre la diversidad sexual y el matrimonio igualitario, y a partir de ahí emprender acciones que coadyuven a generar espacios respetuosos para la incorporación de las homo y lesbianas al entorno social.

Estos resultados muestran que es necesario trabajar para combatir la discriminación, la homo y lesbofobia, así como lo que yo llamo la homofamiliofobia²,

² En este escrito inserto el término homofamiliofobia, como una manera de explicar las reacciones sociales negativas desatadas en contra de que las personas homosexuales y lesbianas ante la negativa para que puedan formar una familia.

Las reacciones negativas que implica la homofamiliofobia incluyen el rechazo, la promoción del odio, la discriminación, así como la promoción de mitos y prejuicios basados en que el matrimonio solo es con fines

ya que al realizar intervenciones en estos aspectos se posibilitarían contextos favorables, coadyuvando a que las familias y personas de la diversidad sexual se fortalezcan, y por tanto se atrevan a expresar su orientación sexual y familiar, ejerciendo de manera plena sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Lo que el diagnóstico arrojó es que un poco más de la mitad de las personas entrevistadas tienen una apertura hacia algunas cuestiones de la diversidad sexual y del matrimonio igualitario, aceptando que hombres gays y mujeres lesbianas puedan contraer matrimonio, y que éstos a su vez puedan ser considerados familia. No obstante, hay dos puntos en donde es notorio el rechazo, uno es la crianza de niños y niñas por personas homosexuales y lesbianas, y el otro es la demostración pública de los afectos por parte de esta población.

Las personas entrevistadas reconocen que la discriminación es un problema que atañe a la comunidad, aunque esta afirmación puede contraponerse con las prácticas discriminatorias que estas mismas personas realizan. O sea, pueden reconocer que la discriminación es un problema, sin embargo, esto no implica que modifiquen o cuestionen sus propias prácticas homolesbofóbicas.

Si bien algunas respuestas podrían estar respondiendo a un “deber ser”, o a lo políticamente correcto, es importante que en el discurso se comience a visualizar la existencia de derechos y la dignidad del otro, y por tanto el respeto a su persona, así como a su orientación sexual y familiar.

El diagnóstico sin duda aporta elementos para el estudio de la temática, y es una guía a la hora de realizar intervenciones con la población objetivo, reafirmando la importancia que tiene hacer una lectura del contexto antes de realizar intervenciones con las familias en lo particular.

b. Resultados Apartado Cualitativo.

reproductivos, o sobre los riesgos existentes para los niños y niñas criados por parejas homosexuales o lesbianas.

Este segundo apartado del diagnóstico se focalizó en las homo y lesbofamilias, siendo la parte nodal del estudio realizado. En esta parte se manejó un método cualitativo, utilizando la entrevista semi-estructurada como instrumento de recopilación de información, cuyo objetivo fue indagar los arreglos familiares que están realizando las homo y lesbofamilias, a partir de la legalización de su unión civil.

Los sujetos de investigación fueron seis familias, dos conformadas por varones homosexuales y cuatro por mujeres lesbianas, que hubiesen contraído matrimonio en el estado de Querétaro, ya sea a través de amparos promovidos ante la justicia federal, o a través de la jurisprudencia de la SCJN.

La entrevista se dividió en dos partes, una con preguntas cerradas y otra con preguntas abiertas. El número total de preguntas fue de 122, de las cuales 103 eran preguntas cerradas y 19 abiertas (Anexo 2).

Las preguntas cerradas contenían categorías que habían sido previamente delimitadas, las variables elegidas fueron:

- a) Estructura familiar
- b) Relaciones de parentela.
- c) Situación laboral.
- d) División familiar del trabajo
- e) Relaciones de poder

En el caso de las preguntas abiertas, se plantearon las siguientes variables:

- f) Matrimonio.
- g) Inserción en la familia familiar, laboral, de amistad e institucional.
- h) Violencia social y homo/lesbofobia.
- i) Plan de vida.

I. Apartado preguntas cerradas.

Para recoger la información cualitativa se utilizó como instrumento un cuestionario dividido en preguntas abiertas y cerradas. A continuación se presentan los resultados obtenidos de las preguntas cerradas.

1. Estructura familiar.

En lo que respecta a la estructura familiar, se presentan los datos clave de las seis parejas entrevistadas, mismos que nos ayudan a comprender la vida interna de estos hogares.

Inicialmente podemos observar que las familias entrevistadas tenían diversos tiempos de relación antes de casarse, encontrando parejas con una relación consolidada de muchos años como la de Erika y Elizabeth, así como la de David y Oziel, o mucho más recientes como Tania y Dulce, o Fernanda y Mariana. Según la clasificación de Echarri (2000) tenemos principalmente parejas que se encuentran en etapa inicial y en expansión.

Por otro lado, en lo que se refiere a tamaño del hogar se encontró que dos de las parejas tienen hijas, la cuales viven en el hogar con ellas. Siendo entonces consideradas familias biparentales con jefatura femenina (Echarri, 2000).

Respecto a la escolaridad que poseen, encontramos que la mayoría tiene licenciatura. Mientras que la residencia de todas las parejas entrevistadas se encuentra en la zona urbana.

Tabla 8.

Datos generales de las familias.

Pareja	Fecha de Matrimonio	Tiempo de relación antes de casarse	Edades	Escolaridad	Hijos/as Edades
---------------	----------------------------	--	---------------	--------------------	------------------------

1	Fernanda y Mariana	4 de octubre de 2014	1 año y 10 meses	28 y 32	Ambas licenciatura	No
2	Guillermo y Miguel	17 de enero de 2015	3 años	35 y 33	Maestría/ licenciatura	No
3	Tania y Dulce	14 de enero de 2016	1 año	30 y 38	Ambas licenciatura	No
4	David y Oziel	29 de septiembre de 2015	7 años y 2 meses	30 y 34	Ambos licenciatura	No
5	Geraldine y Anabel	11 de noviembre de 2015	4 años	35 y 33	Ambas licenciatura	Si 5 y 9 años
6	Erika y Elizabeth	3 de agosto de 2015	9 años y 6 meses	35 y 32	Licenciatura/ secundaria	Si 10 años

2. Relaciones con los Padres.

Al indagar sobre el tipo de familia de la que provienen estas parejas, encontramos que la mayoría es nuclear, a excepción de una pareja en la que ambas vienen de familias con una composición extensa, criadas por abuelos y tíos.

El estado civil de los padres es completamente variado en cada uno de los casos, encontrando padres que se encuentran separados, casados o que están en etapa de viudez. Proviendo todas de parejas con una orientación heterosexual.

Sobre la aceptación que hubo por parte de la familia sobre la decisión de casarse, se observa que en su mayoría se contaba con la aceptación de los padres; es más, cuando se les preguntó si la relación con ellos se había modificado a partir de su decisión de casarse, se encontró que en su mayoría ha permanecido igual; mientras que en algunos casos, el haberse casado ha implicado un mejoramiento en la relación, contrario a lo que se pudiese pensar en relación con la falta de aceptación por parte de la familia de origen.

Algunas de las razones que esgrimieron las parejas sobre el mejoramiento en la relación con sus padres, fue que el matrimonio les asignó un lugar distinto en sus familias de procedencia, tomándoles ahora en consideración por el carácter formal que se adquiere con la unión civil, obteniendo tranquilidad y aceptación por la estabilidad emocional, social y en su caso hasta sexual que tienen sus hijos e hijas. Pongo sobre la mesa, el caso de la estabilidad sexual ya que ésta pone en entredicho el prejuicio arraigado socialmente de la promiscuidad existente en las relaciones homosexuales y lésbicas; por tanto, la institución familiar vuelve a colocar en el centro la monogamia y las relaciones duraderas como aspiración del ideal a alcanzar. Retomando lo dicho por Hobsbawn (2005), la familia nuclear se convierte en el patrón básico de la sociedad occidental, trascendiendo que sea ésta sea heterosexual, homosexual o lésbica.

“Ya me dan mi lugar, ya estoy invitado a las fiestas”.

“Siento que como que el tomar esa forma oficial, mi familia nos sienten más estables, lo siente por ende, pues más tranquilo, y yo siento que sí la ven diferente, o sea volvemos a lo mismo ¿no? Igual ya la ven como mi esposa, ya no como mi novia o quizá una pareja, pues mejoró la relación y la comunicación entre ellos y entre nosotras”.

“(Ella) se la fue ganando (a la mamá), ya la conoció, vio que ya era en serio, conoció a la niña, y ahí se enamoró”.

“Yo nunca fui del todo bien recibido y pues ahora aunque no se nombra, por lo menos esta la idea de que yo soy la pareja oficial, de que soy el esposo y de que ya no hay manera de que se deshagan de mí. Entonces, por ejemplo, en mi cumpleaños mi suegra y mis cuñados compraron un pastel, todo fue como el acto simbólico de decir bueno ya, quizás no nos caiga bien, quizás no nos gusta y ya no tuvieron de otra más que empezar hablarme porque antes no me hablaban”.

Tabla 9.

Relaciones de parentela de cada una de las familias.

Variables	Pareja 1	Pareja 2	Pareja 3	Pareja 4	Pareja 5	Pareja 6
-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Tipo de familia de origen	Nuclear	Nuclear	Nuclear	Nuclear	Nuclear	Extensa
Estado civil de los padres	Separados	Separados	Casados	Viuda	Casados	Criada por abuelos y tíos.
				Casados	Divorciados	Criada por abuelos y después su mamá.
Aceptación de los padres del matrimonio	Si	Si	No	Si	Si	Si
		No				
Relación con los padres después de su matrimonio	Permaneció igual	Permaneció igual	Permaneció igual	Mejóro	Mejóro	Mejóro
				Permaneció igual		Permaneció igual

3. Participación económica.

Los resultados nos muestran que en su mayoría las parejas en la actualidad gozan de una buena situación económica, probablemente esto se relaciona con que a excepción de una pareja, todas son profesionistas que se encuentran ejerciendo y aportando a los gastos del hogar.

También se observa que en su mayoría una sola persona de la pareja es quien se encarga de cubrir las necesidades principales del hogar, aportando en su mayoría todo su ingreso al gasto del hogar.

Es importante resaltar que solo una pareja no está de acuerdo con la participación económica existente en su hogar, ya que plantea que sería bueno que ambas aportaran económicamente. En cambio, las razones por las cuáles las parejas están de acuerdo con la distribución económica, es debido a que afirman que se colabora desde la equidad siendo una manera solidaria de compartir.

Tabla 10.

Participación económica.

Variables	Pareja 1	Pareja 2	Pareja 3	Pareja 4	Pareja 5	Pareja 6
Situación económica actual	Regular	Regular	Buena	Buena	Excelente	Buena
Aportación económica al hogar	Ambas	Ambos	Ambas	Ambos	Ambas	Una de ellas
Necesidades principales del hogar	Una de ellas	Uno de ellos	Una de ellas	Ambos	Una de ellas	Una de ellas
Aportación respecto al ingreso	Todo	La mayor parte	Todo	La mitad	Todo	Todo
Acuerdo en la participación económica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

4. Trabajo no remunerado en los hogares.

En este apartado se preguntó quiénes son las personas que participan en las actividades que se desarrollan en el hogar, considerando 20 distintas como lo son: la alimentación, el pago y suministro de servicios, el trabajo doméstico, las reparaciones en el hogar, la administración económica de los gastos, las compras en el hogar, al cuidado de las mascotas y las plantas, la eliminación de basura, el mantenimiento de vehículos, entre otras.

La intención de este indicador era indagar en cuántas de estas actividades participan las y los integrantes de la familia u otra persona. En las siguientes tablas se utiliza la división de “Participante 1” y “Participante 2”, con la intención de diferenciar las actividades, acciones o decisiones que realizan cada uno de los integrantes de la pareja. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 11.

Trabajo no remunerado.

Número de actividades realizadas por persona

	Participante 1	Participante 2	Ambos/as	Todos/as	Ninguno	Otro/a
Pareja 1	9	5	6	0	0	0
Pareja 2	3	6	4	0	7	0
Pareja 3	2	5	13	0	0	0
Pareja 4	5	5	7	0	1	2
Pareja 5	6	2	5	4	0	3
Pareja 6	5	8	1	3	3	0
Total =	30	31	36	7	11	5

En general las parejas no habían establecido acuerdos previos sobre la distribución de diversas actividades que hay que desarrollar en el hogar, pero cinco de seis casos estaban conformes con dicha distribución.

Respecto a las actividades relacionadas con el cuidado y crianza de niños y niñas que viven en el hogar de dos parejas, se encontró que éstas se encuentran divididas, aunque principalmente es una persona de la pareja la que se hace cargo de esta responsabilidad, situación también ocurrida en el caso de las familias tradicionales.

Tabla 12.

Cuidado de niños y niñas.

		Número de actividades de cuidado y quién las realiza			
		Participante 1	Participante 2	Ambas	Hija
Pareja 1			1	6	
Pareja 2			4	2	1

En lo que se refiere al cuidado de los niños y niñas por parte de las parejas, se consideraron siete actividades, de las cuales en la tabla 12 se presenta quién se hace cargo de esta responsabilidad.

5. Toma de decisiones.

En lo que se refiere a la toma de decisiones en el hogar, se indagaron siete puntos representados en 15 acciones, que permitían saber en quién recae estas decisiones, contabilizando el número de acciones con las que se involucraban las y los integrantes en el hogar. Los siete puntos a analizar fueron: decisiones sobre la movilidad, decisiones sobre los gastos domésticos cotidianos, decisiones sobre la atención a la salud y la sexualidad, decisiones sobre los ingresos y los bienes, decisiones sobre la realización de actividades cotidianas, la educación de hijos/as y lo referente a la libertad.

Los resultados arrojaron lo siguiente:

Tabla 13.

Toma de decisiones.

	Quién toma decisiones en el hogar			
	Participante 1	Participante 2	Ambos/as	No aplica
Pareja 1	10	0	2	3
Pareja 2	5	1	6	3
Pareja 3	4	2	6	3
Pareja 4	4	0	8	3
Pareja 5	0	0	15	0
Pareja 6	3	0	12	0

En las columnas de “Participante 1 y Participante 2” se muestra el número de decisiones que toma una sola persona de la pareja, y en la columna de “Ambos/as”, las decisiones que son compartidas.

De igual forma se consideraron tres reactivos relacionados con la crianza de los hijos e hijas, como lo son los permisos, la disciplina y la educación, por lo que se incorporó la columna “No aplica” para las familias que no tienen niños y niñas a su cargo.

Lo que se puede observar, es que en su mayoría la toma de decisiones recae en ambas personas de la pareja, pero también se encontró que en uno de los casos recae principalmente en una sola de ellas.

Estos datos sin duda son alentadores en una sociedad que ha excluido históricamente a las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el hogar, resultando en que tengan muy poca influencia en las decisiones domésticas más importantes; por lo que las HyLF tienen en sus manos la oportunidad de crear familias que le apuesten al equilibrio y a la distribución equitativa en su relación y en las decisiones dentro de su hogar.

6. Resolución de conflictos.

Para concluir el apartado cualitativo se indagó sobre la frecuencia con que se tienen los siguientes conflictos en las familias, cuyos resultados fueron los siguientes:

Tabla 14.

Resolución de conflictos.

Tipo de Conflicto	Nunca	Alguna vez	Muchas veces	Siempre
1. Distribución, gasto, organización y obtención de dinero	1	5	0	0
2. Distribución del trabajo doméstico	0	5	0	1
3. Toma de decisiones	3	3	0	0
4. Exigencia de visibilidad homosexual o lésbica por parte de algún/a integrante de la pareja	3	2	1	0
5. Conflictos con la familia de origen por la visibilidad	4	0	2	0
6. Por la decisión de casarse	4	1	1	0
7. Conflictos con sus familias de origen por el matrimonio	3	2	0	1

Lo que podemos observar en la tabla, es que ni la visibilidad lésbica u homosexual, ni la decisión de haber contraído matrimonio para las parejas ha sido causa de conflicto. Sin embargo, en el caso de las cuestiones económicas y de la distribución del trabajo doméstico, es donde más coinciden las parejas que tienen desacuerdos. Si bien, esto no es distinto a las problemáticas que tienen las familias tradicionales, es de llamar la atención que estas inequidades pueden dar pie a conflictos más complejos que pueden desencadenar situaciones de violencia familiar, por lo que es pertinente detenerse a reflexionar sobre ello, sobre todo si se pretende diferenciarse y romper con el modelo establecido históricamente que se basa en las relaciones de poder.

II. Apartado preguntas abiertas.

En este segundo apartado se presentan los resultados obtenidos de las preguntas abiertas realizadas a las seis parejas. Si bien esta investigación fue diseñada para conocer el funcionamiento de las familias conformadas por mujeres lesbianas y hombres homosexuales, existen muchas limitantes en este estudio que deben ser

consideradas al mirar los datos, teniendo en consideración que este es uno de los primeros acercamientos a la realidad de estas familias.

Las entrevistas se analizaron con base en la selección de fragmentos discursivos significativos en cada una de las entrevistas, los cuales fueron agrupados conforme a las distintas categorías de análisis. La transcripción de las citas es textual con el objetivo de mantener la fidelidad de los testimonios, de ahí la utilización de expresiones coloquiales.

1. Razones para casarse.

Esta es una de las preguntas más importantes de este ejercicio diagnóstico, la cual indagaba sobre las razones que habían tenido las parejas para decidir unirse por la vía civil. En general se encontraron tres tipos de respuestas, la primera que apunta hacia el reconocimiento y exigencia de derechos, una segunda hacia el amor que se tenían como pareja y finalmente las parejas que ya tenían hijas, por la obtención de los beneficios que se tienen al ser una familia legal, mismos que transitan también por la cuestión de la visibilización y el reconocimiento social.

“Yo decidí casarme porque tiene que ver para mí con un reconocimiento de derechos, porque soy activista y porque para mí era importante que como lesbiana pudiéramos acceder al matrimonio”.

“Realmente fue por amor y por reconocimiento (...) yo siempre he dicho -Soy un ciudadano de primer nivel, que paga impuestos, que estoy socialmente, que trabajo con la sociedad, que trabajo políticamente...entonces ¿Por qué yo no puedo? ¿Por qué yo no tengo el derecho de casarme?”.

“Sabíamos que queríamos asumir un compromiso duradero y, en términos de la adquisición de derechos, el matrimonio civil nos pareció buena idea”.

“Yo me casé convencido de que es un proceso de transformación social y que la mejor manera de acabar con el odio es el amor. Me casé por ambas cosas por amor y por un proceso político”.

“Pues por los derechos, y para poderle brindar todo lo que una familia pues normal...o bueno, una familia que para la sociedad es normal; los derechos, como el seguro, como los gastos médicos mayores, las becas para la niña y todo eso”.

“Yo creo que va a sonar mucho al mito romántico, pero porque estábamos muy enamoradas, y pues a fin de cuentas fue para darle una forma, llamémosle oficial, o estructurada a nuestra familia. O sea en nuestro caso, pues bueno, llevábamos

cuatro años juntas, tenemos dos hijas y, yo creo que fue esa parte de hacerlo como visible, visible a la sociedad”.

Estas uniones sin duda deben de analizarse desde perspectivas distintas a los estudios que se han realizado desde los estándares heterosexuales, mismos que responden al desarrollo de marcos conceptuales que han analizado la nupcialidad como una “especialización y una complementaridad entre los cónyuges que hacen el matrimonio atractivo para ambos: el hombre como proveedor y la mujer dedicada a las labores del hogar” (Mier, 2009:201). Esta conceptualización no nos alcanza para agrupar y caracterizar a las parejas de homosexuales y lesbianas, por lo que se hace necesario trabajar en la creación de marcos conceptuales aglutinadores de estas realidades sociales.

En el caso de las parejas heterosexuales, el matrimonio en ocasiones se concreta debido a la falta de alternativas por cuestión de género, de recursos familiares, por situación socioeconómica, educativa o contextual, sin embargo, estas situaciones no son vislumbradas en las HyLF (Mier, 2009).

2. Cambios a partir del matrimonio.

En esta pregunta se indagaba si algo en su vida como pareja había cambiado o se había modificado a partir de haberse casado. Como se puede observar en estas primeras respuestas la significación del matrimonio vuelve real su unión, vista además como una transición en su vida de pareja.

“Nos pareció un buen paso a seguir en nuestra relación”.

“No puedo negar que es un poco diferente. Saberme “casada” me habla de estabilidad, compromiso duradero. No porque necesite de un papel para eso, pero sí hay algo, aunque no sé bien cómo describirlo”.

“Me cambio la perspectiva de futuro, curiosamente a partir de la propuesta de matrimonio es que empecé a darme cuenta que sí es la persona con la que quiero compartir mi vida, antes era una relación con la que quería compartir el presente, ahora quiero compartir el presente pero también tengo una noción de compartir el futuro”.

“La sigo viendo pues como mi compañera de vida, pues porque así la vi desde un principio, pero pues sí ahora vamos a que tenemos un papel que ante ciertas instituciones lo confirma (...) lo siento como más real, más tangible”.

Por otro lado, también esos cambios se manifiestan con el reconocimiento social que se le da a su unión, en el que podría estar detrás un tema de identidad y de dignidad.

“Nuestro gran círculo de amigos son heterosexuales, entonces realmente, es como tener ese reconocimiento de que soy una persona tal cual, como cualquier otra, ese es el reconocimiento que yo pienso que yo necesitaba”.

“Yo si percibo que ella me presenta a mí al menos distinto de cómo me presentaba antes, como con mucho orgullo. Siempre me presenta “Te presento a mi esposa”, siempre a cualquier persona que nos topemos en la calle, me presenta como su esposa”.

Otra respuesta que es importante mencionar es la referida a la seguridad que brinda el reconocimiento legal como lo menciona una de las parejas.

“Creo que a partir del matrimonio (...) ya soy una figura ante la ley reconocida, yo sé que un papel no importa mucho, pero desgraciadamente sí importa mucho cuando llega el momento de necesitarlo, hoy porque no lo necesitamos, pero cuando llega el momento de necesitarlo es bien importante. Entonces sí ha cambiado mucho (la relación), yo creo que yo estaba todo el tiempo como con un miedo, como con un sentimiento como de nervios, y después del matrimonio como que si me siento en esa situación como mucho más relajado”.

3. Inserción en los diferentes espacios.

En este apartado se indagó acerca de las vivencias que han tenido en la interacción en sus distintos espacios de socialización, como lo es la familia, el trabajo, las amistades y el ámbito institucional.

3.1 En el ámbito familiar.

Lo que se puede observar en las respuestas, es que las parejas consideran que el haberse casado las ha implicado un reconocimiento por parte de sus familias de origen, que les ha proporcionado respeto y aceptación. Es muy evidente como la carga social que tiene el matrimonio es tan fuerte, que puede traspasar los límites hasta de la orientación sexual, a pesar del prejuicio arraigado socialmente.

“En mi familia cambio lo cuidan más, ahora si es abrazado como parte de la familia y creo que es parte del matrimonio, el oficializar la relación”.

“Mi familia extensa, mis tías, mis tíos etc., yo nunca les dije que era lesbiana, nunca les dije que me casé, ellos se enteraron que me casé por mi mama, por Facebook,

por redes sociales, y yo percibí que fue distinto (a mi pareja) la trataron de una manera distinta a como habían tratado a mis parejas anteriores, a pesar de que nunca había yo dicho que era mi pareja (...) la trataron de una manera distinta, y ahora mis tías por ejemplo todo el tiempo que me ven o hablan conmigo me preguntan por ella. Dos de mis tías más cercanas, cambiaron su forma conmigo (...) estuvieron hablando conmigo de cómo deben de ser las relaciones, de qué consejos darme como mujer casada (...) nunca cuestionaron nada, nunca preguntaron nada, más bien asumieron todo y tienen como un respeto a mi pareja por ser mi esposa”.

“Yo siento que mejoró la relación, yo digo que de los dos lados. Con su familia hubo como más contacto, ellos están fuera, pero ahora siento que se comunica más con ellos, tienen más llamadas telefónicas, tienen más mensajes, como que están más al pendiente de las cuatro incluso. Siempre sus llamadas son para preguntar cómo estamos todas. Los siento más participativos en ese sentido aunque no estén cerca. Y en el caso de mi familia, pues igual, eh, siento que como que el tomar esa forma oficial, mi familia nos sienten más estables, lo siente por ende, pues más tranquilo, y yo siento que sí la ven diferente, o sea volvemos a lo mismo ¿no? Igual ya la ven como mi esposa, no como mi novia o quizá una pareja pasajera. Sí siento que están más tranquilos por lo mismo, pues mejoró la relación y la comunicación entre ellos y entre nosotras”.

3.2 En el ámbito laboral.

Una parte fundamental que pone a prueba las relaciones de parejas diversas es el ámbito laboral, ya que es uno de los espacios donde más se pueden vivenciar situaciones graves de violación a los derechos humanos, sin embargo en el caso de las y los entrevistados no se enfrentaron a situaciones discriminatorias en este ámbito, por el contrario han tenido aceptación en su entorno, inicialmente a partir de la visibilización de su orientación sexual, y ahora de la visibilización que han realizado de su situación familiar.

“Para mi desde el primer día de trabajo si hubo alguien que dijo quiero borrar este puto y yo sabía que la manera de proteger mí trabajo de esta persona era hacerlo lo más publico posible, porque es una muestra de que no tengo de que arrepentirme, no tengo que esconder nada, aquí está el matrimonio”.

“(En la empresa) está bien padre porque se preocupan mucho por la familia, y no por la familia hombre-mujer-hijos, sino que por la familia en general (...) inclusive antes de casarnos, ellos ya me dieron la oportunidad de meter a la niña como mi hija. La podía meter a los campings, podía entrar a lo de becas, los días de la familia pues íbamos las tres, mi hija los conoce súper bien, todos mis compañeros se llevan súper bien. Aquí, justo aquí en Querétaro fue como abrirnos y decir “pues sabes qué, somos una familia de dos chavas y una niña” y pues todo mundo lo aceptó bien, está padre”.

“En la última cena de navidad fuimos como pareja, es una de esas cenitas que son medio formales y hay que ir de traje, no me gusta ir porque me choca disfrazarme,

pero decidí ir porque las personas heterosexuales en esa empresa tienen derecho de llevar a sus esposos y tienen el derecho de hablar de sus familias y si el matrimonio es un asunto de derechos yo también quiero esos derechos”.

“En nuestros respectivos lugares de trabajo saben que estamos casadas y conocemos algunos compañeros y compañeras. Lo normal”.

3.3 Con las amistades.

Si bien las amistades son consideradas como un grupo de pares, las cuales al ser elegidas posibilitan redes de acompañamiento, pero lo que es interesante es la significación que el matrimonio puede darles a otras personas con la misma orientación sexual.

“Lo que he notado, es que de pronto somos como un referente de pareja estable, para las lesbianas, para algunas parejas homosexuales también, pero principalmente para las parejas lesbianas como un referente de pareja estable y como un referente de -Eso es lo que yo quisiera en un momento de mi vida, casarme-“.

3.4 En el ámbito institucional.

Todas las parejas se han enfrentado a situaciones con distintas instancias a nivel institucional, sin embargo, se rescatan dos testimonios en donde puede observarse la vivencia que tuvieron con una institución de salud, la cual se ha caracterizado por ser una de las instancias más renuentes al reconocimiento de las familias compuestas por personas del mismo sexo.

“Mi pareja me dio de alta en el seguro social y yo pensé que iba a ser como todo un rollo, porque, además, el seguro social es de las instituciones que ha puesto la principal traba para hacer los trámites de reconocimiento. Y no, fue todo muy fluido, de pronto si hubo como algún cuchicheo, pero trataron de actuar como si nada pasara, pero si se les notaba una cosa como de nerviosismo y todo pero nunca una traba, nunca”.

“Mi pareja tuvo la babosa idea de nunca inscribirse al IMSS, entonces cayó en el hospital y necesitaba su carnet, pero como nunca se inscribió no teníamos su carnet. Entonces solamente pueden sacar el carnet con familiares directos, su mamá no estaba, sus hermanos no podían y yo muy empoderadamente saque mi acta de matrimonio, me fui a formar al IMSS y dije: -Vengo a sacar el carnet de esta persona-, -¿Tú quién eres?-, -Su esposo- y todavía alguien dice -Pero necesitas estar casado realmente- y yo, -Si, aquí está el acta de matrimonio-, -a ver no espérate, ¿quién es el derechohabiente?-, -Él-, -¿Y tú?-, -Yo soy su esposo y aquí está el acta de matrimonio-, -¿Por qué lo vienes asegurar tú?-, -Porque está en el hospital-. Era como dar explicaciones porque como de repente a la gente no le cachaba, pero ya no era un asunto de desagrado, era un asunto de -a ver espérate, no entiendo, no

es algo a lo que estemos acostumbrados-. Seguramente a las tres personas que tuve que enseñarles el acta de matrimonio en su vida habían visto un acta de matrimonio de dos varones, entonces fue bastante interesante”.

4. Situaciones de homo y lesbofobia.

La homo y lesbofobia son uno de los principales problemas que viven las personas con una orientación sexual de homosexual o lesbiana. En el caso de las parejas entrevistadas, la principal muestra de discriminación que han vivido es la referente a la intolerancia hacia las muestras de afecto en la vía pública.

“Si hay reacciones lesbofóbicas en las cosas cotidianas, como en el supermercado, en los parques, en las calles. Si vamos agarradas de la mano, pues son las miradas, de pronto hay señoras que jalan a sus hijos si venimos juntas y agarradas de la mano, peor si nos damos un beso, cosas así en la vida cotidiana”.

“Hay gente muy boba, sí nos ha tocado ver que nos ven de la mano, porque siempre andamos así, e incluso las cuatro de la mano y pues voltean, si se cuchichean, igual es como de sorpresa, o es como de curiosidad, o como uno mismo cuando bobea o cualquier cosa; pero no nos han dicho nada, no hemos escuchado nada, al menos si nada más vemos que, pues les causa como curiosidad”.

“Por supuesto que fuimos cotilleo pero nunca de frente y en la vida cotidiana el asunto es que mi pareja mide 1.85 y pesa 130 kilos. Yo mido 1.80 y peso 85 kilos (...), hasta eso que no me veo frágil. Ninguno de los dos sabe pelear entonces nos pueden partir la madre de manera bien bonita, pero desde que empezamos la relación y eso también tiene que ver, es que fuimos muy públicos, de tomarnos de la mano, de tomarnos del brazo en la calle, sí notábamos que había gente que nos miraba y que se sacaba de onda pero haber metete con dos güeyes con esas características. Aunque seamos femeninos, somos dos hombres corpulentos, entonces grandotes, no te metas con ellos. Yo creo que nuestros cuerpos nos han ayudado, porque si veíamos la incomodidad de algunas personas en algunos cafés, en algunos bares pero tuvimos siempre como mucha protección a partir de nuestra figura corporal”.

“Es todo el tiempo, en todos los espacios, o sea, yo siempre percibo como una especie de paranoia en todos los espacios. Por ejemplo, hay lugares en donde mí pareja y yo preferimos no tomarnos de la mano, preferimos nada. No tiene por qué ser así, no tendría por qué ser así en ningún espacio, ni en la calle, ni el súper, ni en el cine, ni en el teatro, ni en ningún lugar, y si estamos todo el tiempo, cuidándonos, o sea no hay un solo día de nuestra vida, en que no llamemos la atención a alguien o en que no haya una mirada o un cuchicheo por ser pareja”.

Otra de las vivencias sobre discriminación a las que se han enfrentado las parejas, es la ejercida por el propio Estado a través de sus instituciones, en este caso en los trámites durante la interposición del amparo al quererse casar.

“(Vivimos lesbofobia) en los trámites (para casarse) pues en el momento de la solicitud de matrimonio, no nos aceptaron, no nos querían aceptar la solicitud, y durante todo el proceso del amparo, con las declaraciones tanto del Estado, como de la Legislatura, como del Registro Civil, que es quien hizo las declaraciones evidentemente más lesbofóbicas-homofóbicas, diciendo que permitir nuestro matrimonio equivaldría a permitir el matrimonio entre personas y animales. Entonces pues eso es un acto de homofobia grave desde una institución”.

“Hubo un problema cuando nos casamos por el civil, y fue que la Directora General del Registro Civil en ese tiempo ordenó que no se nos casara con una excusa muy tonta. El oficial del registro civil igual nos casó y eso le costó su puesto meses después”.

5. El rompimiento del paradigma del matrimonio.

Finalmente, en este último apartado se pone el acento en lo que ha implicado el matrimonio en la vida de las personas homosexuales y lesbianas, sobre todo porque nos encontramos bajo la perspectiva de la ruptura de un paradigma, ya que históricamente el derecho a la igualdad por orientación sexual ha estado en cuestionamiento, por lo que ahora que se tiene la posibilidad de obtener uno de esos derechos que había estado negado, cambia la manera de representar al matrimonio, así como a la familia.

“Yo de niño crecí viendo a las princesas Disney y crecí en la cultura del amor romántico, donde todavía no se cuestionaba, y yo si quería casarme, y si quería una fiesta, y quería abrazos, y quería regalos, y si quería la casa y si quería la mascota, y en algún momento cuando me di cuenta de que esas cosas no se podían, en algún momento renuncié a eso y fue una renuncia dolorosa pensar que eso que muchas otras personas lo podían disfrutar, yo no lo iba a poder vivir, y me enoje mucho, y mi trabajo de defensa de mis derechos era desde mi enojo, no desde un asunto de amor, desde un asunto de paz o de un asunto de esperanza, me daba rabiosidad, era querer matar al sistema y matar a los homofóbicos”.

“Nunca habíamos tenido (suena absurdo) la humanidad completa, se me regresó el estatus como persona completa, con derechos. Te regresa la dignidad que te quitaron cuando eras niño que decían todo eso no es para ti”.

“Nos reconciamos con nuestro sueño, sigo en contra del amor romántico pero también descubrí que podemos construir un matrimonio con otras formas de amor y que podemos ser un amor libre bonito, de personas, de adultos, de varones, de varones femeninos, ha sido como lindo, y muy personalmente desde un trauma como muy pesado. Yo siempre creí, o mi contexto me hizo creer que los homosexuales no alcanzaban el amor y en algún momento yo creo que en la adolescencia yo me hice la idea de que iba a estar solo siempre. (El matrimonio) para mí personalmente ha sido una reconciliación con la vida, con muchos aspectos de mi vida”.

“Creo que (los matrimonios) han representado, que si es posible alcanzar los derechos y que no es tan fácil que sean violentados así nada más sin que nadie haga nada”.

6. Conclusiones.

Sin duda, a este primer acercamiento con las homo y lesbofamilias le faltan marcos conceptuales que puedan ampliar la comprensión de sus realidades, las cuales han sido producto de las transformaciones recientes en las que comienzan a construirse pequeñas disidencias al orden social instituido históricamente a través de un modelo nuclear, hegemónico y tradicional de familia autoritaria, que bien podrían anunciar el inicio de cambios mucho más profundos en las estructuras familiares.

Las entrevistas realizadas muestran que la visibilidad, la búsqueda de reconocimiento y de legitimidad han sido nodales para que las homo y lesbofamilias se fortalezcan y se legitimen dentro de las instituciones sociales. La reivindicación de su derecho a conformar una familia, se lo han apropiado y se lo han exigido a una sociedad homo y lesbofóbica que se los había negado, demandando este derecho desde la resistencia, desde la insubordinación y apostándole a desmoronar un orden socialmente establecido en el que lo diferente, lo diverso, ha sido siempre rechazado y estigmatizado.

Lo que han realizado estas parejas ha sido arrancarles al Estado su autonomía, una autonomía igualitaria e incluyente, teniendo la capacidad de ejercer sus derechos ciudadanos como expresión de su status político. Y es que no ha sido el Estado quien les ha concedido sus derechos, sino fueron los triunfos de la comunidad quien así se lo demandó y exigió.

Sin duda, estas familias han reivindicado su status como ciudadanos/as al ejercer sus derechos reflexivamente para involucrarse activamente en el cambio de su situación, de su posición y de su condición jurídica, por lo que la otorgación del derecho al matrimonio, les ha ampliado su concepto de ciudadanía, empoderándolas y fortaleciéndolas.

Estas parejas han resignificado a la institución familiar, encontrando profundas diversificaciones y un cambio en el sistema de ejercicio de poder. También han contribuido a repensar a las instituciones sociales de una manera distinta a como

se había hecho históricamente; desestigmatizando, revalorando y deconstruyendo sus propias familias construidas desde la diversidad.

Sus redes de apoyo, así como sus vínculos amorosos, solidarios, de respeto, de acompañamiento de parte de sus familias de origen y de sus amistades les han dado la fuerza para la exigencia de sus derechos en el ámbito social, en el ámbito laboral, y en las instituciones a las que se han enfrentado, confirmando la continua actualización y transformación de los arreglos familiares en nuestro país.

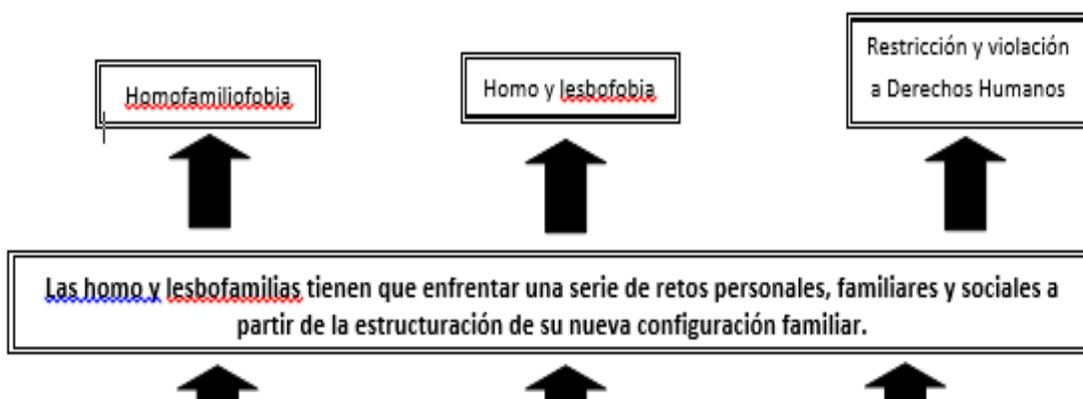
Actualmente es imposible frenar estas transformaciones, es por ello que le corresponde al Estado garantizar un marco legal y un conjunto de instituciones en las que se respeten los derechos y libertades de las homo y lesbianas, para así evitar más situaciones de homo y lesbofobia que lastimen sus derechos humanos, y pongan barreras a sus procesos de ciudadanía.

Muy a pesar de la crítica que se ha realizado a la exigencia de matrimonio igualitario por una parte de la comunidad LGTBTTI, no me queda duda que a pesar de lo heteronormativizante que pueda parecer la exigencia de este derecho, ha sido una acción disruptiva y subversiva, ya que ha cuestionado desde dentro la institución social más idealizada y romantizada por las sociedades, como lo es la familia.

El matrimonio entre personas del mismo sexo ha quebrantado el modelo heteronormativo y patriarcal de familia, acelerando el movimiento de las familias en tanto institución social con prácticas que han hecho cada vez más visibles las transformaciones de esta institución. Sin duda, estamos frente a una de las transformaciones más radicales que históricamente ha tenido el concepto de familia.

6.3 Principales problemas en las familias.

Árbol de Problemas.



6.4 Descripción del problema a intervenir.

Con la realización del diagnóstico se obtuvo información que permite tener una mirada más amplia respecto a las implicaciones tanto individuales, familiares y sociales que tiene el matrimonio entre personas del mismo sexo en el estado de Querétaro.

Los resultados del sondeo cuantitativo posibilitaron asomarnos a indagar el nivel de aceptación social que tienen las nuevas configuraciones familiares, compuestas por las HyLF en un estado con las características particulares que tiene Querétaro. Estos resultados arrojaron que si bien cada vez hay una mayor apertura al tema, aún hay personas que manifiestan rechazo a la diversidad sexual, encontrando que en su mayoría las personas no están de acuerdo con la manifestación pública de los afectos, ni con la adopción de niñas y niños por parte de familias compuestas por personas del mismo sexo.

En lo que se refiere a las actitudes de las personas entrevistadas frente al matrimonio igualitario, encontramos que 1 de cada 4 personas está en desacuerdo con que las personas homosexuales y lesbianas se casen. Esta misma cantidad rechaza la idea que a este tipo de uniones pueda considerárseles familia.

La lectura de las cifras nos lleva a cuestionar la gran cantidad de personas que no se definieron, respondiendo "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo". Esta postura neutral, puede dar pie a una gran cantidad de interpretaciones, lo cierto es que una de cada cuatro personas respondió de esta manera.

Al final, estas cifras sirven de termómetro para evaluar lo favorable o desfavorable de un entorno en materia de diversidad sexual y familias diversas, así como la relevancia de realizar acciones que involucren no solo a las homo y lesbofamilias, sino a la sociedad en general, ya que en este caso en particular se requiere un trabajo que coadyuve a la construcción de sociedades más respetuosas, libres de estigma y discriminación, tolerantes a la diversidad familiar.

No podemos pensar a las familias alejadas de las realidades sociales, por lo que las intervenciones que se realicen deben apostarle a cambios no solo internos, sino también contextuales, ya sea a nivel de políticas públicas o de programas

gubernamentales que coadyuven en el mejoramiento del acceso y del ejercicio de los derechos humanos que tienen las homo y lesbofamilias.

Respecto al apartado cualitativo es importante resaltar que es la primera vez que se utilizan las dimensiones de la democratización familiar para conocer a las homo y lesbofamilias, de las cuales poco es lo que se sabe.

Bajo la perspectiva de no contar con información previa sobre este tipo de conformaciones familiares, se tenían unos planteamientos iniciales que al contrastarlos con la realidad cotidiana de estas parejas, pudimos dar cuenta de la priorización que estos le dan a sus problemáticas cotidianas.

Mucho se ha documentado respecto a los niveles de discriminación que viven las personas con una orientación distinta a la heterosexual. Existen encuestas que han dado cuenta de ello, y el número de crímenes de odio por homo y lesbofobia son solo la parte más visible y cruel de esta discriminación. Sin embargo, los hallazgos encontrados este 2016 en las parejas entrevistadas es que lo que más resienten es el rechazo social a expresar sus afectos en público, además de la restricción de derechos interpuesta por el mismo Estado en sus trámites de matrimonio. Sin embargo, no quisiera dejar de mencionar que muy seguramente estas respuestas basadas en sus vivencias cotidianas, responden a una interseccionalidad basada en la clase social.

Por otro lado, se evidencia que el matrimonio les ha posibilitado a estas familias reconocimiento social, empoderamiento, autonomía y ciudadanía. Sin duda, la visibilización juega un papel fundamental en la consecución de derechos para estas familias.

La transformación de leyes y normas jurídicas que han comenzado a reconocer la diversidad familiar, ha coadyuvado en sanear la mirada hegemónica que subyace en nuestra cultura sobre la familia tradicional, poniendo en entredicho la heterosexualidad obligatoria. Las parejas ahora ya no se encuentran en la indefensión jurídica, abriendo paso a la libertad y la dignidad como elementos fundamentales para poder decidir.

En otro nivel, se encontró que al interior de las familias los principales conflictos están relacionados con la participación económica del hogar, considerando tanto la

remunerada, como la no remunerada. También se pudo detectar que estas familias no se encuentran aisladas de sus redes de parentesco nucleares, es más, son sus vínculos más fuertes y de mayor soporte. Sin embargo, no cuentan con redes de apoyo entre pares para compartir su nueva condición familiar, lo cual mina en sus procesos de visibilización social y en la defensa colectiva de sus derechos humanos.

En conclusión, en los resultados obtenidos en el diagnóstico se observa que las HyLF tienen que enfrentar una serie de retos personales, familiares y sociales a partir de su nueva conformación familiar. Estos retos los podemos agrupar en tres grandes rubros.

1. El primero de los retos que tienen que enfrentar es la no repetición de modelos hegemónicos basados en asimetrías de poder, que perpetúen el poder familiar heteropatriarcal y los roles de género. Son estas familias las que podrían modificar o deconstruir el modelo tradicional de familia, el cual mandata subordinaciones impuestas a partir del género y basadas en la distribución sexual del trabajo. Sin duda, por ello es importante y necesario la intervención con las familias al interior de su núcleo familiar.
2. El segundo reto es la necesidad de trabajar para una incidencia social, ya que la evidencia muestra que la aceptación pública sigue estando centrada en un solo modelo hegemónico de familia, muy a pesar de que éste se base en relaciones inequitativas, basadas en el poder y el autoritarismo. El discurso de la “familia natural” o tradicional sigue permeando el imaginario social, lo cual impide un pleno reconocimiento de las familias que no se ajustan a este modelo, traduciéndose en prácticas de odio y descalificación hacia las personas que conforman familias diversas, lo cual puede propiciar mayor rechazo social, violencia, violación a sus derechos humanos, poca aceptación de su entorno, intolerancia y discriminación en todos los ámbitos de su vida, por parte de una sociedad que rechaza y no acepta que las familias ya no son las mismas y que es necesario abrirse al cambio.
3. Finalmente, el último reto es luchar contra la invisibilidad social que aún tienen estas familias, lo que ha dado como consecuencia que tengan pocas

redes de apoyo entre sus pares, y por tanto haya una nula vinculación con otras homo y lesbofamilias. Estas familias emergentes, al ser tan pocas, viven en soledad su unión, teniendo pocas posibilidades de interrelación con otras familias.

IV. PROPUESTA DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

1. Diseño del proyecto.

1.1 Justificación del proyecto.

Frente a la falta de visibilización y reconocimiento social, de rechazo por parte de la sociedad, así como por la inexistencia de políticas públicas, se hace necesario instrumentar estrategias metodológicas que posibiliten el mejoramiento de las condiciones internas y externas de las HyLF, a fin de coadyuvar en su fortalecimiento rumbo a la aspiración de vivir en sociedades mucho más libres y democráticas.

Es un hecho, las nuevas configuraciones familiares son una realidad en nuestro país, no hay marcha atrás, por el contrario el contexto actual apuntala al reconocimiento legal de los matrimonios en todo el país, lo que pone de relieve la urgente necesidad de implementar acciones con dichas familias.

Si bien las familias están tratando de colocarse en lugares distintos a los establecidos por las familias tradicionales, aún quedan resquicios de estas miradas hegemónicas sobre los roles, los papeles y los estereotipos de género que les permean de manera inconsciente, por lo que la democratización familiar podría ser una herramienta que coadyuvara a mejorar sus relaciones familiares, a través de la comunicación, y del fortaleciendo de su autonomía para la exigencia de sus derechos humanos. La utilización de la democratización familiar podría posibilitar la deconstrucción del modelo hegemónico de familia, mismo que es excluyente, invisibilizante, jerarquizante y discriminatorio.

1.2 Objetivos.

1.2.1 Objetivo general.

Contribuir al fortalecimiento de las homo y lesbofamilias mediante la democratización familiar, la visibilización social, y la creación de redes entre pares, que contribuya al rompimiento de estructuras hegemónicas, creando condiciones de vida más democráticas y basadas en derechos humanos.

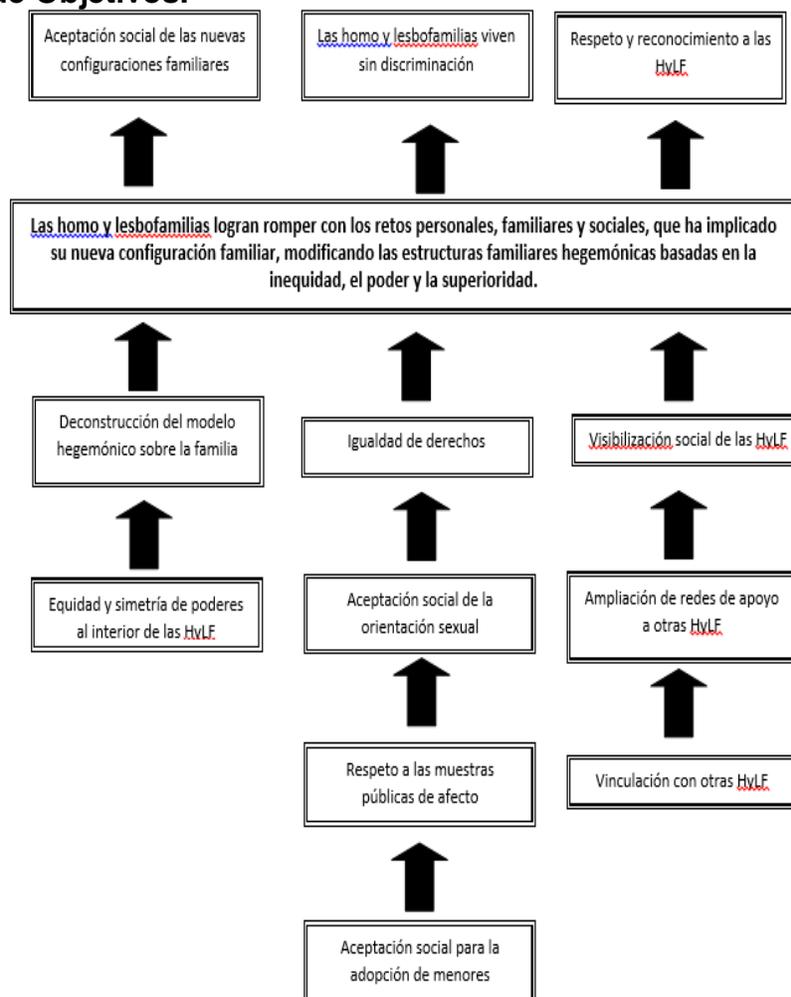
1.2.2 Objetivos específicos.

Objetivo específico 1: Promover la democratización familiar al interior de las homo y lesbianofamilias, con la finalidad de mejorar sus relaciones personales y familiares.

Objetivo específico 2: Disminuir la homofamiliofobia existente en Querétaro mediante un trabajo de visibilización social de las nuevas configuraciones familiares, que facilite entornos que favorezcan la aceptación de las homo y lesbianofamilias.

Objetivo específico 3: Crear redes de colaboración y corresponsabilidad entre las homo y lesbianofamilias, con la finalidad de acompañarse, motivarse y empoderarse.

1.2.3 Árbol de Objetivos.



2. Estructura del proyecto.

2.1 Elementos de la estructura del proyecto.

2.1.1 Ruta crítica del proyecto.

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de las homo y lesbianofamilias mediante la Democratización Familiar, la visibilización social, y la creación de redes entre pares, que contribuya al rompimiento de estructuras hegemónicas, creando condiciones de vida más democráticas y basadas en derechos humanos.

<p style="text-align: center;">Indicadores</p> <p>Número de familias participantes en el proceso de fortalecimiento.</p> <p>Número de familias que modifican el modelo tradicional de familia.</p>	<p style="text-align: center;">Medios de verificación</p> <p>Cartas descriptivas.</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Cuestionario pre-post.</p>
<p style="text-align: center;">Factores externos</p> <p>Familias resistentes al cambio.</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p>Persona encargada de la estrategia de capacitación.</p> <p>Persona encargada de la estrategia de visibilización social.</p> <p>Persona encargada de la estrategia de creación de redes.</p>
<p style="text-align: center;">Duración</p> <p>1 año.</p>	<p style="text-align: center;">Cobertura</p> <p>10 homo y lesbianofamilias.</p>

Objetivo Específico 1: Promover la Democratización Familiar al interior de las homo y lesbianofamilias, con la finalidad de mejorar sus relaciones personales y familiares.

<p style="text-align: center;">Indicadores</p> <p>Incremento en los conocimientos sobre la Democratización Familiar (DF).</p> <p>Número de familias que incorporan el enfoque de la DF en su vida cotidiana.</p>	<p style="text-align: center;">Medios de verificación</p> <p>Cuestionario pre-post.</p>
<p style="text-align: center;">Factores externos</p> <p>La no asistencia de las familias al proceso de capacitación.</p> <p>La resistencia a incorporar y reflexionar sobre la DF.</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p>Equipo facilitador del proceso de capacitación.</p>
<p style="text-align: center;">Duración</p> <p>8 horas. 2 horas por cada mesa de discusión.</p>	<p style="text-align: center;">Cobertura</p> <p>10 homo y lesbianofamilias.</p>

Objetivo Específico 2: Disminuir la homofamiliofobia existente en Querétaro mediante un trabajo de visibilización social de las nuevas configuraciones familiares, que facilite entornos que favorezcan la aceptación de las homo y lesbianas.

<p style="text-align: center;">Indicadores</p> <p>Porcentaje de aceptación de las familias por parte de la población queretana.</p>	<p style="text-align: center;">Medios de verificación</p> <p>Sondeo cuantitativo.</p>
<p style="text-align: center;">Factores externos</p> <p>Un entorno social desfavorable que rechaza a las diversidades sexuales.</p> <p>Políticas públicas familiaristas que excluyen a las diversidades sexuales.</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p>Equipo responsable de logística y gestión.</p> <p>Equipo facilitador del taller fotográfico</p>
<p style="text-align: center;">Duración</p> <p>1 mes.</p>	<p style="text-align: center;">Cobertura</p> <p>Hombres, mujeres, niños/as y jóvenes que circulan por los alrededores del Centro Histórico.</p>

Objetivo Específico 3: Crear redes de colaboración y corresponsabilidad entre las homo y lesbianas, con la finalidad de acompañarse, motivarse y empoderarse.

<p style="text-align: center;">Indicadores</p> <p>Creación de una red de colaboración entre familias pares.</p> <p>Número de familias que integran la red.</p> <p>Número de acciones emprendidas en conjunto.</p>	<p style="text-align: center;">Medios de verificación</p> <p>Documento de creación de la red.</p> <p>Listado de familias que suscriben la creación de la red.</p> <p>Lista de acciones en las que las familias acuerden colaborar.</p>
<p style="text-align: center;">Factores externos</p> <p>Poco interés en participar en la red.</p> <p>Homofamiliofobia interiorizada.</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p>Equipo encargado del proceso de integración familiar.</p>
<p style="text-align: center;">Duración</p> <p>2 meses.</p>	<p style="text-align: center;">Cobertura</p> <p>10 homo y lesbianas.</p>

2.1.1.1 Resultados.

Objetivo específico 1: Promover la Democratización Familiar al interior de las homo y lesbianas familias, con la finalidad de mejorar sus relaciones personales y familiares.

Resultados	Indicadores	Medios de verificación	Factores externos
Las HYLf utilizan a la Democratización Familiar como una herramienta para mejorar sus relaciones familiares.	Número de familias que mejoran sus relaciones familiares a partir de la utilización de la Democratización Familiar. Número de dimensiones de la DF que es más utilizado/ incorporado por las familias.	Evaluación pre-post.	Las familias no están interesadas en participar en el proceso de capacitación.
Las HYLf mejoran la comunicación familiar entre sus integrantes.	Grado de mejoramiento de la comunicación familiar. Número de estrategias utilizadas para la resolución de conflictos.	Evaluación pre-post.	
Existe en las HYLf un mayor conocimiento sobre sus Derechos Humanos.	Porcentaje de incremento en los conocimientos sobre DH por parte de las familias.	Evaluación pre-post.	
Existe en las HYLf relaciones equitativas, justas y solidarias.	Incremento en el número de integrantes que participan en las labores domésticas. Grado de satisfacción de los integrantes de la familia, sobre el tipo de participación familiar, sea económica o no remunerada.	Evaluación pre-post.	

Resultados Objetivo Específico 2: Disminuir la homofamiliofobia existente en Querétaro mediante un trabajo de visibilización social de las nuevas configuraciones familiares, que facilite entornos que favorezcan la aceptación de las homo y lesbianas familias

Resultados	Indicadores	Medios de verificación	Factores externos
Mayor aceptación de la población queretana de las nuevas configuraciones familiares.	Porcentaje de incremento en el respeto a la diversidad sexual.	Evaluación pre-post.	Políticos públicos homo y lesbianas fóbicos. Homo y lesbianas fobia interiorizada que les

Mayor visibilización social de las HYLFF.	Número de familias participantes en el proceso de visibilización social.	Listado de familias.	impide participar en el proceso.
---	--	----------------------	----------------------------------

Resultados Objetivo Específico 3: Crear redes de colaboración y corresponsabilidad entre las familias homo y lesbianas, con la finalidad de acompañarse, motivarse y empoderarse.

Resultados	Indicadores	Medios de verificación	Factores externos
Creación de una red de HYLFF, que posibilite el encuentro, la solidaridad y el acompañamiento, que coadyuve para enfrentar colectivamente las situaciones de la homo y lesbianofobia ocurrida en lo cotidiano.	Número de familias que conforman la red. Número de eventos en los que se reúnen. Número de acciones colectivas emprendidas.	Lista de conformación. Bitácora de las acciones ejecutadas.	Las familias no están interesadas en conformar la red.

2.1.1.2 Actividades.

Objetivo Específico 1: Promover la Democratización Familiar al interior de las familias homo y lesbianas, con la finalidad de mejorar sus relaciones personales y familiares.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Factores externos
Creación metodológica del Programa de Sensibilización sobre DF.	Número de cartas descriptivas diseñadas.	Cartas descriptivas.	El poco interés que genere el evento, que implique que a las familias no les interese participar.
Convocatoria a las HYLFF al Programa de Sensibilización.	Número de llamadas de invitación. Número de difusiones en redes sociales.	Bitácoras.	
Instrumentación del Programa de Sensibilización.	Número de sesiones de mesas de discusión implementadas. Número de personas asistentes. Número de HYLFF asistentes. Número de horas de capacitación.	Lista de asistencia	

Responsable:	Equipo metodológico. Facilitadores/as del Programa de Sensibilización. Equipo de trabajo logístico.
Duración:	4 sesiones de 2 horas cada una.

Objetivo Específico 2: Disminuir la homofamiliofobia existente en Querétaro mediante un trabajo de visibilización social de las nuevas configuraciones familiares, que facilite entornos que favorezcan la aceptación de las homo y lesbianas.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Factores externos
Diseño metodológico del taller fotográfico.	Número de cartas descriptivas diseñadas.	Cartas descriptivas.	El estigma interno de las familias que les impida participar. Que las instancias gubernamentales no acepten la exposición en ningún lugar público.
Convocatoria a las HYLFF para que participen en el taller fotográfico.	Número de llamadas de invitación. Número de difusiones en redes sociales.	Bitácoras.	
Implementación del taller fotográfico.	Número de talleres realizados. Número de HYLFF asistentes. Número de fotografías tomadas. Número de fotografías elegidas. Número de horas de capacitación.	Bitácoras y listas de asistencia.	
Gestión con instancias gubernamentales, tanto municipales como estatales para la realización de la exposición de la muestra fotográfica "La mía también es familia".	Número de lugares gubernamentales en los que se expondrá la muestra. Número de instancias gubernamentales con las que se hace convenio de colaboración.	Acuerdo firmado con instancia gubernamental.	
Inauguración de la muestra fotográfica	Número de personas asistentes a la inauguración Número de personajes clave que asisten Número de medios de comunicación que cubren el evento	Listas de asistencia	

Exposición de la muestra fotográfica	Número de días con permiso para exponer Número de personas asistentes a la exposición Número de comentarios positivos de la exposición	Bitácora	
Responsable:	Equipo metodológico. Facilitador del taller fotográfico. Equipo de trabajo logístico y de gestión.		
Duración:	4 sesiones de 3 horas cada una. 1 mes de gestión.		

Objetivo Específico 3: Crear redes de colaboración y corresponsabilidad entre las homo y lesbianas familias, con la finalidad de acompañarse, motivarse y empoderarse.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Factores externos
Diseñar metodológicamente un “Encuentro de Familias por la Diversidad”.	Número de cartas descriptivas.	Cartas descriptivas.	Poca o nula participación de las familias.
Convocatoria a las HYLFL al Encuentro.	Número de llamadas de invitación. Número de difusiones en redes sociales.	Bitácoras.	
Realización del “Encuentro de Familias por la Diversidad”.	Número de personas asistentes. Número de familias asistentes.	Listas de asistencia.	
Responsable:	Equipo metodológico. Equipo de trabajo logístico. Encargada de la gestión. Equipo encargado del proceso de integración familiar.		
Duración:	1 sesión de 8 horas de duración. 1 mes de gestión.		

2.1.1.3 Descripción de actividades.

Objetivo específico 1: Promover la Democratización Familiar al interior de las homo y lesbianas familias, con la finalidad de mejorar sus relaciones personales y familiares.

Actividad	Descripción de la actividad
-----------	-----------------------------

Creación metodológica del Programa de Sensibilización sobre DF.	<p>Esta actividad implica la creación de cada una de las sesiones de sensibilización que se instrumentaran con la población objetivo.</p> <p>Se pretende iniciar con la revisión bibliográfica que posibilite la obtención de conocimientos sobre cada una de las dimensiones de la Democratización Familiar.</p> <p>Posteriormente se diseñaran cuatro sesiones de trabajo, una por cada dimensión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación. 2. Derechos Humanos. 3. Simetría de poderes. 4. Autonomía.
Convocatoria a las HYLFF al Programa de Sensibilización.	<p>Se realizará un directorio de HYLFF. Se les realizará invitación personal para que participen y se integren en el Programa de Sensibilización.</p> <p>Se realizará un diseño web para convocar a las familias con las que no tengamos contacto.</p> <p>Se difundirá a través de redes sociales esta convocatoria.</p>
Instrumentación del Programa de Sensibilización.	<p>Se conseguirá un espacio para poder llevar a cabo las sesiones de trabajo.</p> <p>Durante cuatro sesiones se revisarán los temas propuestos.</p>
Resultados o productos	Medios de verificación
Familias incrementan sus conocimientos sobre DF.	Evaluación pre-post.

Objetivo específico 2: Disminuir la homofamiliofobia existente en Querétaro mediante un trabajo de visibilización social de las nuevas configuraciones familiares, que facilite entornos que favorezcan la aceptación de las homo y lesbianas.

Actividad	Descripción de la actividad
Diseño metodológico del taller fotográfico.	<p>El planteamiento de esta actividad radica en la necesidad de estructurar metodológicamente un taller fotográfico. Se planea la realización de 4 sesiones de capacitación, utilizando la herramienta metodológica del "Photo voice", impulsando a que las HYLFF participen en esta intervención socio-educativa.</p> <p>El objetivo de la utilización de la herramienta radica en la capacitación de las HYLFF para identificar y reflexionar sobre aspectos de su experiencia como familias, promoviendo el diálogo crítico y el conocimiento acerca de los problemas personales y de la comunidad a través de la discusión en grupo de las fotografías, así como proporcionar una representación visual de las experiencias y problemas, que les afectan, con la finalidad de</p>

	sensibilizar a la población queretana, y que comprendan mejor la realidad de sus condiciones como familias.
Convocatoria a las HYLFF para que participen en el taller fotográfico.	Se realizará un cartel para imprimir y para promocionar en la web la convocatoria al taller fotográfico. Se difundirá ampliamente el cartel en diversos espacios públicos, en instancias gubernamentales, así como en redes sociales.
Implementación del taller fotográfico.	Se gestionará el espacio donde se llevará a cabo el taller. Se instrumentarán las 3 sesiones contemplado en la metodología del taller, las cuales son: Sesión 1: Orígenes del Photovoice. Definición y objetivos. Metodología del Photovoice: diseño, fases y análisis de resultados. Sesión 2: Photovoice como estrategia de investigación-acción-participativa. El uso del Photovoice como estrategia política. Sesión 3: Toma de fotografías. Consideraciones éticas. Sesión 4: Photovoice, creatividad e intervención social. Presentación y elección de fotografías tomadas por las y los participantes.
Gestión con instancias gubernamentales, tanto municipales como estatales para la realización de la exposición de la muestra fotográfica "La mía también es familia"	Identificar lugares donde podría realizarse la exposición de fotografías. Identificar a la institución responsable del recinto. Sacar cita con la persona responsable. Negociar y acordar las condiciones para el préstamo del espacio para la exposición de la muestra fotográfica.
Inauguración de la muestra fotográfica	Realización de rueda de prensa para dar a conocer la exposición. Convocatoria a través de medios visuales y virtuales para la asistencia a la inauguración. Invitación a personajes clave y a las familias participantes.
Exposición de la muestra fotográfica	Seguimiento semanal de la exposición.
Resultados o productos	Medios de verificación

Una muestra fotográfica que cuente con la participación de las HYLFF.	Convenio de colaboración con la instancia correspondiente. Memoria fotográfica de los talleres.
---	--

Objetivo específico 3: Crear redes de colaboración y corresponsabilidad entre las homo y lesbianas familias, con la finalidad de acompañarse, motivarse y empoderarse.

Actividad	Descripción de la actividad
Diseñar metodológicamente un “Encuentro de Familias por la Diversidad”.	Con la finalidad de crear un espacio de encuentro entre las HYLFF, se pretende realizar este Primer Encuentro, donde las familias tengan la posibilidad de conocerse e interactuar, impulsando un acercamiento entre ellos y ellas que redunde en redes de convivencia, acompañamiento y solidaridad. Se pretende que durante un día, las familias realicen juegos de convivencia, asistan a conferencias, compartan sus testimonios, y convivan en una comida. Esto sería parte del diseño metodológico del Encuentro.
Convocatoria a las HYLFF al Encuentro.	Se realizará un cartel para imprimir y para promocionar en la web la convocatoria al Encuentro. Se difundirá ampliamente el cartel en diversos espacios públicos, en instancias gubernamentales, así como en redes sociales.
Realización del “Encuentro de Familias por la Diversidad”.	Identificar el lugar donde podría realizarse el Encuentro. Realización de trabajo logístico. Realización del encuentro.
Resultados o productos	Medios de verificación
Grupo de familias dispuestas a trabajar en red, con la finalidad de darse apoyo. Un “Encuentro de Familias por la Diversidad Sexual”.	Declaración del primer “Encuentro de Familias por la Diversidad”. Documento constitutivo de una Red de Familias Diversas.

2.1.1.4 Metas del proyecto.

Objetivo	Meta
	4 sesiones de trabajo.

<p>1. Promover la Democratización Familiar al interior de las homo y lesbianofamilias, con la finalidad de mejorar sus relaciones personales y familiares.</p>	<p>10 familias asistentes a las sesiones de trabajo.</p> <p>8 horas de capacitación.</p> <p>50 veces compartido en redes sociales la convocatoria al evento.</p> <p>100% de incremento en los conocimientos sobre DF.</p>
<p>2. Disminuir la homofamiliofobia existente en Querétaro mediante un trabajo de visibilización social de las nuevas configuraciones familiares, que facilite entornos que favorezcan la aceptación de las homo y lesbianofamilias.</p>	<p>4 sesiones de capacitación.</p> <p>15 personas participantes.</p> <p>12 horas de capacitación.</p> <p>50 fotografías tomadas.</p> <p>25 fotografías elegidas para la exposición.</p> <p>1 acuerdo con una instancia gubernamental para la exposición de la muestra.</p> <p>1 muestra fotográfica.</p> <p>150 personas asistentes a la inauguración.</p> <p>10 personas clave asistentes.</p> <p>10 medios que cubren la nota.</p> <p>30 días de exposición.</p> <p>3,000 personas que visualizan la exposición.</p> <p>100 comentarios positivos.</p>
<p>3. Crear redes de colaboración y corresponsabilidad entre las homo y lesbianofamilias, con la finalidad de acompañarse, motivarse y empoderarse.</p>	<p>Un encuentro de familias por la Diversidad Sexual.</p> <p>10 familias asistentes.</p> <p>25 personas asistentes.</p> <p>8 horas de trabajo.</p> <p>Un documento de constitución de la red.</p> <p>Una declaración de las homo y lesbianofamilias.</p> <p>8 familias que integran la red.</p> <p>8 acciones colectivas emprendidas en conjunto.</p> <p>Dos eventos en los que se reúnen posteriormente.</p>

2.1.1.5 Indicadores de efectos del proyecto.

Matriz de indicadores de efectos del proyecto		
Indicador con enfoque de Democratización Familia	Género	Generacional
Número de familias que se encaminan a cuestionar los modelos tradicionales de familia.	<p>Todos los indicadores tienen como base la promoción de relaciones igualitarias, que creen acciones contra los estereotipos de género.</p> <p>Si bien el trabajo no está dirigido a trabajar las relaciones entre hombres y mujeres, si se enfoca a los roles aprendidos que le brindan un mayor poder a quien es considerado/a el jefe/a del hogar, sin importar la orientación sexual de los integrantes de la familia.</p> <p>El componente principal de todos estos indicadores es el mejoramiento de la relación familiar, teniendo como base la Democratización Familiar.</p>	<p>Los indicadores planteados no están considerando el enfoque generacional, ya que la mayoría de las homo y lesbianas no tienen descendientes, así que el trabajo principal es entre pares.</p>
Incremento en los conocimientos sobre la Democratización Familiar.		
Número de familias que incorporan el enfoque de la DF en su vida cotidiana.		
Porcentaje de incremento de familias que utilizan la DF como herramienta.		
Número de dimensiones de la DF que es más utilizado/ incorporado por las familias.		
Grado de mejoramiento de la comunicación familiar.		
Número de estrategias utilizadas para la resolución de conflictos.		
Porcentaje de incremento en los conocimientos sobre DH por parte de las familias.		
Incremento en el número de integrantes que participan en las labores domésticas.		
Grado de satisfacción de los integrantes de la familia, sobre el tipo de participación familiar, sea económica o no remunerada.		

3. Criterios de valoración del proyecto

Matriz de Criterios de Viabilidad Social

Criterios de viabilidad social: La realización de este proyecto surge a partir de las propias necesidades externadas por la población, recogidas en el diagnóstico, por lo que es viable su aplicación social ya que es planteada desde ellos y ellas mismas.

Criterios de pertinencia: La pertinencia de este proyecto radica principalmente en lo novedoso de la intervención con esta población, ya que por las características que se han mencionado a lo largo del proyecto, no existen intervenciones educativas que vayan enfocadas a tratar el tema de las familias diversas. Por otro lado, el proyecto está planteado con la finalidad de que las propias familias se lo vayan

apropiando, incrementando cada vez más su participación, para llegar al punto en que sean ellos y ellas quienes se hagan cargo de la sostenibilidad del mismo.

Criterios de participación: La participación dentro del proyecto está dividida en dos partes, en los beneficiarios/as directos que son las familias homo y lesbofamilias, y los indirectos, que es la población general que podrá ser parte del proyecto de manera pasiva al observar la muestra fotográfica.

Criterios de eficacia: La eficacia del proyecto podrá ser medible en la medida que las familias participen. Si bien es complejo sostener un proyecto en un solo grupo de personas, confiamos en que al haberse estructurado desde las necesidades mismas de la población, pueda ser un motivo para su permanencia en las distintas fases que se tienen planeadas, y así lograr la eficacia del mismo.

Criterios de eficiencia: La eficiencia del proyecto podrá ser calculada a mediano plazo, cuando se evalúe el impacto de la DF en la vida de las familias homo y lesbofamilias, evaluando si la DF es una opción, si es una herramienta que posibilita cambios en las familias, y hace que se puedan modificar prácticas inequitativas al interior de las mismas. Un segundo momento de la evaluación de la eficiencia del proyecto, podrá ser observable en el cambio de percepciones de la sociedad queretana, que detonen en un mayor respeto hacia las diversidades sexuales y a los distintos modelos familiares. El último criterio de eficiencia que podrá ser medible, observable y cuantificable será en lo referente a la integración de un grupo de familias pares en la entidad, que se reúnan, que se acompañen y se creen lazos de solidaridad. Con estos tres puntos, se daría cuenta de la eficiencia de la implementación exitosa del proyecto.

3.1 Sostenibilidad del proyecto

Matriz de Sostenibilidad del Proyecto

Sin duda alguna, es necesario encaminarse a que las acciones de los distintos objetivos, apuntalen a que el proyecto pueda sostenerse en un mediano o largo plazo. Es así que se deben elegir acciones que no tengan un efecto efímero y que no solo sean evaluables en sus indicadores de procesos, sino incluir también los indicadores de impacto y resultado, que nos lleven a una sostenibilidad del proyecto, más allá de la presencia del equipo promotor e impulsor del proyecto.

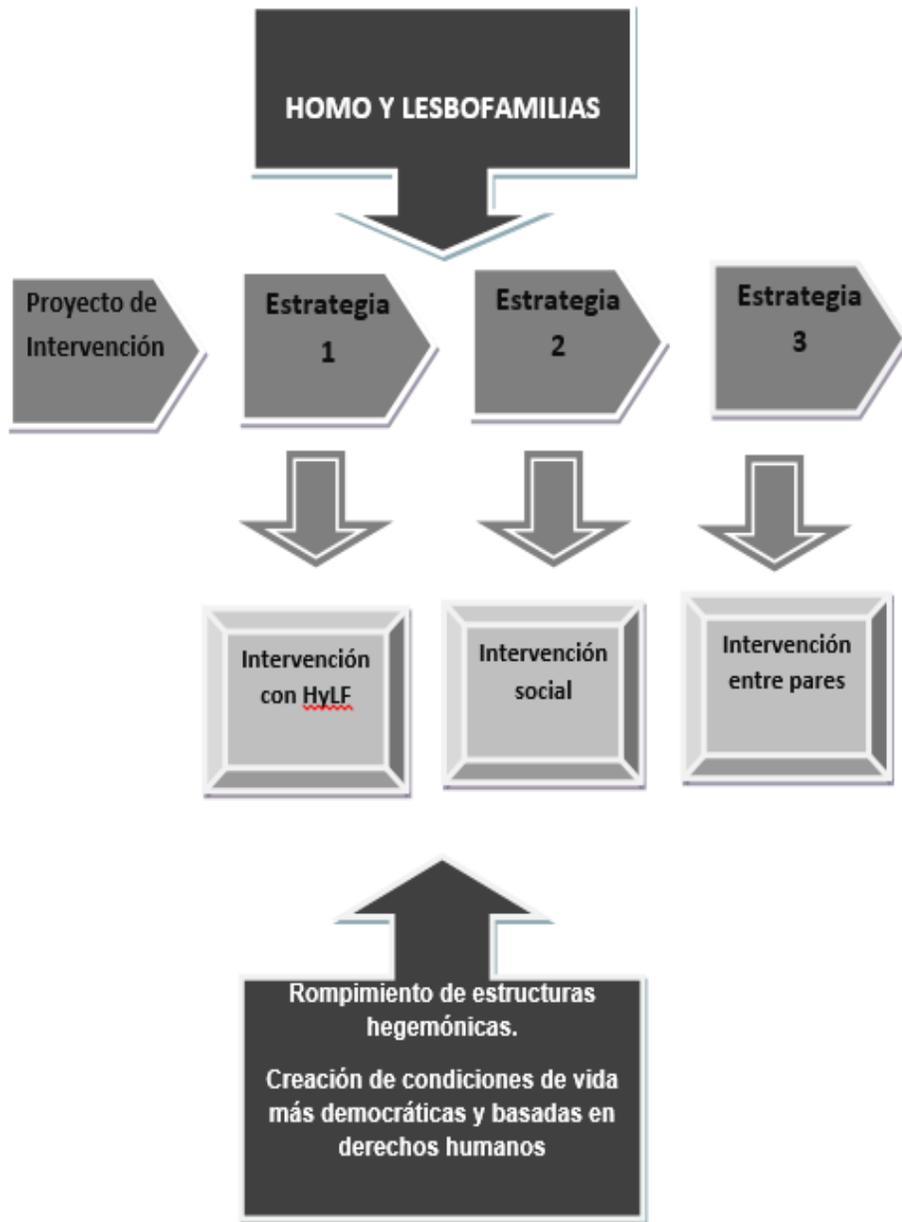
Opciones y Medidas	Descripción
Objetivo específico 1: La intención es promover la DF para la modificación de prácticas inequitativas, con cambios estructurales en las familias.	<p>Este objetivo tiene como base que las familias no solo aprendan sobre DF, sino que puedan determinar a mediano plazo, si esta herramienta es viable de incorporar a su vida cotidiana, así como la dimensión que más les es aplicable.</p> <p>Por tanto, no es un trabajo que solo apunte al incremento de conocimientos, sino a la modificación estructural de sus relaciones familiares. En ello podemos observar la sostenibilidad.</p>
Objetivo específico 2: El producto obtenido es una muestra fotográfica, la cual puede ser replicada en diversas	Si bien pareciese que es un objetivo que solo plantea la realización de una exposición fotográfica, en realidad tienen un componente de sostenibilidad cuando es un trabajo que puede

<p>ocasiones, pudiendo ser incorporada desde las instancias gubernamentales, para que pueda tener un impacto sostenible a mediano plazo.</p>	<p>ser presentado y replicado en otros espacios, durante mucho tiempo más. Además, por sí misma la muestra tiene la fuerza suficiente para impactar en el imaginario social de una colectividad, teniendo un efecto que trascienda la misma exposición.</p>
<p>Objetivo específico 3: Al promover relaciones solidarias entre familias pares, se pretende que este impacto sea sostenible, ya que se le está apostando a las de redes de apoyo y colaboración a largo plazo.</p>	<p>En este objetivo la sostenibilidad radica en la posibilidad que desde el Primer Encuentro, sean las mismas familias quienes tomen la coordinación del evento y sigan replicándolo. De igual forma, se plantea la creación y fortalecimiento de los vínculos entre familias pares, para apoyarse en diversas circunstancias, y no solo durante el evento.</p>

4. Modelo de implementación y gestión del proyecto.

4.1 Ciclo de implementación y gestión.

4.2 Esquema del ciclo de implementación y gestión.



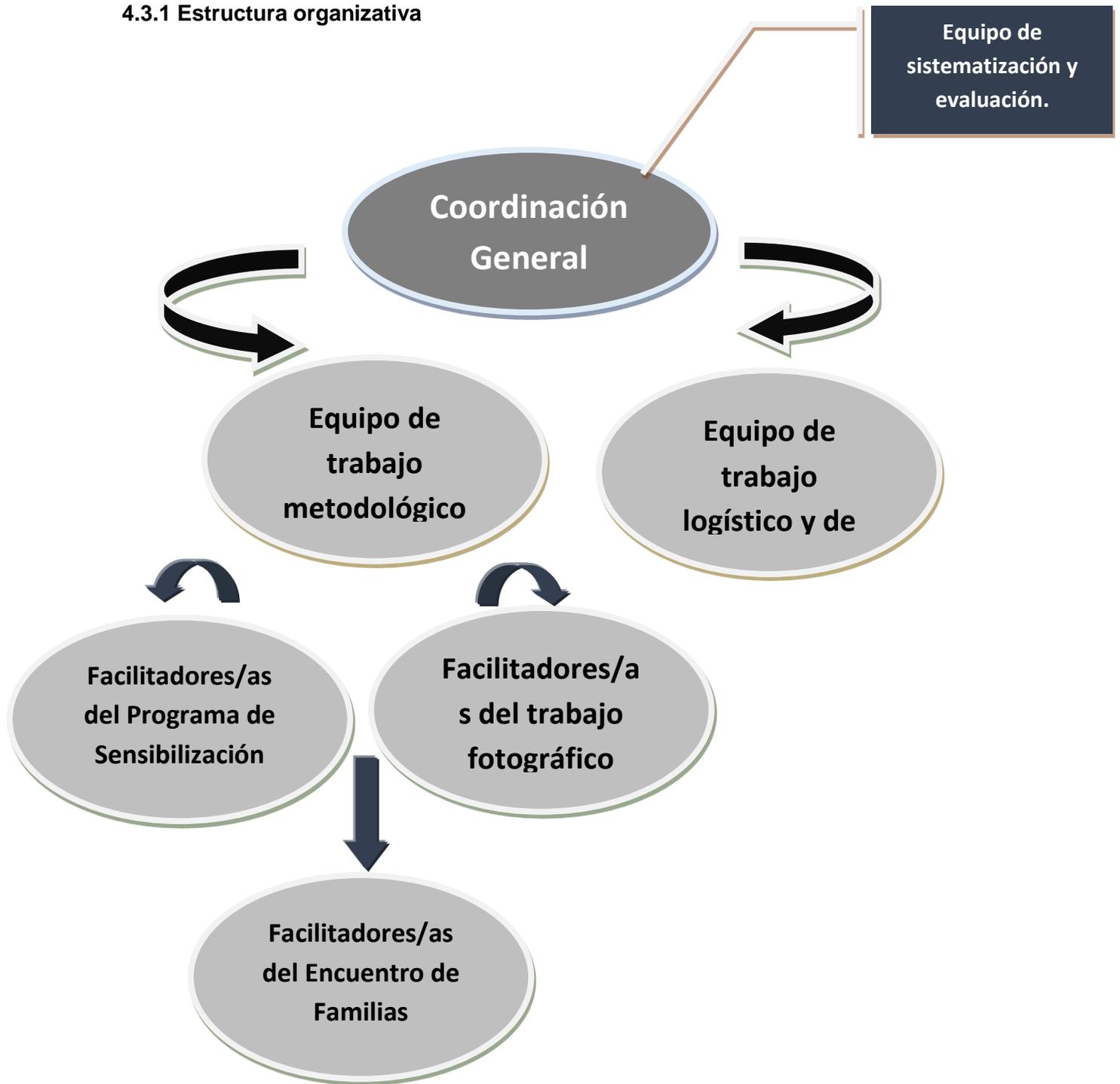
4.2.1 Descripción de cada elemento que integra el ciclo.

Componentes del modelo de implementación y gestión del	Descripción
--	-------------

proyecto	
Este proyecto tiene como base la consecución de 3 estrategias que sumadas entre sí, nos llevan al cumplimiento del objetivo general, y por tanto, al éxito del proyecto.	
Estrategia 1: Intervención interna con las familias.	Esta estrategia está encaminada al trabajo interior de las familias, utilizando la DF para lograr su fortalecimiento.
Estrategia 2: Intervención social.	La estrategia número dos, tiene su base en la importancia del trabajo social y comunitario, como una medida que posibilitará un mejoramiento en la calidad de vida de las familias, ya que la discriminación, la violencia, la homo y lesbofobia, están completamente relacionadas con el contexto, con la invisibilización y la falta de reconocimiento de los derechos a los que pueden acceder estas familias.
Estrategia 3: Intervención entre pares.	Esta última intervención está dirigida a la creación de redes de apoyo entre pares, con la finalidad de empoderarse colectivamente y así enfrentar de mejor manera los retos de sociedades que se empeñan en arrebatarles sus derechos.

4.3 Plan de gestión del proyecto

4.3.1 Estructura organizativa



4.4 Actividades de gestión.

Matriz de actividades de Gestión		
Actividades Iniciales	Actividades durante la ejecución	Actividades de cierre
Para comenzar el proyecto es necesario hacer un trabajo de gestión con las HYLf con las que se tiene contacto, con las que ya se ha generado rapport, para que estas a su vez se conviertan en las principales promotoras de los eventos, y puedan así invitar e incidir en un mayor número de familias.	Durante la ejecución se identifica que la principal gestión que se tiene que realizar es la relacionada con que la exposición fotográfica pueda ser exhibida en un espacio público, por lo que corresponderá el negociar y cabildear con los responsables de diversos recintos para que se acepte que esta obra pueda ser exhibida.	La actividad final de gestión que se identifica, es la de incidencia con las familias, para que asuman ellas mismas la coordinación del siguiente Encuentro de Familias Diversas.

4.5 Plan de Trabajo.

4.5.1 Presentación de las actividades propuestas.

4.5.2 Plan anual de trabajo (PAT).

Objetivo específico	Actividades	Recursos	Responsables	Cronograma
1. Promover la Democratización Familiar al interior de las familias HPyLM, con la finalidad de mejorar sus relaciones personales y familiares.	Creación metodológica del Programa de Sensibilización.	Financiamiento público.	Equipo metodológico.	Semana 1 y 2. Mes 1
	Convocatoria al Programa		Equipo de trabajo logístico.	Semana 3 y 4. Mes 1.
	Implementación del Programa		Facilitadores/as del Programa de Sensibilización.	Semana 1 y 3. Mes 2. Semana 2 y 4. Mes 3.
2. Disminuir la homoparentofobia existente en Querétaro mediante un trabajo de visibilización social de las nuevas configuraciones	Diseño metodológico del taller fotográfico	Financiamiento público.	Equipo metodológico Fotográfico. Equipo de trabajo logístico.	Semana 1 y 2. Mes 4.
	Convocatoria al taller		Equipo de trabajo	Semana 3 y 4. Mes 4.

familiares, que facilite entornos que favorezcan la aceptación de las familias HPyLM			logístico.	
	Implementación del taller		Equipo facilitador del taller.	Semana 1, 2, 3 y 4. Mes 5.
	Gestión con instancias públicas para el préstamo del espacio		Equipo de trabajo de gestión.	Semana 1, 2, 3 y 4. Mes 6.
	Inauguración de la exposición		Equipo de trabajo logístico.	Semana 3. Mes 7.
	Exposición de la muestra fotográfica		Equipo de trabajo logístico. Equipo facilitador del taller.	Semana 1, 2, 3 y 4. Mes 8.
Crear redes de colaboración y corresponsabilidad entre las homo y lesbianas familias, con la finalidad de acompañarse, motivarse y empoderarse.	Diseño metodológico del Encuentro de Familias.	Financiamiento público y privado.	Equipo metodológico.	Semana 1, 2 y 3. Mes 9.
	Convocatoria al Encuentro.		Equipo de trabajo logístico y gestión.	Semana 4, mes 9. Semana 1, mes 10.
	Realización del Encuentro.		Equipo encargado del proceso de integración familiar.	Semana 2 mes 10.
Actividades de evaluación	Sistematización del proceso de evaluación de todas las actividades	Financiamiento público.	Equipo de sistematización	Semana 3 y 4, mes 10. Semana 1, 2 y 3, mes 11.
	Realización de informe final		Coordinación General	Semana 4, mes 11. Semana 1, 2 y 3, mes 12.

4.5.3 Plan de monitoreo y evaluación

Plan de monitoreo y evaluación

Jerarquía	Indicadores	Información necesaria	Métodos de recopilación de datos	Quién recopila	Frecuencia de la recopilación	Usuarios
Objetivo General	Número de familias que se encaminan a cuestionar los modelos tradicionales de familia.	Familias que han emprendido cuestionamientos al modelo hegemónico.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al inicio, a la mitad y al final del proyecto.	HYLF
Objetivo específico 1	Incremento en los conocimientos sobre la Democratización Familiar.	Cantidad de conocimientos adquiridos.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al finalizar el Programa de Sensibilización	HYLF
	Número de familias que incorporan el enfoque de la DF en su vida cotidiana.	Acciones que están aplicando las familias en su vida.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al inicio y al finalizar el Programa de Sensibilización así como seis meses después de haberlo concluido.	HYLF
Objetivo específico 2	Porcentaje de aceptación de las familias HPyLM por parte de la población queretana.	Incremento en la aceptación a la diversidad sexual y a la diversidad familiar.	Sondeo.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al inicio y al finalizar la exposición de la muestra fotográfica.	Población general.
Productos/ resultados Objetivo específico 1 Las HYLF utilizan a la DF como una herramienta para mejorar sus relaciones familiares. Las HYLF mejoran la comunicación familiar	Porcentaje de incremento de familias que utilizan la DF como herramienta.	Familias que estén utilizando la DF en su vida cotidiana.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al finalizar el Programa de Sensibilización y seis meses después de haberlo concluido.	HYLF
	Número de dimensiones de la DF que es más utilizado/ incorporado por las familias.	Dimensión de la DF que es más utilizada por las familias.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al finalizar el Programa de Sensibilización y seis meses después de haberlo concluido.	HYLF
	Grado de mejoramiento de la comunicación familiar.	Si ha mejorado la comunicación familiar.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización,	Al finalizar el Programa de Sensibilización y seis meses	HYLF

entre sus integrantes.				evaluación y monitoreo.	después de haberlo concluido.	
	Número de estrategias utilizadas para la resolución de conflictos.	Si se han instrumentado estrategias para resolver de maneras no violentas los conflictos.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al finalizar el Programa de Sensibilización y seis meses después de haberlo concluido.	HYLF
Existe en las HYLFF relaciones equitativas, justas y solidarias.	Incremento en el número de integrantes que participan en las labores domésticas.	Actividades no remuneradas en las que participan los integrantes del hogar.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al finalizar el Programa de Sensibilización y seis meses después de haberlo concluido.	HYLF
	Grado de satisfacción de los integrantes de la familia, sobre el tipo de participación familiar, sea económica o no remunerada.	Percepciones sobre la participación económica familiar.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al finalizar el Programa de Sensibilización y seis meses después de haberlo concluido.	HYLF
Existe en las HYLFF un mayor conocimiento o sobre sus Derechos Humanos.	Porcentaje de incremento en los conocimientos sobre DH por parte de las familias.	Conocimiento sobre DH por parte de las y los integrantes de las familias.	Cuestionario de evaluación.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Al finalizar el Programa de Sensibilización y seis meses después de haberlo concluido.	HYLF
Productos/ resultados Objetivo específico 2 Mayor visibilización social de las HYLFF	Número de familias participantes en el proceso de visibilización social.	Familias dispuestas a participar en acciones de visibilización social.	Bitácora.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Inicio y final del proyecto.	HYLF
Productos/ resultados Objetivo específico 3	Número de familias que conforman la red.	Familias interesadas en conformarse en red.	Bitácora.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Inicio y final del proyecto.	HYLF
Creación de una red de HYLFF, que	Número de eventos en los que se reúnen.	Eventos que se han realizado a partir del	Bitácora.	Equipo responsable de sistematización,	Inicio y final del proyecto.	HYLF

posibilite el encuentro, la solidaridad y el acompañamiento, que coadyuve para enfrentar colectivamente las situaciones de la homofobia y lesbofobia ocurrida en lo cotidiano.

	Encuentro de Familias.		evaluación y monitoreo.		
Número de acciones colectivas emprendidas.	Acciones en las que han colaborado conjuntamente.	Bitácora.	Equipo responsable de sistematización, evaluación y monitoreo.	Inicio y final del proyecto.	HYLF

4.5.4 Plan económico financiero.

Plan económico financiero

Actividad	Rubro	Tipo de gasto	Costo total	Financiamiento
Coordinación y planeación	Recursos humanos	Honorarios	\$8,000 por 12 meses = \$96,000	Público
Creación metodológica del Programa de Sensibilización, del Taller Fotográfico y del Encuentro de Familias	Recursos humanos	Honorarios	\$15,000 por la creación de 3 programas = \$30,000	Público
Coordinación y ejecución de todas las actividades logísticas y de gestión	Recursos humanos	Honorarios	\$6,000 por 12 meses = \$72,000	Público
Facilitadores del Programa de Sensibilización, del Taller Fotográfico y del Encuentro de Familias	Recursos humanos	Honorarios	Programa \$5,000 por 4 sesiones = \$20,000 Taller \$5,000 por 4 sesiones = \$20,000	Público

			Encuentro \$10,000 por 1 evento= \$10,000 Total = \$50,0000	
Sistematización, evaluación y monitoreo	Recursos humanos	Honorarios	\$5,000 por 12 meses= \$60,000	Público
Realización del Programa de Sensibilización y Taller de Fotografía	Recursos materiales	Insumos para la ejecución del proyecto	Renta de espacio y coffe break \$5,000 por 4 sesiones = \$20,000 Compra de papelería \$1,000 por 12 meses = \$12,000	Público
Realización del Taller de Fotografía	Recursos materiales	Insumos para la ejecución del proyecto	Renta de espacio y coffe break \$5,000 por 4 sesiones = \$20,000 Impresión de fotografías = \$50,000 Gastos de la inauguración = \$5,000 Gastos generados para la exposición fotográfica = \$15,000	Público y privado
Realización del Encuentro de Familias	Recursos materiales	Insumos para la ejecución del proyecto	Renta de lugar para el desarrollo del evento = \$5,000 Alimentación para las y los participantes = \$15,000 Compra de insumos para el evento = \$ 3,000	Público y privado

Entregables del proyecto

1. Propuesta metodológica del Programa de Sensibilización.

2. Metodología del Taller Fotográfico.
3. Informe de los resultados de impacto que tuvo el Programa de Sensibilización.
4. Informe de los resultados de impacto que tuvo el Taller Fotográfico.
5. Informe de la evaluación de impacto que tuvo la Muestra Fotográfica.
6. Informe de recomendaciones entregado a los dos niveles de gobierno, para la estructuración de programas y políticas encaminadas al fortalecimiento de las familias HyLF.
7. Compilación de fotografías de las familias que participaron en los eventos.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Angulo Menasse, Andrea (2015), "Familias homoparentales: de los aportes más importantes en el campo de la psicología", en Medina, Antonio, *Familias Homoparentales en México. Mitos, realidades y vida cotidiana*. Letra S, México.
- Aponte Martir, Nomaris (2016) Invisibilidad, exclusión política y su impacto en la vida de las familias homoparentales. Implicaciones para la construcción de la ciudadanía y la política social, Ed. ProQuest Dissertations Publishing.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2009), "Familias y pobreza en Latinoamérica: Una mirada comparativa", en Rosario, Esteinou (ed.) *Construyendo relaciones y fortalezas familiares*, Ciesas y Porrúa, México.
- Becarios web (jueves 5 de marzo de 2015), Bodas gay en México. Recuperado de: <http://www.diariodemexico.com.mx/bodas-gay-en-el-df/>, en mayo de 2016.
- Beck-Gernsheim, Elisabeth (2003), "La reinención de la familia", en *En busca de nuevas formas de convivencia*, Paidós, Barcelona.
- Cadoret Ana (2003), Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco, Ed. Gedisa, Barcelona, España.
- Calveiro, Pilar (2005), Familia y poder, Libros de Araucaria, SA, Argentina.
- Castells Manuel (2001), "El fin del Patriarcado", en *La era de la información: Economía, Sociedad y Cultura, Vol. II*, Siglo XXI, México.
- Código Civil del Distrito Federal. Texto vigente.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Caso Atala Riffo y Niñas VS Chile. Sentencia de 24 de Febrero de 2012 (Fondo, reparaciones y costas). Recuperado de: http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_239_esp.pdf, en septiembre del 2016.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010), Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, México.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2012), Guía para la acción pública contra la homofobia, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente, última actualización 2016.
- De la Madrid, Ricardo Raphael (2012), Reporte sobre la discriminación en México 2012. Proceso Civil, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.
- Democracia Familiar y Social, AC (2008), Manual para la prevención de la violencia familiar. Recuperado de: http://www.democratizacionfamiliar.com/wp-content/uploads/2014/04/Manual_para_la_prevencion_de_la_violencia_familiar_web.pdf, en mayo de 2016.
- Díaz Aldret, Ana (2003), "Juventudes en Querétaro: herencia y realización", en *Jóvenes mexicanos del siglo XXI*, Instituto Mexicano de la Juventud, México, DF.

- Díaz Aldret, Ana (2011), "La Paz y sus sombras. Cultura Política en el estado de Querétaro", Ed. Porrúa, México.
- Echarri Cáñovas, Carlos Javier (2009) "Estructura y composición de los hogares en la Endifam", en Rabell Romero, Cecilia Andrea (Coord.) *Tramas familiares en el México contemporáneo una perspectiva sociodemográfica*, Instituto de Investigaciones Sociales, El Colegio de México.
- Esteinou, Rosario (2008), "Dimensiones generales de las familias", en *La familia nuclear en México: facturas de su modernidad. Siglos XVI al XX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores y Miguel Ángel Porrúa.
- Fulcher Megan, Sutfin Eric L., Chan Raymond W., Scheib Joana E. y Patterson Charlotte J. (2006) "Madres lesbianas y sus hijos: hallazgos del estudio de familias contemporáneas", en Omoto M., Allen y Kurtzman S., Howard *Orientación sexual y salud mental. Identidad y comportamiento en lesbianas, gays y bisexuales*, American Psychological Association, Washington, DC, EUA.
- González de la Rocha, Mercedes (coord.) (1999), *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*, Ciesas, y Plaza y Valdés, México.
- Haces Velasco, María de los Ángeles (2006), *¿Maternidad Lésbica, Paternidad Gay? Del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Hernández, Sampieri R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2010), *Metodología de la Investigación Quinta Edición*, Ed. Mc Graw Hill, México, DF.
- Hobsbawm, Eric (2005), "La revolución cultural", en *Historia del siglo XX*, editorial Crítica, Barcelona.
- Horkheimer, Max (1994), "La familia y el autoritarismo" en Fromm, Horkheimer, Parsons, *La familia*, Barcelona, Ediciones Península.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2010), *Encuesta Nacional de Juventud*, México.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2012), *Encuesta de Valores en Juventud*, México.
- Laguna, Oscar E. (2013) "Vivir a contracorriente. Arreglos parentales de varones gay en la Ciudad de México", Libro de la Administración Pública, SA de CV, México.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Texto vigente, última reforma publicada el 20 de febrero de 2014.

Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro (2012).

Martínez-Conde Beluzán, Macarena (2012), *¿Nuevas familias? Explorando el potencial distintivo de construcciones discursivas en situaciones de homoparentalidad*, Universidad de Barcelona, Barcelona, España.

Méndez Díaz, Alex Alí (2015), "Matrimonio entre personas del mismo sexo en México. Historia de una inconstitucionalidad", en Medina, Antonio, *Familias Homoparentales en México. Mitos, realidades y vida cotidiana*. Letra S, México.

Mendoza, Juan Carlos, Ortiz Hernández, Luís, Román Ricardo, Rojas Aarón (2015) "Principales resultados del Diagnóstico situacional de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queers (LGBTIQ) de México 2015. Primera Parte". Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Inspira Cambio AC, Programa Compañeros Ac y Reacciona México RMX.

Mier y Terán, Marta (2009) "El proceso de formación de parejas en México", en Rabell Romero, Cecilia Andrea (Coord.) *Tramas familiares en el México contemporáneo una perspectiva sociodemográfica*, Instituto de Investigaciones Sociales, El Colegio de México.

Mogrovejo, Norma (2015), "Matrimonio gay, ¿familias reconfiguradas?", en Medina, Antonio, *Familias Homoparentales en México. Mitos, realidades y vida cotidiana*. Letra S, México.

Paternotte, David (2009) "Matrimonio "homosexual" y ciudadanía: la hipótesis de la resignificación. *Nomadias*, Nov, 2009, Issue 10.

Presidencia de la República. Iniciativa turnada al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, (2016). Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/92616/Sharp_reforma_cjef.gob.mx_20160517_164352.compressed.pdf, en mayo de 2016.

Rabell, Cecilia y Edith Y. Gutiérrez (2012), "¿Con quién vivimos los mexicanos?", en *Coyuntura Demográfica*, núm. 2, pp. 35-39.

Salles, Vania (2001), "Familias en transformación y códigos por transformar", en Gómez, Cristina, *Procesos sociales, población y familia: Alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre vida doméstica*, FLACSO, México.

Salles, Vania (1991), *¿Cuándo hablamos de familia: de qué familia hablamos?*, en *Nueva Antropología*, Volumen 11, núm. 39, México.

Saucedo Galván, Beatriz (2012) *Matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo. El caso del DF*, México. Universidad Autónoma de Barcelona.

- Schmukler Scornik, Beatriz y Alonso Sierra, Xosefa (Coord.) (2009) *Democratización familiar en México: experiencias de un proyecto de prevención de violencia familiar*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora.
- Schmukler Scornik, Beatriz y Campos, María del Rosario (2009), "Bases conceptuales y teóricas para una convivencia democrática en el familia", en *Democratización familiar en México: experiencias de un proyecto de prevención de violencia familiar*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora.
- Secretaría de Educación Pública (2013), *Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia en la Educación Media*, México.
- Segato, Rita (2003), "Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia", en *Las estructuras elementales de la violencia, ensayos de género, entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.
- Silva Meza, Juan N. y Valls Hernández, Sergio, A. (2011), "Matrimonios entre personas del mismo sexo y adopción", en *Transexualidad y matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo*, Ed. Porrúa, México, DF.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2015), *Semanario Judicial de la Federación*. Tesis 1a./J.43/2015.
- Torres Falcón, Marta (2010), "Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos", en Tepichin, Ana María, Tinat, Karine y Gutiérrez, Luzelena (Coord.), en *Los grandes problemas de México. VIII Relaciones de Género*, 1era. Ed. El Colegio de México, México, DF.
- Tuirán, Rodolfo (2001), "Estructura familiar y trayectorias de vida en México", en Gómez, Cristina, *Procesos sociales, población y familia: Alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre vida doméstica*, FLACSO, México.
- Weeks, Jeffrey (1998), "La invención de la sexualidad", en *Sexualidad*, Paidós-UNAM, México, DF.

VI. ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de diagnóstico cuantitativo.

SONDEO SOBRE EL MATRIMONIO

ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO EN QUERÉTARO



Fecha:	Folio:
Lugar de aplicación:	

El presente sondeo tiene por objetivo conocer las percepciones que tienen las y los habitantes de Querétaro sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. Los resultados obtenidos formarán parte de un proyecto de investigación de la Especialidad en Familias y Prevención de Violencia, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. La información que proporciones será estrictamente confidencial y anónima, por lo tanto te pido contestes lo más honestamente posible. Te agradecemos tu tiempo y participación, la cual es fundamental para esta investigación.

Sexo:	Edad:
Colonia:	Último grado de estudios:
Religión:	Lugar de nacimiento:

1. Marque qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con cada una de las siguientes frases:

Preguntas	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo
a) Que existan personas abiertamente homosexuales y lesbianas.			
b) Que las personas homosexuales y lesbianas puedan expresar sus afectos en público.			
c) Que las personas homosexuales y lesbianas se casen.			
d) Que los homosexuales y lesbianas tengan hijos/as.			

e) Les tengo respeto a las personas homosexuales y lesbianas.			
f) Uno de los principales problemas de los homosexuales y lesbianas es la discriminación.			
g) Los matrimonios entre personas del mismo sexo deberían ser considerados familia.			

2. En cuál de los siguientes grupos confías más. (Marca con una X la opción elegida)

a) Familia		b) Amistades	
c) Vecinos/as		d) Policía	
e) Ejército		f) Partidos Políticos	
g) Médicos/as		h) Maestros/as	
i) Sacerdotes			

3. ¿Qué opinas sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo?. (Marca con una x la opción que elijas)

a) No debería de existir		b) Respeto lo que cada quien haga con su vida	
c) Es una aberración		d) Me da igual	
e) Es un derecho humano		f) Otra opción:	

Agradezco mucho tu tiempo y participación.

Anexo 2. Instrumento de diagnóstico cualitativo.

Entrevista sobre Matrimonio Igualitario

La siguiente entrevista tiene por objetivo conocer la cotidianidad de las parejas homoparentales y lesbomaternales que han contraído matrimonio en el estado de Querétaro. La información proporcionada es completamente anónima y confidencial, y solo será utilizada para fines académicos y de investigación. Es importante que tus respuestas sean lo más honestas posible. Gracias por tu participación.

1. Apartado Cualitativo

A. ESTRUCTURA FAMILIAR			
1. Sexo:	Hombre	Mujer	
2. ¿Qué edad tienes?			
3. ¿Cuál es tu escolaridad?			
4. ¿En qué zona viven?		5. Cuántas personas viven en tu casa, incluyéndote a ti.	
Zona Rural	Zona Urbana		
6. ¿Tienes hijos?	7. ¿Cuántos?	8. ¿Qué edad tiene/n?	9. ¿Escolaridad?
10. ¿Tienes hijas?	11. ¿Cuántos?	12. ¿Qué edad tiene/n?	13. ¿Escolaridad?
14. ¿Qué edad tiene tu pareja?		15. ¿Qué escolaridad tiene?	
16. ¿Otras personas viven en su hogar? (SI) (NO)		17. ¿Quién/es?	
18. ¿Tiene hijas o hijos que no vivan en casa?		SI	NO
19. ¿Qué edad tiene/n?	20. ¿Cuál es su escolaridad?	21. ¿Cuál es el motivo que no viva/n con ustedes?	
22. ¿Consideras que existe un jefe o una jefa en tu hogar?	SI	No	
23. ¿Quién es?	Tú	Tu pareja	

24. ¿Por qué?	
25. ¿Cuánto tiempo llevaban de pareja antes de casarse?	
26. ¿Cuánto tiempo llevan de casadas?	

B. RELACIONES DE PARENTELA		
27. ¿De qué tipo de familia provienes?	Nuclear	Extensa
28. ¿Cuál es el estado civil de tus padres?		
29. ¿De qué tipo de familia proviene tu pareja?	Nuclear	Extensa
30. ¿Cuál es el estado civil de los padres de tu pareja?		
31. ¿Tu familia aceptó su matrimonio?	Si	No
32. ¿La familia de tu pareja aceptó su matrimonio?	Si	No
33. ¿Cómo ha sido la relación con tus padres a partir de su decisión de casarse?		
Permaneció igual	Mejoro	Empeoro
34. ¿Cómo ha sido la relación con los padres de tu pareja a partir de su decisión de casarse?		
Permaneció igual	Mejoro	Empeoro

C. SITUACIÓN LABORAL	
35. ¿Cuál es tu ocupación actual?	
36. ¿Cuál es la ocupación actual de tu pareja?	
37. ¿Cuántas horas a la semana trabajas?	
38. ¿Recibes ingresos por el trabajo que realizas?	

D. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA				
39. ¿Cómo consideras que es la situación económica actual de tu familia?	Excelente	Buena	Regular	Mala
40. ¿Quién aporta dinero al hogar?	Tú	Tu pareja	Ambas	
41. ¿Quién cubre las necesidades económicas principales en su hogar?	Tú	Tu pareja	Ambos	
42. ¿Tienen un fondo común para cubrir las necesidades principales del hogar?	Si		No	
43. ¿Quién lo administra	Tú		Tu pareja	
44. ¿Tienen alguna otra forma de organización económica específica. Describe				
45. ¿Cuál es su participación con respecto al ingreso que aporta a su familia?				
Aporta todo lo que gana	Aporta la mayor parte	Aporta la mitad	Aporta menos de la mitad o una parte pequeña	
46. Está de acuerdo con la forma en la que tú y su pareja participan económicamente	Si		No	
47. ¿Por qué?				

E. TRABAJO NO REMUNERADO EN LOS HOGARES							
Quién o quiénes realizan las siguientes actividades en el hogar y cuántas son las horas que se le dedican a la semana.							
	Tú	Pareja	Ambos	Hijos	Todas	Otro/a	# de horas dedicadas a la semana
48. Cocinar o preparar alimentos y bebidas							
49. Poner y/o recoger la mesa, servir alimentos y bebidas, lavar los trastes							
50. Llevar o preparar comida a algún integrante del hogar al trabajo, escuela u otro lugar							

51. Lavar, secar, tender, recoger, planchar, ordenar, doblar, guardar y reparar la ropa							
52. Limpiar, bolear, pintar y reparar el calzado							
53. Llevar o recoger ropa o calzado a algún lugar para su limpieza o reparación							
54. Comprar alimentos, artículos de limpieza, muebles, aparatos eléctricos, medicinas, hacer la despensa, etc. (Incluye la búsqueda y traslado)							
55. Acomodar y organizar las compras							
56. Esperar el gas, la pipa del agua, entre otros servicios							
57. Pagar las cuentas del hogar							
58. Tramitar servicios							
59. Administrar el gasto del hogar							
60. Limpiar, barrer, sacudir, lavar y ordenar el interior de la casa							
61. Limpiar, barrer y lavar el exterior de la casa, cuidar o regar el jardín y plantas del exterior de la casa							
62. Reciclado y eliminación de basura							
63. Asear, alimentar o llevar al veterinario a las mascotas del hogar							
64. Reparaciones menores de la vivienda							
65. Instalación, mantenimiento y reparaciones menores de artículos del propio hogar y personales							
66. Limpieza, mantenimiento y reparaciones menores a vehículos del hogar							

67. Llevar a lavar, dar mantenimiento o reparar el automóvil u otro medio de transporte							
Cuidado general y apoyo a menores de edad							
68. Alimentarlos							
69. Cargarlos, acostarlos, levantarlos							
70. Aseo y arreglo personal							
71. Trasladar a la escuela, guardería, a recibir atención médica, entre otros.							
72. Enseñar a vestirse, comer, caminar, hablar, entre otros.							
73. Apoyo en tareas escolares							
74. Asistir a eventos escolares como parte del cuidado							
Cuidado general y apoyo a mayores de 60 años							
75. Llevar, acompañar o recoger para recibir atención médica							
Cuidados a enfermos temporales							
76. Darle de comer, asearlo, vestirlo, aplicar terapias, realizar curaciones y acompañarlo al médico							
Cuidados a enfermos crónicos o con alguna discapacidad							
77. Darle de comer, asearlo, vestirlo, aplicar terapias, realizar curaciones y acompañarlo al médico							
78. Brindar ayuda a otros hogares							
79. Realizar trabajo voluntario							

80. Previamente con tu pareja se establecieron acuerdos sobre la distribución de estas actividades	Si	No
81. Estás de acuerdo con la distribución de dichas actividades	Si	No

F. TOMA DE DECISIONES

Quién o quienes toman las decisiones en su hogar.

	Tú	Tu pareja	Ambos
82. Compra de bienes			
83. Dónde vivir			
84. Cuando mudarse			
85. Cómo se gasta o economiza el dinero			
86. Salir de paseo			
87. Educación de las y los hijos			
88. Permisos de las y los hijos			
89. Disciplina de las y los hijos			
90. Usar protección contra ITS			
91. Tener relaciones sexuales			
92. Tener hijos o hijas			
93. Si usted puede trabajar o estudiar			
94. Si usted puede participar en la vida social o política			
95. Si usted puede salir de casa			
96. Qué hacer con el dinero que ganas			

G. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Con que frecuencia se tienes los siguientes conflictos con tu pareja:

	Nunca	Alguna vez	Muchas veces	Siempre
97. ¿Tienen o han tenido conflictos por la forma en que se distribuye, gasta, organiza o gana el dinero?				
98. ¿Tienen o han tenido conflictos por la forma en que se distribuye o se hace el trabajo doméstico?				
99. ¿Tienen o han tenido conflictos por la forma en que se toman las decisiones en su hogar?				
100. ¿Tienen o han tenido conflictos por la exigencia de visibilidad lésbica por parte de algún/a integrante de la pareja?				
101. ¿Tienen o han tenido problemas con su familia de origen de alguno de ustedes por su visibilidad lésbica u homosexual?				
102. ¿Existieron conflictos ente ustedes al decidir casarse?				
103. ¿Existieron conflictos con sus familias de origen debido a su decisión de casarse?				

2. Apartado cualitativo.

A. MATRIMONIO

104. Cuál fue la razón por la que decidieron casarse.

105. Ha cambiado la manera en cómo significas/ ves a tu pareja a partir de haberse casado. Es diferente? es igual?

106. Ha cambiado algo en su relación de pareja a partir de haberse casado?

B. INSERCIÓN

107. Cómo ha sido su inserción/interacción como familia en el ámbito familiar de cada uno/a de ustedes.

108. Cómo ha sido su inserción/interacción como familia en el ámbito laboral de cada uno/a de ustedes.

109. Cómo ha sido su inserción/interacción como familia con las amistades de cada uno/a de ustedes.

110. Cómo ha sido la interacción o inserción en las actividades de las niñas

111. Qué situaciones han vivido en el ámbito institucional (Infonavit, testamento, seguros de vida, seguridad social, adopción).

112. Han sentido un cambio social a partir de la presencia de matrimonios en el estado

C. VIOLENCIA Y LESBOFOBIA

113. Han vivido situaciones de lesbofobia a partir de presentarse como familia

114. Consideras que hay diferencias en el trato como homosexuales individuales, como homosexual individual casado, como matrimonio

115. Han vivido situaciones de lesbofobia:

Antes de casarse

En sus trámites para su matrimonio

Después de casarse

116. Por parte de quién

117. Cuáles son las estrategias que hacen para enfrentar la homofobia

D. EXPECTATIVAS DE VIDA/PLAN DE VIDA

118. Se ven juntos en varios años en el futuro?

119. Cómo se ven en 10 años, en 20 años

120. Cuáles son sus objetivos como familia a corto, mediano y largo plazo (Bienes, ocio, hijos, profesionalmente)

121. Ahora que se han podido casar ha cambiado algo en su manera de ver la vida

122. Qué proyecto propondrías para las familias HPyLM

ANEXO 3.

Relación de tablas utilizadas en el documento.

Tabla	Página
Tabla 1. Países que han aprobado el matrimonio igualitario.	60
Tabla 2. Arreglos familiares en México.	61
Tabla 3. Estados de la República Mexicana que aceptan el matrimonio igualitario.	62
Tabla 4. Estados donde se permite el matrimonio igualitario mediante amparo judicial.	63
Tabla 5. Actitudes frente a la diversidad sexual.	74
Tabla 6. Actitudes frente al matrimonio entre personas del mismo sexo.	76
Tabla 7. Opinión sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo.	77
Tabla 8. Datos generales de las familias.	81
Tabla 9. Relaciones de parentela de cada una de las familias.	83
Tabla 10. Participación económica.	84
Tabla 11. Trabajo no remunerado.	85
Tabla 12. Cuidado de niños y niñas.	86
Tabla 13. Toma de decisiones.	87
Tabla 14. Resolución de conflictos.	88